

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO

ORDINARIO

1993



SETIEMBRE 1992

**CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA**

**PRESUPUESTO
ORDINARIO
1993**

SETIEMBRE 1992

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y FAMILIA

Institución

Presupuesto ordinario de 1993 . Acordado por la Junta Directiva en Sesión #
200 celebrada el 1 de octubre de 1992 .

CONFORME:

DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORIGINAL } *Lic. Alejandro Murillo V.*
FIRMADO } **Lic. Alejandro Murillo Valverde**
 Jefe. i.



APROBADO:

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS PUBLICOS

Original } *Lic. Bernal Monge P.*
Firmado } **Lic. Bernal Monge Pacheco**

Director Adjunto

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 1993

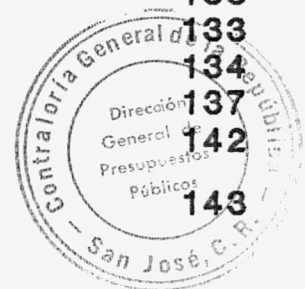
I N D I C E

DETALLE	PAGINA
1- PRESENTACION	4
2- RESUMEN METODOLOGICO	7
3- DEFINICION DEL PROBLEMA	9
4- DESCRIPCION DEL PROBLEMA	11
4-1 Educación y adiestramiento para la mujer	11
4-2 Participación de la mujer en la act. econ.	12
4-3 Mujer y legislación	16
4-4 Participación social y política de la mujer	26
4-5 Salud y agresión a la mujer	28
5- BENEFICIARIOS	33
6- COBERTURA	34
7- OBJETIVO GENERAL	36
8- PROPOSITOS	36
9- PRESUPUESTO DE INGRESOS	38
9-1 Evolución del presupuesto vs ingresos reales	40
10- PRESUPUESTO DE EGRESOS	42
10-1 Justificación de sub-partidas	52
10-2 Otra información relacionada	66
11- AREA DE INVESTIGACION	77
11-1 Unidad ejecutora	78
11-2 Funcionario responsable	78
11-3 Objetivos generales	78
11-4 Objetivos específicos	79
11-5 Beneficiarias	80
11-6 Cobertura	80
11-7 Metas y actividades	81
11-8 Recursos humanos	82
11-9 Presupuesto de egresos	82



I N D I C E

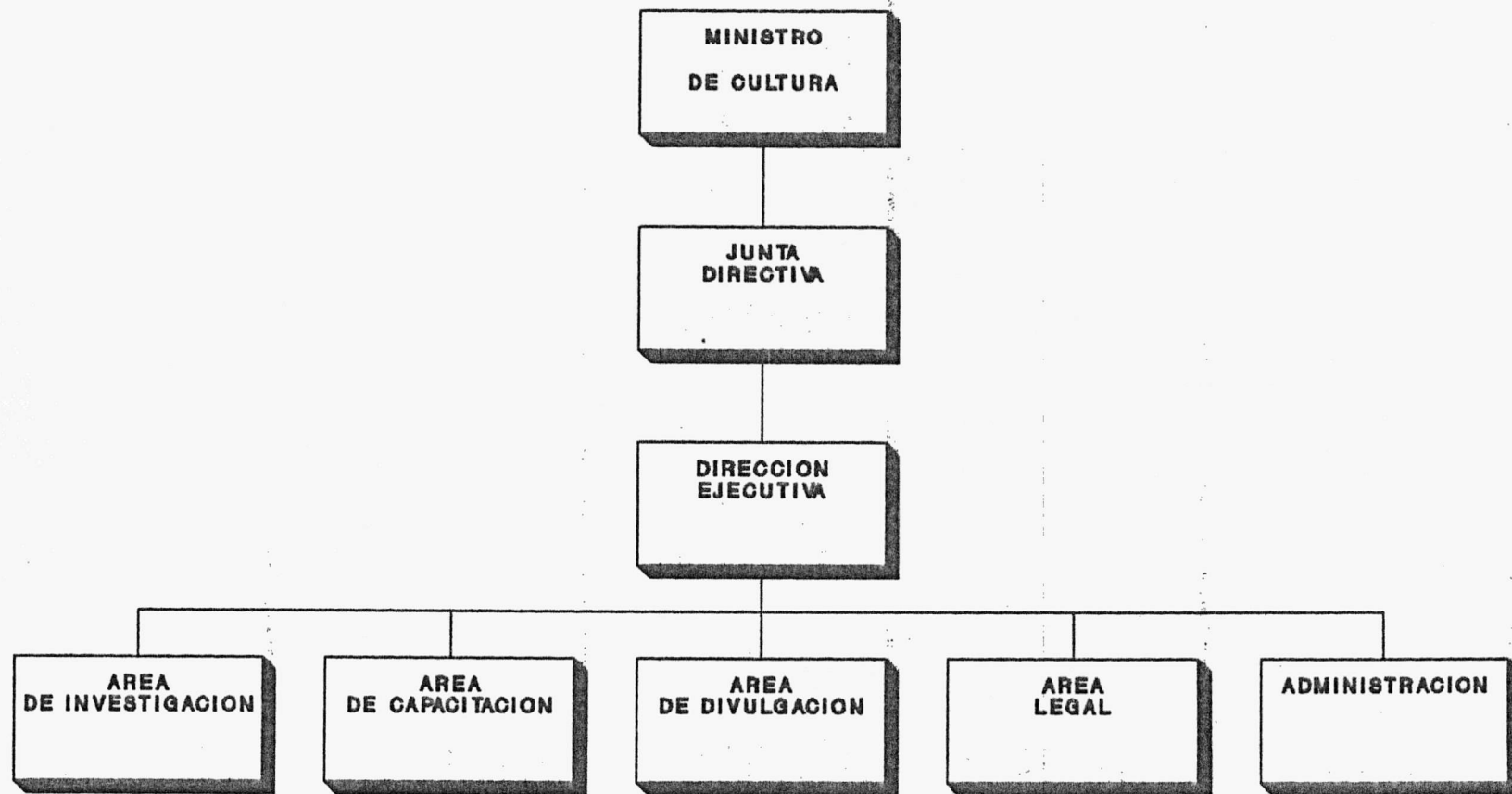
DETALLE	PAGINA
12- AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION	88
12-1 Unidad ejecutora	89
12-2 Funcionarias responsables	89
12-3 Objetivos generales	89
12-4 Objetivos específicos	90
12-5 Beneficiarias	92
12-6 Cobertura	94
12-7 Metas y actividades	94
12-8 Recursos humanos	97
12-9 Presupuesto de egresos	99
13- AREA DE DIVULGACION DOCUMENTACION E INFORM.	104
13-1 Unidad ejecutora	105
13-2 Funcionaria responsable	105
13-3 Objetivos generales	105
13-4 Objetivos específicos	106
13-5 Beneficiarias	107
13-6 Cobertura	107
13-7 Metas y actividades	107
13-8 Recursos humanos	111
13-9 Presupuesto de egresos	111
14- AREA DE ASESORIA LEGAL	117
14-1 Unidad ejecutora	118
14-2 Funcionaria responsable	118
14-3 Objetivos generales	118
14-4 Objetivos específicos	119
14-5 Beneficiarias	120
14-6 Cobertura	121
14-7 Metas y actividades	121
14-8 Recursos Humanos	124
14-9 Presupuesto de egresos	125
15- ADMINISTRACION DEL CNDMF	131
15-1 Objetivo general	133
15-2 Objetivos específicos	133
15-3 Metas y actividades	134
15-4 Presupuesto de egresos	137
15-5 Recursos humanos	142
16- ANEXO UNICO	143



COPIA DEL ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO



CENTRO DE MUJER Y FAMILIA ORGANIGRAMA



SETIEMBRE 1992

1. PRESENTACION

El programa de trabajo que ha formulado el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, para el ejercicio 1993, está concebido como un componente importante que debe responder a la **"Estrategia Global para el Desarrollo Sostenido con Justicia Social"**, con miras a afrontar los retos que impone la transformación de la estructura productiva del país, la superación de las desigualdades sociales y un mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

Los efectos causados por las políticas de ajuste estructural impulsadas por el Estado, en los sectores más desprotegidos de la población costarricense, imponen la necesidad de buscar nuevas opciones para un desarrollo autosustentable, basadas en una efectiva transformación del sector productivo, en donde la participación del sector privado debe ser protagónico e ineludible.

La efectividad de esta iniciativa tiene sus fortalezas en la capacidad que se logre para superar el deterioro social y el abandono en que se encuentran ciertos sectores de la población, lo cual amerita la adopción de políticas orientadas hacia un desarrollo sostenido que conduzca a la satisfacción de las necesidades básicas de los costarricenses en extrema pobreza. Por otro lado, este desarrollo autosustentable, no debe perder de vista la necesidad de vincularse con las políticas de equilibrio ecológico

que se concretan en una utilización racional de los recursos naturales, su preservación y restauración. Máxime que en este contexto se hace necesario replantear el aporte de la mujer a los procesos de Desarrollo Social.

Para el CNDMF, este proceso de transformación representa un fértil campo de acción, ya que permite proyectar un papel protagónico de la mujer en la actividad económica y social del país, lo cual debe repercutir en el desarrollo socioeconómico de este sector. Los planes que se incluyen en este presupuesto, tienden entonces a hacer una realidad ese papel protagónico, al incorporar programas que enfatizan la promoción y creación de pequeñas empresas entre grupos de mujeres debidamente organizadas, orientadas hacia el desarrollo de proyectos no tradicionales, especialmente dentro de los sectores industrial, agroindustrial y ecológico.

Lógicamente, no debe perderse de vista la necesidad de incorporar dentro de estos planes, otros elementos que resultan vitales para lograr el fin que se pretende. El éxito de todo el proceso, depende de la importancia que se le dé a las fases de investigación, divulgación, capacitación y organización. Este proceso requiere adquirir suficiente conocimiento sobre la situación socioeconómica de la mujer, lo cual constituye un parámetro necesario para definir la orientación de los beneficios. Asimismo, la divulgación suficiente de la problemática que afronta

la mujer, constituye un medio indispensable para concientizar a la población costarricense, sobre la necesidad de propiciar una participación más activa de ese sector en la actividad económica y social del país. Por otro lado, ninguna actividad humana proyecta buenos resultados si no se dispone de una adecuada fase de capacitación de las personas o grupos organizados que participan. La capacitación que se plantea en este caso, está orientada especialmente al conocimiento de la gestión empresarial a pequeña escala, en equilibrio con la naturaleza: finanzas, producción y mercadeo, aprovechamiento y conservación del ambiente; pero también en lo particular involucra la asesoría jurídica necesaria no sólo para que la mujer adquiriera pleno conocimiento sobre los derechos que jurídicamente le asisten en su vida privada, sino también en su actividad como pequeña empresaria.

Con todos los elementos mencionados, el presente presupuesto se constituye en el curso de acción, por medio del cual el CNDMF guiará, durante 1993, sus operaciones para hacer frente a los problemas que plantea la situación socioeconómica de la mujer, procurando el mejoramiento de su calidad de vida en todos sus aspectos.

2. RESUMEN METODOLOGICO

Este presupuesto ha sido formulado en estricto apego a las disposiciones que en esta materia han emitido la Contraloría General de la República y otras autoridades del Estado. Su estructura guarda el orden que se explica seguidamente:

- Se incorpora la definición y descripción del problema que se atenderá desde la perspectiva global del CNDMF.
- Se incluye información sobre las características de los beneficiarios a los cuales están orientados los recursos económicos del CNDMF.
- Se incluye información sobre la cobertura esperada.
- Se formula el Objetivo General del CNDMF, y los objetivos para cada una de las áreas de actividad.
- Se plantea el propósito general del CNDMF.
- Se establecen las metas para cada una de las áreas de actividad del CNDMF.
- Se describen las actividades debidamente programadas para cada área.

- Se incluye la sección de ingresos, clasificada y justificada de acuerdo con las disposiciones vigentes. Además se incorpora información estadística e ilustraciones relacionadas con ingresos de ejercicios anteriores.

- Se incluye la sección del presupuesto de egresos, clasificada y justificada de acuerdo con las disposiciones vigentes y de acuerdo con la naturaleza de los gastos y transferencias a financiar. Además se incorpora información estadística e ilustraciones relacionadas con gastos de ejercicios anteriores, la distribución de los egresos por transferencias y el origen y aplicación de fondos.

- Se incorpora el presupuesto fijado para cada una de las áreas de actividad del CNDMF, y el detalle de los recursos humanos que utilizará.

- Se incluye información complementaria relacionada con diversos aspectos que se explican en el anexo único.

3. DEFINICION DEL PROBLEMA

La sociedad costarricense no ha propiciado la creación de mecanismos que garanticen una participación más amplia y equitativa de la mujer en el desarrollo del país, para superar así las desigualdades a que ha estado sometida:

- Los programas educativos todavía no ofrecen verdaderas opciones a la mujer.
- No existe aún en el país una conciencia de género que permita visibilizar y cuantificar el aporte de la mujer a la economía nacional y a los procesos de desarrollo social.
- Los programas de adiestramiento en actividades ajenas al hogar todavía no son muy accesibles para la mujer.
- Los programas de desarrollo familiar, no han logrado una verdadera adaptación social para la ayuda mutua de la familia.
- Son muy restringidos los campos de las actividades económica y política, en donde la mujer tiene la posibilidad de explotar su verdadero potencial.

- En el núcleo familiar, la mujer sigue siendo simplemente la responsable del trabajo doméstico, de la reproducción biológica y la crianza de los menores.

- Aunque existen instrumentos de orden internacional y legales que garantizan la igualdad real y formal de la mujer, la ausencia de efectivos mecanismos operativos impiden su cumplimiento.

- La mujer desconoce sus derechos y se carece de medios para ponerlos a su alcance.

- Los programas de salud, desconocen en mucho los problemas específicos de la salud de la mujer, especialmente la de muy bajos recursos. Tampoco son eficaces los programas que deben protegerla contra todo tipo de agresión.

4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

4.1 EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA LA MUJER.

Aunque la participación femenina ha venido aumentando en forma lenta en las universidades, no se ha suprimido la segmentación en relación con las disciplinas o carreras que cursan hombres y mujeres. Las mujeres continúan inclinándose por especialidades de índole social, educación, literatura e idiomas, lo cual representa el 50 % del total de la matrícula y la graduación universitaria de las mujeres. En otros niveles de la educación (escuelas comerciales, INA, etc.), la información de que se dispone, indica que la gran mayoría de las mujeres se han capacitado para insertarse en los sectores de comercio y servicios. Pero también, como producto de la formación universitaria, se ha notado una creciente participación de la mujer como docente a nivel universitario. En términos generales, esa participación ha alcanzado una tercera parte del profesorado total que participan específicamente en la Universidad de Costa Rica, La Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico.

Sin embargo, por cuestiones de índole cultural, en materia de formación profesional y técnica, la mujer sigue estancándose, lo cual restringe su mayor desarrollo en otros sectores de la sociedad. La carencia de motivación en este sentido sigue creando significativas diferencias entre las posiciones que ocupan hombres y mujeres en la actividad económica y política del país.

4.2 PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA MUJER.

La participación femenina en la actividad económica es baja, aunque en los últimos treinta años, se ha registrado un ligero crecimiento. Sin embargo, aún así la información de que se dispone muestra que tan solo un 30 % de las mujeres en edad de hacerlo, trabajan, mientras que en los hombres, es un 77 % el que participa en la actividad económica. Es decir, de cada 100 personas articuladas a la PEA, sólo 30 son mujeres.

Este bajo nivel de participación económica de las mujeres se deriva de factores diferentes que se explican así: a) la inactividad económica real de un significativo sector de las mujeres que se dedican a los quehaceres domésticos y b) el sobregistro considerable del trabajo económico femenino especialmente en las zonas rurales. En todo caso, el período de participación de las mujeres en la actividad económica remunerada es más corto que el de los hombres, pues estas acuden mayoritariamente a los mercados de trabajo entre los 20 y los 39 años.

Las mujeres se ocupan principalmente en el sector servicios y como dependientes de un salario, trabajando como empleadas y como vendedoras y en trabajos no agrícolas. Resulta significativo el peso de la ocupación femenina como asalariada, lo cual se debe

fundamentalmente a su inserción en el mercado laboral que ofrece el sector público. Dicho de otra forma, el 38 % del empleo público, está ocupado por mujeres, mientras que en el sector privado las mujeres ocupan sólo el 26 %.

La participación de las mujeres en ocupaciones remuneradas depende también de la zona de residencia. En la ciudad, la ocupación es muy superior a la del campo, debido especialmente a la diversificación de la mano de obra urbana y a la sub estimación de la participación de la mujer rural en tareas agrícolas y en el sector informal, por estar calificada como "ama de casa".

A pesar del ligero crecimiento de la participación femenina en actividades económicas fuera del hogar, los problemas de empleo para este sector también van en aumento. Esto ha generado una variación en la composición de la desocupación según sexo: mientras en 1980 el 33 % de los desocupados eran mujeres, en 1990 fueron el 36 %. Esto significa que el desempleo de las mujeres está aumentando.

La magnitud de los problemas del empleo de las mujeres se agrava si se toman en cuenta algunos aspectos adicionales:

- a) Es precisamente cuando las mujeres aumentan su decisión de trabajar fuera del hogar que se les presenta mayores dificultades para encontrar empleo.

- b) Al perder un trabajo, las mujeres tienden a registrarse como inactivas y no como cesantes, lo cual hace que las estadísticas disminuyan las cifras de desempleo femenino.
- c) El problema del sub empleo visible (número de personas que trabajan menos de las 48 horas semanales contra su voluntad), en las mujeres es considerable, pues en 1987, según el Ministerio de Planificación, una de cada diez mujeres ocupadas presentaba esta situación.
- d) Las mujeres adultas han sido las más afectadas por el desempleo, tanto respecto de su propio sexo, como en relación con los varones: del total de desocupadas en 1990, las mayores de 30 años son el 51 %, el 17 % de las cuales buscan por primera vez empleo, representando a la vez el 41 % del total de mujeres en esas condiciones.
- e) Al mismo tiempo que las mujeres adultas encuentran dificultades para encontrar empleo, a las jóvenes también se les presentan obstáculos: en 1990, el 49 % de las desocupadas tenía entre 12 y 29 años (en los hombres, los de esas mismas edades eran el 47 %), y éstas eran el 37 % del total de desocupados en esas edades.
- f) El salario promedio mensual de la mujer constituye tan sólo el 82 % del que ganan los hombres, brecha que se amplía en la



rama de servicios de la zona urbana, que es donde la mujer tiene una mayor presencia.

Por su parte, la participación de la trabajadora costarricense en el sector informal, se calculaba en 1989 en un 43 %. Una idea de la evolución de la dimensión de este sector se obtiene teniendo en cuenta que en 1983, se estimó que el mismo abarcaba al 23 % de las mujeres ocupadas, las cuales estaban distribuidas fundamentalmente entre la industria (confección de prendas de vestir) y el comercio (ventas al por menor, sodas, pensiones), además del servicio doméstico y, en menor medida, en la agricultura (principalmente producción de café).

Estimaciones sin incluir el servicio doméstico, actividad predominantemente femenina, han llegado a calcular que las mujeres, son entre el 33 % (del área metropolitana) y el 38 % (total del país), del sector informal. Las mediciones en el área metropolitana, han establecido que las mujeres son minoría con respecto a los hombres cuando son microempresarios, pero adquiere un peso relativamente mayor cuando se ocupan como asalariados de microempresas.

Por su parte, en cuanto a la población económicamente activa, que en 1990 estaba conformada principalmente por mujeres (75 %), el tipo de inactividad es distinta para ambos sexos. En las mujeres, a menor nivel de instrucción existe mayor peso de los quehaceres

domésticos: el 75 % de las que no tenían ningún grado se dedicaban a los quehaceres domésticos, mientras esa proporción se reducía al 42 %, si habían alcanzado estudios universitarios.

Lo expuesto ofrece una idea clara de la desventaja que ha venido afrontando el sector femenino en su participación en las actividades económicas.

4.3 MUJER Y LEGISLACIÓN

En el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas se compromete, entre otros aspectos, a garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y es a partir de este instrumento que se adoptan gran cantidad de convenios, recomendaciones y otros con el objetivo de lograr la ampliación de los derechos garantizados en dicha Declaración.

Como parte de ese proceso se proclamó, como es sabido, 1975 como el Año Internacional de la Mujer y se declaró el Decenio de la Mujer de 1976 a 1985, con el fin de promover la igualdad y asegurar la integración plena de la mujer en el desarrollo y el fortalecimiento de la paz.

En la Conferencia Mundial realizada en México en 1975 se aprueba un Plan de Acción tendente a convertir en realidad la igualdad entre mujeres y hombres, entendido por igualdad no sólo la jurídica sino también la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para la participación de las mujeres en el desarrollo como beneficiarias y como agentes activas.

En 1979, las Naciones Unidas dan un nuevo paso al aprobar la convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer, sobre la base de que los factores sociales y económicos que dificultaban el logro de la igualdad de derechos se deben en gran parte a la falta de una verdadera voluntad política por mejorar la condición social de la mujer.

La ratificación de esta Convención por parte de nuestra Asamblea Legislativa, en el año 1985, reactiva en Costa Rica la discusión jurídica sobre discriminación y la desigualdad de la mujer.

Sin embargo, no son éstas las primeras disposiciones legales que se adoptan en favor de la Mujer. Muchos años antes, desde 1943, en que se promulgó el Código de Trabajo, comienzan a dictarse normas en ese sentido.

Haciendo un análisis de su contenido y de otras que posteriormente se han ido dictando, podemos señalar tres fases en el proceso

de evolución de los derechos de las mujeres costarricenses: protección, igualdad formal e igualdad real.

a. Protección

El Código de trabajo, emitido en el año 1943, contiene un capítulo sobre el trabajo de las mujeres y de los menores de edad, el cual en su primer término presenta una equiparación entre el trabajo de unas a otras.

La primera disposición que incluye es la prohibición para los patronos de contratar mujeres -y menores- para desempeñar labores insalubres, pesadas o peligrosas en los aspectos físico o moral.

En la discusión sobre este tipo de prohibición, se ha expresado que: "cuando se prohíben determinados trabajos a la mujer, no se lo hace en función de su salud como ser humano valioso en sí mismo, sino como potencial reproductora, vehículo que debe portar al mundo a niños sanos y fuertes".

En relación con este aspecto, debe pensarse que si lo que interesa en realidad es la salud, deben crearse normas de protección para trabajadoras y trabajadores, pues si las tareas peligrosas -por ejemplo- afectan la salud de las mujeres, también afectará la de los hombres.

Encontramos también en este Código, la prohibición del trabajo nocturno, aspecto que ya fué analizado, pero debe agregarse que llama la atención que, a pesar de que se establece una prohibición general, se le incluyen muchas excepciones entre las cuales destaca el ejercicio de la enfermería que constituye un caso típico de labor insalubre, pesada y peligrosa por la cantidad de riesgos a los que se expone la enfermera y que además trabaja en turnos de noche.

En las excepciones no se contemplan gran cantidad de ocupaciones que, de hecho, realizan mujeres por las noches y que por esa razón se inhiben de acudir a las instancias correspondientes para el reclamo de sus derechos. Recordemos que el trabajo nocturno es -legalmente- mejor remunerado que el diurno, por lo que la disposición le impide el acceso a puestos mejor remunerados.

En relación con la trabajadora embarazada, el Código le otorga el derecho a un descanso remunerado y obligatorio de un mes antes y tres después del parto, derecho que aún con mucha oposición, se ha ido legitimando cada vez más en la sociedad. Sin embargo, se sabe que también ha significado un factor que inhibe a los patronos en la contratación de mano de obra femenina; no por ello deja de ser un justo derecho que debe fortalecerse. De igual forma, el Código prohíbe a los patronos el despido de trabajadoras por el hecho de su embarazo o de la lactancia, pero su incumplimiento es reiterado por parte de los patronos.

Para las trabajadoras, en período de lactancia, se reconoce el derecho a un intervalo de quince minutos cada tres horas o media hora dos veces al día, para lo cual los patronos tienen la obligación, en los casos en que empleen más de treinta mujeres, a acondicionar un local para el amamantamiento.

Esta obligación legal no ha sido cumplida, excepto en muy pocos casos. Además, las mujeres han alegado la dificultad e inconveniencia de trasladar sus bebés hasta los centros de trabajo, por lo que optan por la compensación del tiempo y preferirían la existencia de centros infantiles cerca de sus hogares. Otra dificultad que encontramos en relación a esta norma, es que el Código, ni define ni da criterios para determinar el período de lactancia.

Todo lo anterior nos hace concluir que lejos de construir normas que impulsen el acceso de la mujer al trabajo, en condiciones favorables para ella, las normas laborales representan en realidad, mecanismos de discriminación que restringen un acceso y no resuelven las dificultades reales que ellas enfrentan como trabajadoras que generalmente tienen además el recargo del trabajo doméstico y la crianza de sus hijos.

b. Igualdad Formal

Con la promulgación de la Constitución Política de 1949, se da inicio a una nueva fase que se denomina de "igualdad formal". En esta Constitución se reconoce, por primera vez como resultado de una larga lucha de insignes mujeres costarricenses, el derecho al voto femenino. Le consagra también el principio de igualdad formal al estipularse en su artículo 33 que "todos los hombres son iguales ante la ley", entendiendo que la palabra "hombres", incluye a mujeres también.

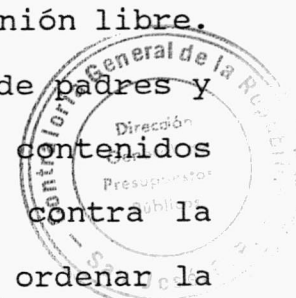
En un plano más específico, en esta misma Constitución, se dice que la familia se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges. Esta idea es recogida posteriormente en el Código de Familia, emitido en 1974, en considerar las desigualdades reales existentes entre los cónyuges, por razones ideológicas, culturales y sociales.

c. Igualdad Real

La aprobación de la Convención sobre la Discriminación contra la Mujer, genera en Costa Rica una profunda discusión en las organizaciones de mujeres y en las instituciones estatales que dirigen programas de la mujer sobre sus derechos.

La necesidad de impulsar mecanismos prácticos que hagan realidad los principios de aquella Convención y que resuelvan los graves problemas que enfrentan las mujeres, como la violencia dentro y fuera del hogar, el incumplimiento de las normas laborales, la doble o triple jornada de trabajo, su escasa participación política, entre otros, motivan la elaboración de un proyecto de Ley denominado "IGUALDAD REAL", que finalmente es aprobado con el nombre de "LEY DE PROMOCION DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER".

Algunas de sus principales disposiciones establecen el derecho de la mujer a la vivienda, al disponer que los inmuebles otorgados en programas de desarrollo social, deben inscribirse a nombre de ambos cónyuges, en caso de matrimonio o de la mujer en unión libre. Promueve la creación de Centros Infantiles para hijos de padres y madres trabajadores, prohíbe los programas, métodos y contenidos sexistas en la educación; crea normas de protección contra la violencia doméstica y sexual, faculta al Juez Penal a ordenar la salida del domicilio al agresor en caso de agresión física y sexual, crea la sanción de apremio corporal para el patrono que



despida a una mujer embarazada y amplía el beneficio de la licencia por maternidad a la trabajadora que adopte a un o una menor.

En forma simultánea se fueron creando instituciones que, como complemento a esta Ley, han abierto espacios para la defensa y tutela de los derechos femeninos, ya antes de aprobarse la Ley de Igualdad, se crea por vía de decreto, la Defensoría de la Mujer y posteriormente la Delegación de la Mujer, para la recepción de denuncias por agresión.

La Defensoría tiene entre sus funciones principales: a) velar porque se cumplan las declaraciones, convenciones y leyes sobre derechos de la mujer; b) prevenir e investigar el incumplimiento de los derechos de la mujer y proponer las sanciones que correspondan; c) proponer reformas a las leyes existentes; d) procurar el mejoramiento de los servicios públicos y privados que dan atención a la mujer.

Las instituciones del Estado, están obligadas a brindar la máxima asesoría y colaboración a la Defensoría de la Mujer para el ejercicio de sus funciones.

La Defensoría brinda orientación a mujeres con problemas legales. Puede intervenir para hacer valer sus derechos ante las instituciones públicas o privadas, que les corresponde atenderla directamente.

La Defensoría no fué creada sólo para atender casos individuales, sino que debe realizar otro tipo de labores como promoción de leyes que beneficien a todas las mujeres en general.

Las mujeres costarricenses disponen de gran cantidad de derechos garantizados en los instrumentos internacionales y en leyes internas, sin embargo, subsisten muchos aspectos que no son considerados como derechos sino como necesidades o como procedimientos eficaces para hacer cumplir las leyes, o de normas específicas para regular ciertas situaciones. El desconocimiento de las leyes, no sólo por parte de las mujeres, sino de los mismos funcionarios encargados de aplicarlas, es otra dificultad a la que nos enfrentamos. La ausencia de adecuados y efectivos mecanismos para hacer valer el espíritu de las leyes, frena las posibilidades reales de integración social y desarrollo económico para la población femenina, en especial la que pertenece a los sectores sociales rezagados de los beneficios de la economía formal.

No sólo la ratificación de la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación, sino también la creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, de la Defensoría de la Mujer, de la Delegación de la Mujer en el Ministerio de Gobernación, la aprobación de la Ley de Igualdad Real de la Mujer y más recientemente la presentación del proyecto de Ley para la creación del Instituto de la Mujer, constituyen espacios importantes ganados por las mujeres y por la sociedad costarricense

en general. Pero aún quedan vacíos: por ejemplo, no se cuenta con regulaciones específicas para las mujeres que trabajan en la maquila bajo injustas condiciones laborales, ni para las mujeres que, día a día, son agredidas en sus hogares; no existen normas jurídicas para dar protección patrimonial eficaz a las esposas durante el matrimonio o a las compañeras en unión de hecho. Todo esto limita, indiscutiblemente, la integración de la mujer en el desarrollo económico y social.

Para enfrentar estos problemas debemos desarrollar estrategias que combinen la acción legal con la negociación política, la organización y capacitación de las mujeres y el uso de los medios de comunicación, pues como dice Pedro Nikken: "nos encontramos con un fenómeno cultural profundo de marginación femenina, cuya supresión no será posible con una acción sectorial en lo jurídico, sino que requiere una transformación radical de patrones culturales".

4.4 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA MUJER

Este tipo de participación es apreciablemente débil, especialmente en lo que se refiere a responsabilidades de dirección y representación. La información disponible muestra que las mujeres son en torno a una quinta parte de los miembros de los sindicatos y entre un 10% y un 7% de las cooperativas (a pesar de ser el 30% de la población económicamente activa), pero no superan el 5% en la dirección de ambos tipos de organismos.

En el ámbito cooperativo, según un estudio de CONACCOOP, del total de cooperativas existentes en 1988 (520), el 10% estaban administradas por mujeres, cinco de los 38 miembros del plenario eran mujeres y ninguna había llegado aún a figurar dentro de los siete miembros de su junta directiva. Esta situación no es muy distinta en la actualidad: sólo nueve de las 493 cooperativas activas inscritas en CONACCOOP, son exclusivamente de mujeres (el resto es de composición mixta), y sólo una mujer ocupa uno de los siete puestos de su directorio.

Donde sí parece ser que las mujeres tienen una mayor presencia es en las organizaciones comunitarias locales, especialmente en las relacionadas con problemas de salud. Según la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), en 1982 se estimaba que un tercio de los miembros de los organismos dedicados a la salud

eran mujeres y que éstas eran un 18% de los componentes de las juntas directivas.

En cuanto a la participación política, las mujeres son el 49% del registro de electores, no superan el cuarto de los miembros de los partidos políticos. En dos ocasiones una mujer ha figurado como candidata a la Vicepresidencia de la República y actualmente existe una precandidatura para el puesto superior del Estado.

En la administración del Estado, solamente en una ocasión una mujer ha ocupado la Vicepresidencia de la República. La participación femenina se da sobre todo a nivel de Viceministras: entre 1978 y 1990, el 15% de los Viceministros y el 9% de los Ministros, han sido mujeres. En cuanto a las carteras que ocupan, las mujeres se concentran en las de Justicia (en siete oportunidades la ha ocupado una mujer), Cultura (en seis) y Educación (en cuatro), siendo en las dos primeras donde han ocupado con mayor frecuencia los puestos máximos. En cambio, en los cargos de Gobernador de provincia, la incursión de las mujeres es notable: han sido el 33% de los Gobernadores elegidos entre 1978 y 1990, situación que viene en aumento a partir de 1981.

Actualmente, cinco de los siete Gobernadores, son mujeres (71%), éstas son el 13% de los 492 Regidores Municipales en propiedad y el 12% de los 404 Síndicos en igual condición, pero ninguna mujer ocupa alguno de los 81 puestos de Ejecutivos

Municipales. Por otra parte, existen 72 Delegados Presidenciales para los cantones del país, de los que el 24% son mujeres.

En el Poder Judicial, las mujeres fueron, en 1991, el 41% del total de Jueces en todos los niveles, más de la mitad ubicadas como Juezas locales (Alcaldías), el 32% como Juezas de Primera Instancia, el 16% en Segunda Instancia y una mujer es Magistrada de la Corte Suprema.

En la Asamblea Legislativa, entre 1978 y 1990, las mujeres han representado solamente el 10% del total de 228 Diputados que han pasado por ese poder. En el mismo período, las mujeres han sido el 13% de los miembros de su directorio, ocupando sólo una vez su Presidencia, en tres ocasiones la Vicepresidencia y en cuatro oportunidades la Secretaría. En el período actual (1990-1994), de los 57 Diputados, siete son mujeres, una de las cuales ha vuelto a ocupar la Vicepresidencia del Directorio Legislativo.

4.5 SALUD Y AGRESIÓN A LA MUJER

Aún queda un espacio importante para el mejoramiento de la salud, especialmente en lo que se refiere a las condiciones que presenta la población femenina pobre y al hecho de que persiste un nivel importante de fecundidad con riesgo. Efectivamente, las mujeres adultas sufren mucho más que los hombres de deficiencias



nutricionales, presentado entre tres y cinco veces más problemas por anemia; algo que es clave en una población femenina con alta fecundidad, como es la que está en condiciones de pobreza. De igual forma, las cifras de mortalidad por complicaciones de embarazo, parto y puerperio son bajas respecto del contexto centroamericano (son el 6% de las defunciones en mujeres entre los 15 y los 49 años), pero todavía son la quinta causa de muerte para las mujeres entre los 15 y los 34 años.

En cuanto al nivel y estructura de la natalidad, las mujeres costarricenses presentan una coherencia en cuanto a su tasa de fecundidad, el conocimiento y uso de medio anticonceptivos (a principios de los noventa, prácticamente la totalidad de las mujeres embarazadas en control hospitalario, conocían algún método y usaban en torno al 82% de ellas), y su manifestación de maternidad deseada (con significativas variaciones, el promedio general es de cuatro hijos deseados). Pero aquí también se presenta la realidad de que, de acuerdo a la zona de residencia y el grado de educación de las mujeres, así también cambian bruscamente estos valores. Entre las variables correlacionadas de mayor grado con el uso de anticonceptivos se citan: la residencia en zona urbana, niveles de instrucción altos, grupos de edades entre los 35 y los 44 años y un número mayor de dos hijos tenidos.

Relacionado al tema de la fecundidad está el problema del embarazo juvenil, que es de alto riesgo, así como el de la

responsabilidad compartida con respecto a los hijos. Así, en 1990, el 16% de los nacimientos registrados fueron de madres menores de 20 años (el 4% de los cuales de menores de 15 años), y el 37% de estos fueron de madres solteras.

El otro aspecto que constituye un problema es incremento, es la agresión a que están sometidas las mujeres, entendida ésta no sólo como agresión física, sino también como agresión psicológica. La información de que se dispone, proporcionada por algunas instituciones que de una u otra forma atienden problemas de agresión en las mujeres, es la siguiente:

a. Organismo de Investigación Judicial

En 1990, se cometieron 423 delitos sexuales contra mujeres y se recibieron 518 denuncias sobre otro tipo de agresiones.

b. Delegación de la Mujer

Entre enero de 1991 y junio de 1992, recibió 5.040 denuncias de agresión contra la mujer, para un promedio de 280 mensuales.

c. Fundación Ser y Crecer

Entre 1988 y junio de 1992, recibió denuncias de 600 casos de incesto y otras formas de agresión sexual.

d. Hospital Nacional de Niños

Recibe un promedio mensual de 30 niños agredidos. En 1991, atendió 265 niños agredidos, de los cuales un 87% eran mujeres.

e. Mujer No Estas Sola

En 1989, acudieron personalmente 600 casos de agresión a los grupos de autoayuda, y se atendieron 1.000 casos de mujeres solicitando orientación y ayuda.

f. Fundación Paniamor

Un estudio que realizó en 1991 entre 767 estudiantes de secundaria, reveló que el 10,7%, había sufrido algún tipo de agresión sexual. De este 10,7% un 64% eran mujeres.

g. **Nuevamente el Organismo de Investigación Judicial**

Una clasificación de las tentativas de suicidio entre mujeres, son provocados por problemas familiares y entre estos la agresión. Asimismo en el homicidio contra mujeres, los problemas pasionales ocupan el primer lugar, mientras que las riñas hogareñas ocupan el segundo lugar.

En este sentido el CNDMF, está analizando los resultados de un estudio denominado "Violencia en la Pareja y Repercusiones en la Mujer", con el fin de que la Junta Directiva, ante el incremento de esta problemática, amplíe las acciones de protección para 1993.

5. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las acciones a desarrollar por el CNDMF, son:

- a. Grupos de mujeres ya organizadas en actividades productivas en el área industrial, agroindustrial o de servicios, especialmente no tradicionales. Estos grupos estarán constituidos por aquellas mujeres que presenten mayor problema de pobreza, desempleo, marginación social, dando énfasis a aquellas tipologías sociales como: madres solteras, solteras y jefas de hogar.
- b. Grupos de población femenina con escasos niveles de organización, vinculados al sector primario (agrícola) y terciario (servicios de la economía).
- c. Funcionarias con puestos técnicos medios, representantes de los sectores: agrario, justicia, educación, trabajo y social.
- d. Grupos de mujeres líderes comunales.
- e. Mujeres y niños agredidos física, emocional y sexualmente, con imposibilidad de obtener amparo inmediato.
- f. Mujeres sin acceso a los programas de salud.

- g. Beneficiarias de la educación formal en niveles primarios e informales en programas de capacitación popular (eliminación del sexismo).

Debe destacarse que la mayoría de las beneficiarias no son identificables en un plano concreto como para incorporarlas en este presupuesto. Esto por cuanto las acciones del CNDMF, tienden a resolver los problemas conforme estos se van presentando. No obstante, en el caso de los proyectos productivos que desarrollan los grupos de mujeres organizadas, en el anexo único que se incluye al final de este documento, se incorpora el registro de beneficiarios respectivo..

6. COBERTURA

La cobertura de las diferentes acciones del CNDMF, se concentrará en aquellas zonas geográficas con menores índices de desarrollo social, según indicadores del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. El detalle por provincia en este sentido es el siguiente:

SAN JOSE: Cantones: Puriscal, Tarrazú, Aserrí, Mora, Acosta, Turrubares, Dota, Pérez Zeledón, León Cortes.

- ALAJUELA: Upala, Los Chiles, Guatuso.
- CARTAGO: Cantón Central, Paraíso, La Unión, Jimenez, Turrialba, Oreamuno, El Guarco.
- HEREDIA: Sarapiquí.
- GUANACASTE: Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Nandayure, La Cruz, Hojanca.
- PUNTARENAS: Cantón Central, Buenos Aires, Montes de Oro, Osa, Aguirre, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores, Garabito.
- LIMON: Cantón Central, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina, Guacimo.

7. OBJETIVO GENERAL

Impulsar la creación y fortalecimiento de mecanismos que permitan una mayor y mejor participación de la mujer y las familias, tanto en el área económica, así como en el área social y política, a fin de que logre el pleno desarrollo y mejore su calidad de vida. Todo esto con la integración de la mujer a la actividad económica dentro del sector informal, su protección, asesoría y capacitación, buscando el fortalecimiento del núcleo familiar mediante la redefinición del rol de los miembros de la familia y el mejoramiento de sus relaciones dentro del hogar.

Asimismo, implementar mecanismos al interno de la Junta Directiva del CNDMF que permitan al Centro, asumir el papel y las funciones de organismo rector en la política sobre la situación y las estrategias de desarrollo integral de la mujer a nivel nacional.

8. PROPOSITOS

- a. Formular y adoptar programas de formación para el adiestramiento de la mujer, en actividades no tradicionales dentro del sector informal de la economía, que le permitan desarrollar su potencial mediante la participación organizada y consciente.

- b. Ofrecer a la mujer costarricense la mayor asesoría que le capacite para tomar decisiones y participar en igualdad de condiciones que los hombres en la actividad económica.
- c. Capacitar los recursos humanos que participan en programas dirigidos a la mujer y la familia, apoyando la ejecución de programas sectoriales y regionales, tendentes a lograr su atención integral.
- d. Formular e implementar programas de educación y divulgación, orientados a eliminar o disminuir los sexismos en la sociedad costarricense.
- e. Proteger temporalmente en términos de sus necesidades básicas (vivienda, alimentación y vestido), a las mujeres y niños agredidos física, emocional y sexualmente.
- f. Divulgar y hacer cumplir las leyes y convenios internacionales que protegen a la mujer y la familia.
- g. Adoptar programas de producción, generación de empleo y eliminación de todas las formas de discriminación laboral para las mujeres.

9. PRESUPUESTO DE INGRESOS

De conformidad con la Ley No.7026, el CNDMF, dispone de un presupuesto de ingresos que asciende a ¢ 108.901.300.00 (Ciento ocho millones novecientos un mil trescientos colones 00/00), para el ejercicio 1993.

La suma indicada proviene de dos componentes que se explican de la siguiente forma:

- a. ¢ 2.401.300.00, que corresponden a la subvención a que hace referencia el inciso "a", artículo No.5 de la citada Ley, provenientes del Gobierno Central.

- b. ¢ 106.500.000.00, que corresponden a la transferencia a que hace referencia el inciso "ch" del mismo artículo indicado. Esta transferencia constituye el 0.50% (el medio por ciento), de los ingresos que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a pronosticado para el ejercicio de 1993, los cuales ascienden a ¢ 21.300 millones.

A partir de estos dos componentes, se presenta seguidamente el respectivo presupuesto de ingresos, estructurado y clasificado de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS

EJERCICIO ECONOMICO 1993

(COLONES)

<u>CODIGO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>
1	INGRESOS CORRIENTES		108.860.000.00
1-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		108.860.000.00
1-3-1	DEL EJERCICIO		108.860.000.00
1-3-1-03	Del Gobierno Central	2.360.000.00	
	De Inst. Públ. Servicios	106.500.000.00	
1-3-1-07	Del Fondo de Desarrollo Social y Asig.Familiares	106.500.000.00	
	TOTAL DE INGRESOS		<u>108.860.000.00</u>



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS

EJERCICIO ECONOMICO 1993

(COLONES)

<u>CODIGO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>
1	INGRESOS CORRIENTES		108.901.300.00
1-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		108.901.300.00
1-3-1	DEL EJERCICIO		108.901.300.00
1-3-1-03	Del Gobierno Central	2.401.300.00	
1-3-1-07	Del Fondo de Desarrollo Social y Asig.Familiares	106.500.000.00	_____
	TOTAL DE INGRESOS		<u>108.901.300.00</u>

SUSTITUIDA

9.1 EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS. INGRESOS REALES

A continuación, se presenta un resumen que muestra el comportamiento que han registrado los Ingresos Reales percibidos por el CNDMF, frente a los ingresos presupuestados entre los años 1990 - 1992 (30 de junio de 1992). Este detalle se muestra, de acuerdo con las diferentes fuentes de financiamiento (en miles de colones).

AÑO 1990

DETALLE	ASIG.FAM.	SEC.PUBLIC.	OTROS	TOTAL
INGRESOS 1990				
PRESUPUESTADOS	46,751	1,900	4,222	52,873
REALES	39,574	1,900	4,222	45,696
DIFERENCIA ABSOLUTA	7,177	0	0	7,177
DIFERENC.PORCENTUAL	15,4	0	0	13,6



AÑO 1991

DETALLE	ASIG.FAM.	SEC.PUBLIC.	OTROS	TOTAL
INGRESOS 1991				
PRESUPUESTADOS	58,500	773	4,362	63,635
REALES	33,172	773	4,362	38,307
DIFERENCIA ABSOLUTA	25,328	0	0	25,328
DIFERENC.PORCENTUAL	43,3	0	0	39,8

AÑO 1992

DETALLE	ASIG.FAM.	SEC.PUBLIC.	OTROS	TOTAL
INGRESOS 1992				
PRESUPUESTADOS	84,625	2,292	0	86,917
REALES <u>1/</u>	25,500	728	0	26,228
DIFERENCIA ABSOLUTA	59,125	1,564	0	60,689
DIFERENC.PORCENTUAL	69,9	68,2	0	69,8

1/ al 30 de junio de 1992

en esta pagina va el grafico de los ingresos reales



10. PRESUPUESTO DE EGRESOS

De acuerdo con los planes previstos por el CNDMF, el presupuesto de Egresos que se presenta a continuación, constituye el límite máximo de gestión económica para desarrollar las diferentes actividades planeadas. El mismo se deriva de la cuantificación, en términos de unidades monetarias, de las diferentes necesidades de bienes, servicios y transferencias requeridas para el logro de los objetivos propuestos.

Entre los factores mas importantes que han influido en la asignación de recursos, está el fuerte impulso que el CNDMF está dispuesto a efectuar en programas dirigidos al desarrollo integral de la Mujer y la Familia, concentrando la atención en la financiación de "capital semilla", para la generación de pequeñas empresas familiares en el sector informal de la economía y en actividades no tradicionales. El otro factor importante está constituido por el financiamiento de actividades de divulgación y promoción orientadas al fortalecimiento de la participación económica, social y política, y a todas formas de protección para la Mujer y la Familia.

De acuerdo con lo anterior, en esta sección se incluye el presupuesto de egresos consolidado para la institución, pero distribuido de acuerdo con las dos fuentes de financiamiento, explicadas en el punto No.9.

En secciones posteriores se incorpora el presupuesto de egresos para cada una de las áreas de actividad que desarrollará el CNDMF.

Adicionalmente, en esta sección, se incluyen las justificaciones para cada una de las sub partidas presupuestadas, e información estadística y financiera sobre la evolución del gasto.

De esta forma, en las páginas siguientes se incorpora el respectivo presupuesto de egresos, estructurado y clasificado no sólo de acuerdo con las necesidades indicadas, sino también de acuerdo con la normativa que regula la materia.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS A SEGUN FUENTE DE INGRESOS

EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
	TOTAL.....	106.458.700,00	2.401.300,00	108.860.000,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
020	Honorarios.....	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	38.370.000,00	2.401.300,00	40.771.300,00
102	Alquiler de edificios.....	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
106	Otros alquileres.....	600.000,00	0,00	600.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
112	Información y publicidad por otros medio	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	4.870.000,00	0,00	4.870.000,00
122	Telecomunicaciones.....	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
124	Servicio de correo.....	100.000,00	0,00	100.000,00
126	Energía eléctrica.....	650.000,00	0,00	650.000,00
128	Servicio de agua.....	200.000,00	0,00	200.000,00
130	Otros servicios públicos.....	150.000,00	0,00	150.000,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	800.000,00	0,00	800.000,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	1.750.000,00	500.000,00	2.250.000,00
136	Gastos de representación.....	300.000,00	700.000,00	1.000.000,00
142	Transportes de o para el exterior.....	300.000,00	0,00	300.000,00
144	Transportes dentro del país.....	100.000,00	701.300,00	801.300,00
152	Seguro de daños.....	300.000,00	0,00	300.000,00
162	Consultorías.....	3.650.000,00	0,00	3.650.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	600.000,00	0,00	600.000,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	800.000,00	0,00	800.000,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	800.000,00	0,00	800.000,00
190	Servicios aduaneros	150.000,00	0,00	150.000,00
199	Otros servicios no personales.....	7.500.000,00	500.000,00	8.000.000,00



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS A SEGUN FUENTE DE INGRESOS

EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
	TOTAL.....	106.500.000,00	2.401.300,00	108.901.300,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	11.600.000,00	0,00	11.600.000,00
020	Honorarios.....	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
099	Otros servicios personales.....	600.000,00	0,00	600.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	38.370.000,00	2.401.300,00	40.771.300,00
102	Alquiler de edificios.....	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
106	Otros alquileres.....	600.000,00	0,00	600.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
112	Información y publicidad por otros medio	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	4.870.000,00	0,00	4.870.000,00
122	Telecomunicaciones.....	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
124	Servicio de correo.....	100.000,00	0,00	100.000,00
126	Energía eléctrica.....	650.000,00	0,00	650.000,00
128	Servicio de agua.....	200.000,00	0,00	200.000,00
130	Otros servicios públicos.....	150.000,00	0,00	150.000,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	800.000,00	0,00	800.000,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	1.750.000,00	500.000,00	2.250.000,00
136	Gastos de representación.....	300.000,00	700.000,00	1.000.000,00
142	Transportes de o para el exterior.....	300.000,00	0,00	300.000,00
144	Transportes dentro del país.....	100.000,00	701.300,00	801.300,00
152	Seguro de daños.....	300.000,00	0,00	300.000,00
162	Consultorías.....	3.650.000,00	0,00	3.650.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	600.000,00	0,00	600.000,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	800.000,00	0,00	800.000,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	800.000,00	0,00	800.000,00
190	Servicios aduaneros	150.000,00	0,00	150.000,00
199	Otros servicios no personales.....	7.500.000,00	500.000,00	8.000.000,00

SUSTITUIDA

CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	15.230.000,00	0,00	15.230.000,00
202	Gasolina.....	200.000,00	0,00	200.000,00
204	Diesel.....	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
206	Otros combustibles grasas y lub.....	250.000,00	0,00	250.000,00
212	Medicinas.....	80.000,00	0,00	80.000,00
214	Otros Productos químicos y conexos.....	400.000,00	0,00	400.000,00
220	Textiles y vestuarios.....	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
232	Productos de papel y cartón.....	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
234	Impresos y otros.....	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
240	Productos alimenticios.....	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
250	Materiales eléctricos.....	200.000,00	0,00	200.000,00
252	Cemento.....	200.000,00	0,00	200.000,00
254	Productos metálicos.....	150.000,00	0,00	150.000,00
258	Madera.....	300.000,00	0,00	300.000,00
259	Otros materiales para construcción.....	500.000,00	0,00	500.000,00
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	150.000,00	0,00	150.000,00
272	Repuestos p/equipo de transportes.....	400.000,00	0,00	400.000,00
274	Llantas y neumáticos.....	300.000,00	0,00	300.000,00
276	Otros repuestos.....	200.000,00	0,00	200.000,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	900.000,00	0,00	900.000,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	350.000,00	0,00	350.000,00
286	Utiles y materiales específicos.....	800.000,00	0,00	800.000,00
290	Artículos y gastos para recepción.....	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
299	Otros materiales y suministros.....	750.000,00	0,00	750.000,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	300.000,00	0,00	300.000,00
340	Equipo para comunicaciones.....	600.000,00	0,00	600.000,00
350	Equipo educacional y recreativo.....	450.000,00	0,00	450.000,00
390	Equipos varios.....	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	150.000,00	0,00	150.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	21.550.000,00	0,00	21.550.000,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	200.000,00	0,00	200.000,00
604	Becas.....	300.000,00	0,00	300.000,00
606	Premios.....	150.000,00	0,00	150.000,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	14.900.000,00	0,00	14.900.000,00
670	Transf. al Gobierno Central	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	17.250.000,00	0,00	17.250.000,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	17.250.000,00	0,00	17.250.000,00
	ASIGNACIONES GLOBALES	558.700.00		558.700.00
	Fondos sin asig. presupuestaria	558.700.00		558.700.00



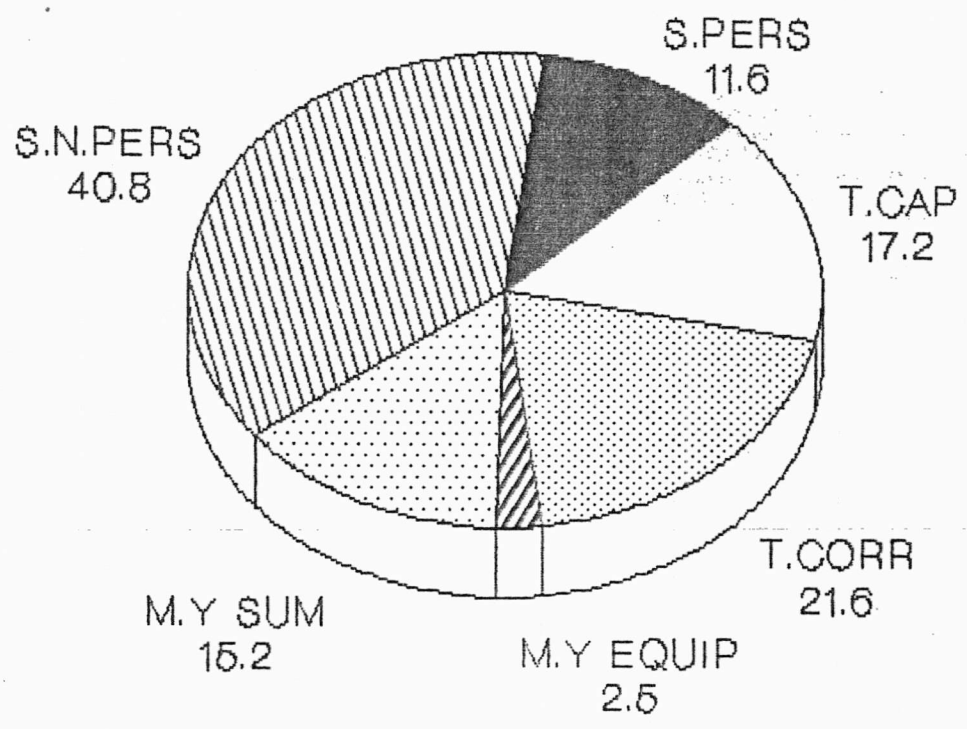
CODIGO	NOMENCLATURA	ASIGNACIONES FAMILIARES	GOBIERNO CENTRAL	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	21.550.000,00	0,00	21.550.000,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	200.000,00	0,00	200.000,00
604	Becas.....	300.000,00	0,00	300.000,00
606	Premios.....	150.000,00	0,00	150.000,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	14.900.000,00	0,00	14.900.000,00
670	Transf.Inst. públicas de servicio.....	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	17.250.000,00	0,00	17.250.000,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	17.250.000,00	0,00	17.250.000,00

SUSTITUIDA

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 1993

DISTRIBUCION POR CUENTAS



EN MILLONES DE COLONES

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

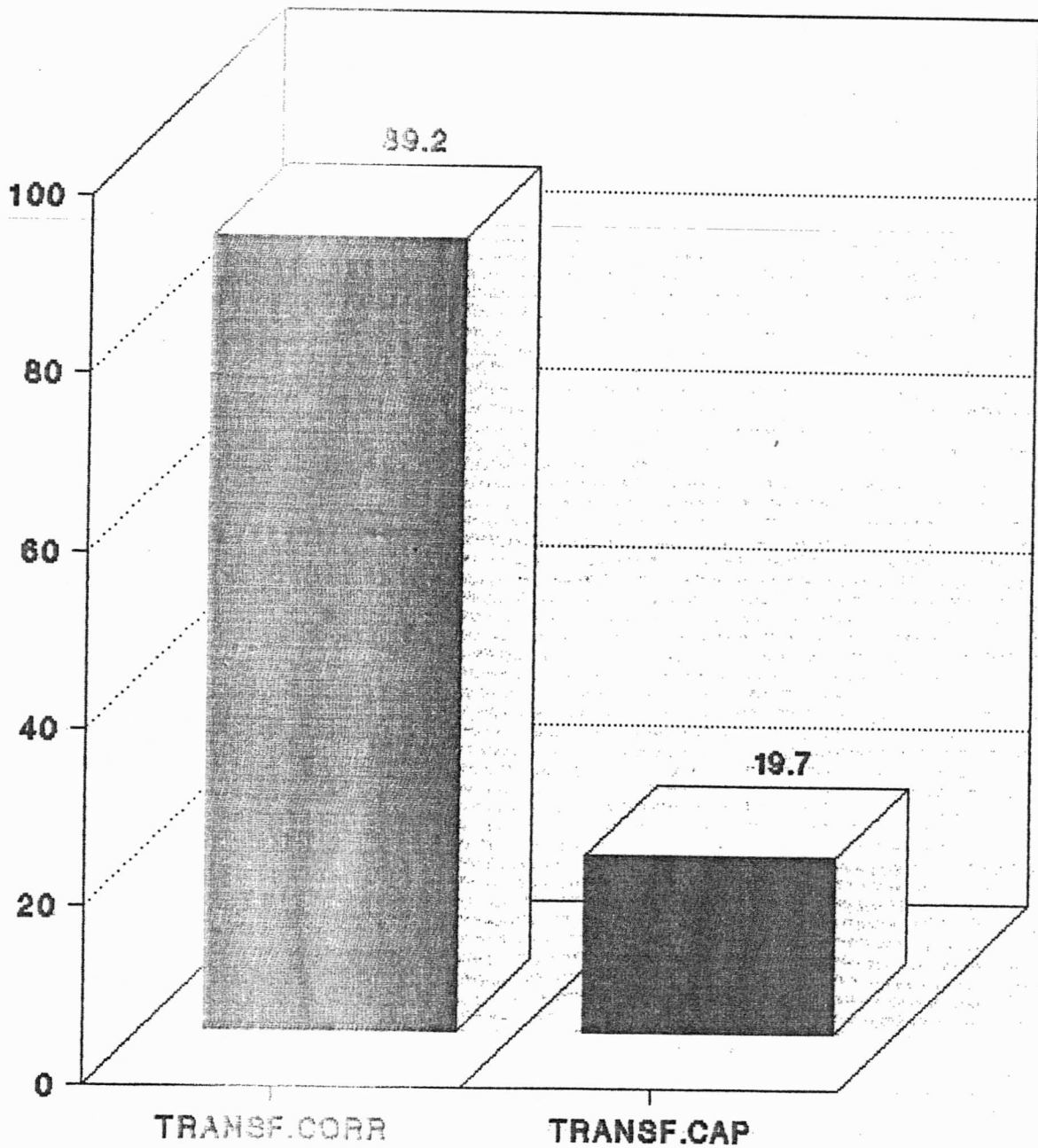
EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
	TOTAL.....	89.151.300,00	19.750.000,00	108.901.300,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	11.600.000,00	0,00	11.600.000,00
020	Honorarios.....	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
099	Otros servicios personales.....	600.000,00	0,00	600.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	40.771.300,00	0,00	40.771.300,00
102	Alquiler de edificios.....	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
106	Otros alquileres.....	600.000,00	0,00	600.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
112	Información y publicidad por otros medio	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	4.870.000,00	0,00	4.870.000,00
122	Telecomunicaciones.....	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
124	Servicio de correo.....	100.000,00	0,00	100.000,00
126	Energía eléctrica.....	650.000,00	0,00	650.000,00
128	Servicio de agua.....	200.000,00	0,00	200.000,00
130	Otros servicios públicos.....	150.000,00	0,00	150.000,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	800.000,00	0,00	800.000,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00
136	Gastos de representación.....	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
142	Transportes de o para el exterior.....	300.000,00	0,00	300.000,00
144	Transportes dentro del país.....	801.300,00	0,00	801.300,00
152	Seguro de daños.....	300.000,00	0,00	300.000,00
162	Consultorías.....	3.650.000,00	0,00	3.650.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	600.000,00	0,00	600.000,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	800.000,00	0,00	800.000,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	800.000,00	0,00	800.000,00
190	Servicios aduaneros	150.000,00	0,00	150.000,00
199	Otros servicios no personales.....	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	15.230.000,00	0,00	15.230.000,00
202	Gasolina.....	200.000,00	0,00	200.000,00
204	Diesel.....	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
206	Otros combustibles grasas y lub.....	250.000,00	0,00	250.000,00
212	Medicinas.....	80.000,00	0,00	80.000,00
214	Otros Productos químicos y conexos.....	400.000,00	0,00	400.000,00
220	Textiles y vestuarios.....	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
232	Productos de papel y cartón.....	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
234	Impresos y otros.....	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
240	Productos alimenticios.....	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
250	Materiales eléctricos.....	200.000,00	0,00	200.000,00
252	Cemento.....	200.000,00	0,00	200.000,00
254	Productos metálicos.....	150.000,00	0,00	150.000,00
258	Madera.....	300.000,00	0,00	300.000,00
259	Otros materiales para construcción.....	500.000,00	0,00	500.000,00
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	150.000,00	0,00	150.000,00
272	Repuestos p/equipo de transportes.....	400.000,00	0,00	400.000,00
274	Llantas y neumáticos.....	300.000,00	0,00	300.000,00
276	Otros repuestos.....	200.000,00	0,00	200.000,00
282	Útiles y materiales de oficina.....	900.000,00	0,00	900.000,00
284	Útiles y materiales de limpieza.....	350.000,00	0,00	350.000,00
286	Útiles y materiales específicos.....	800.000,00	0,00	800.000,00
290	Artículos y gastos para recepción.....	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
299	Otros materiales y suministros.....	750.000,00	0,00	750.000,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	0,00	300.000,00	300.000,00
340	Equipo para comunicaciones.....	0,00	600.000,00	600.000,00
350	Equipo educacional y recreativo.....	0,00	450.000,00	450.000,00
390	Equipos varios.....	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	0,00	150.000,00	150.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	21.550.000,00	0,00	21.550.000,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	200.000,00	0,00	200.000,00
604	Becas.....	300.000,00	0,00	300.000,00
606	Premios.....	150.000,00	0,00	150.000,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	14.900.000,00	0,00	14.900.000,00
670	Transf.Inst. públicas de servicio.....	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	17.250.000,00	17.250.000,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	0,00	17.250.000,00	17.250.000,00

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA PRESUPUESTO ORDINARIO 1993 POR TRANSFERENCIAS



EN MILLONES DE COLONES

10.1 JUSTIFICACIÓN DE SUB PARTIDAS

020 HONORARIOS

Se utilizará en la contratación de profesionales y técnicos ocasionalmente, para desarrollar actividades específicas relacionadas con la gestión de las diferentes áreas de actividad del CNDMF:

- a) Investigaciones que identifiquen las implicaciones socioeconómicas de la mujer que se desempeña dentro del sector informal de la economía y el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productivas y educativas para la mujer.
- b) Investigación que identifique los derechos de la mujer y su cumplimiento.
- c) Revisión crítica de los indicadores socioeconómicos en la búsqueda de su actualización en favor de la mujer.
- d) Estudiar a pequeñas empresas en vías de organización.
- e) Evaluación y seguimiento a pequeñas empresas ya consolidadas.
- f) Capacitación y formación de mujeres líderes, en aspectos relacionados con su rol dentro de la sociedad.
- g) Análisis ampliado y apoyo emocional de las mujeres víctimas de agresión que se instalen temporalmente en albergues.

Todas estas contrataciones se realizarán, en estricto apego a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de Contratación Administrativa.

099 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES

Ocasionalmente será necesario contratar algunos servicios básicos tendentes a mantener los beneficios que ofrece el CNDMF, especialmente en labores mecanográficas, limpieza, vigilancia y asistencia administrativa. Todas estas contrataciones se realizarán en forma temporal.

102 ALQUILER DE EDIFICIOS

106 OTROS ALQUILERES

Especialmente en el Area de Asesoría Legal, será necesario alquilar las instalaciones físicas necesarias para ubicar los albergues temporales, en los cuales se atenderán las mujeres víctimas de agresión. Adicionalmente en el proceso de investigación, resultará necesario alquilar instalaciones, mobiliario y equipo para la realización de sesiones, charlas, conferencias y otras reuniones tendentes a incentivar el desarrollo de la mujer.

110 INFORMACION Y PUBLICIDAD POR RADIO Y TELEVISION

112 INFORMACION Y PUBLICIDAD POR OTROS MEDIOS

Durante el año 1993, se iniciará un proceso de divulgación amplio por los diferentes medios de comunicación, tendente a:

a) Promover la participación de la mujer en la actividad económica del país.

b) Publicar y propiciar el conocimiento de todas las formas de protección legal de que dispone la mujer para hacer valer sus derechos.

c) Dar a conocer los proyectos productivos que se han venido desarrollando, en la búsqueda de mayor participación de la mujer en esos proyectos.

d) Ampliar el conocimiento público acerca de los alcances de la Ley de Igualdad Real de la Mujer y de la Ley No.7026, Ley de Creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, y el Instituto de la Mujer, actualmente en poder de la Asamblea Legislativa.

e) Publicación de las diversas formas de prevención de agresión sexual para la mujer.

g) Dar a conocer la disponibilidad de albergues temporales que dispondrá el CNMDF y la atención y asesoría legal que se dará en caso de agresión.

Todo lo anterior, como una forma de formulación y adopción de programas de cultura para la toma de concien-

cia por parte de la mujer, de los valores nacionales, regionales y locales, tal y como lo establece la Ley No.7026.

114 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS

Dentro de las funciones que la citada Ley encomienda, están los programas de educación, adiestramiento, mejoramiento de la familia, trabajo y producción, cultura y otros dirigidos al desarrollo de la mujer y la familia. Para este propósito resulta indispensable, disponer de recursos para los servicios de publicación, impresión y encuadernación de todo tipo de material didáctico e informativo, tales como folletos, revistas, guías, manuales, instructivos, videos, películas, etc.

122 TELECOMUNICACIONES

124 SERVICIO DE CORREO

126 ENERGIA ELECTRICA

128 SERVICIO DE AGUA

130 OTROS SERVICIOS PUBLICOS

Dentro de estos componentes se incluye el financiamiento necesario no sólo para los servicios que requiere el mismo CNDMF, sino también para los albergues temporales que atenderán a las mujeres agredidas.

132 GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR

Entre las funciones que encomienda la Ley No.7026, están las de mantener relaciones con organismos internacionales que se ocupen de la promoción de la mujer y de la familia. En este sentido se hace necesario que la Dirección Ejecutiva, realice viajes al exterior, en la búsqueda no sólo de fomentar la cooperación internacional en este campo, sino también estrechar relaciones con esos organismos.

134

GASTOS DE VIAJE DENTRO DEL PAIS

La cobertura de los diferentes programas del CNDMF, es en general de nivel nacional, por esa razón resultan necesarios los recursos para viáticos y transportes en el desplazamiento que deben realizar los diferentes funcionarios que tendrán a su cargo la labor de campo, ya sea en el Area de Investigación, Capacitación u Organización.

136

GASTOS DE REPRESENTACION

La naturaleza de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva del CNDMF, implica la atención de diferentes funcionarios nacionales e internacionales, en donde es necesario incurrir en gastos para los cuales se requiere este rubro. Los gastos de representación, no son fijos, sino que responderán a las necesidades que se deriven de las actividades esporádicas que se realicen y

que ameriten este tipo de erogación. También se sujetarán estas erogaciones a las liquidaciones de gastos correspondientes.

142 TRANSPORTES PARA EL EXTERIOR

Idem partida 132

144 TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS

Idem partida 134

152 SEGURO DE DAÑOS

Comprende el financiamiento de las primas por seguros para protección de los vehículos, contra incendio para edificios, mobiliario, equipo, etc.

162 CONSULTORIAS

Se consultarán empresas para rediseñar y modernizar los sistemas computadorizados de que dispone el CNDMF. Asimismo, para efectuar las asesorías necesarias en el proceso de administración, producción, mercadeo, factibilidad y finanzas de proyectos productivos ya consolidados o en vías de formación. Las contrataciones se efectuarán en estricto apego a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de la Contratación Administrativa.

172 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

174 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Con estos componentes se financiarán las reparaciones de mobiliario, equipo y maquinaria, tanto del CNDMF, así como de aquellos grupos de mujeres que eventualmente así lo requieran y que sea absolutamente necesario por carecer de medios económicos en sus pequeñas empresas.

190 SERVICIOS ADUANEROS

Para financiar los gastos que se deriven de servicios aduaneros por la importación de bienes.

199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES

Parte de la gestión encomendada por ley, está relacionada con la adopción de programas de educación, adiestramiento, de desarrollo familiar, de trabajo y producción. Asimismo, coordinar en el ámbito nacional todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer; promover el efectivo cumplimiento de convenios internacionales y mantener relaciones con organismos exteriores que se ocupen de la promoción de la mujer. Todo esto requiere la realización de seminarios, encuentros y reuniones; reconocer hospedaje de delegaciones oficiales u otras serie de gastos no clasificables en las partidas de Servicios No Personales.



- 202 GASOLINA
- 204 DIESEL
- 206 OTROS COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES

Estos componentes se utilizarán para financiar el consumo de los vehículos que utiliza el CNDMF, para el normal desarrollo de sus operaciones.

212 MEDICINAS

Para mantener el aprovisionamiento básico requerido para primeros auxilios en las instalaciones del CNDMF.

- 214 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
- 220 TEXTILES Y VESTUARIOS
- 252 CEMENTO
- 254 PRODUCTOS METALICOS
- 258 MADERA
- 259 OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION
- 260 HERRAMIENTAS
- 276 OTROS REPUESTOS

282 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

286 OTROS UTILES Y MATERIALES ESPECIFICOS

299 OTROS MATERIALES

Para instalar maquinaria y equipo, acondicionar instalaciones, disponer de los primeros suministros y materiales de prueba, se requiere contar con el financiamiento necesario, ya que al pretender iniciar operaciones, muchos grupos de mujeres organizadas no disponen de recursos suficientes para poner en marcha la pequeña empresa. En este sentido, las sub partidas anteriores, juegan un papel de suma importancia, pues permiten iniciar una de las etapas trascendentales del proceso de integración de las microempresas femeninas. El presupuesto de estas sub partidas, está destinado en su mayor parte a solventar las necesidades apuntadas; una pequeña porción de estos recursos será utilizada por el CNDMF, en sus necesidades normales.

232 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

234 IMPRESOS Y OTROS

Con estas partidas, se financiará la papelería y material impreso que adquiere el CNDMF, tanto para el proceso de capacitación, así como para el de divulgación y documentación. Además de el material que directamente utiliza el Centro para sus propias operaciones.

240 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Con la apertura de albergues temporales para la atención de mujeres agredidas, será necesario disponer de los productos requeridos para ofrecer la alimentación lógica, tanto a mujeres como a los niños que también deban protegerse. Además, para el proceso de capacitación, se requiere financiar refrigerios, almuerzos, etc. de los grupos que se reúnen; así como refrigerios durante las sesiones de Junta Directiva.

272 REPUESTOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**274 LLANTAS Y NEUMATICOS**

Para financiar los repuestos que normalmente consumen los vehículos que utiliza el CNDMF, en sus desplazamientos por el territorio nacional.

284 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Para adquirir los suministros básicos para mantener la limpieza en el CNDMF.

290 ARTICULOS Y GASTOS PARA RECEPCIONES

En la gestión que debe desarrollar el CNDMF, normalmente es necesario efectuar recepciones en la que participan altas autoridades del Gobierno de la República y delegaciones internacionales. Por esa razón es necesario

disponer de recursos debidamente presupuestados para estos efectos.

310 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Siempre es necesario renovar algún equipo y mobiliario de oficina que por su uso o antigüedad se vuelve inservible u obsoleto. Por esa razón es necesario disponer de recursos suficientes en esta sub partida.

340 EQUIPO PARA COMUNICACIONES

Esta sub partida tiene como propósito financiar el equipo requerido por el Area de Divulgación (video grabadora y monitor), asimismo para financiar otros equipos de comunicación requeridos por el Area legal y la Administración.

350 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

390 EQUIPOS VARIOS

399 ADICIONES Y MEJORAS A EQUIPO

Con estos componentes se financiará principalmente el equipo para dotación básica en los albergues que atenderán a las mujeres agredidas (cocinas, refrigeradoras, enseres domésticos, camas, mesas, sillas y otros). Además del equipo requerido por otras áreas de actividad y la administración del Centro. Asimismo se incluyen las adiciones necesarias al equipo de cómputo.

603 AYUDA ECONOMICA PARA CAPACITACION**604 BECAS**

Resultan necesarias estas partidas para preparar o actualizar los conocimientos del personal que tiene a su cargo labores técnicas en el Centro, especialmente en el Area de Capacitación y en la Administración.

606 PREMIOS

Corresponde al Premio Nacional Angela Acuña B., que actualmente otorga el CNDMF.

631 SUBSIDIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**670 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO**

Conforme con la gestión encomendada por la Ley al CNDMF, en el artículo segundo, el Centro debe adoptar, entre otros, programas de educación, formación y desarrollo familiar, así como formular planes y programas para lograr la integración social de la mujer. De esta forma se hace necesario coordinar con diferentes instituciones públicas, educativas y de adaptación social, el desarrollo de programas tendentes a satisfacer diversas necesidades de la mujer en estado de marginación. Es aquí donde se requiere el aporte económico del CNDMF, con el fin de contribuir parcialmente en el financiamiento de estos programas. En el caso de la sub partida 670, que

contempla una asignación presupuestaria de ¢ 4.000.000.00, tiene como propósitos los siguientes:

a) Transferir ¢ 1.000.000.00 al Ministerio de Gobernación, para financiar las operaciones necesarias en la tramitación y proceso de los casos que le remite el CNDMF, como resultado de las denuncias que se reciban por agresión a la mujer. Esta gestión se desarrollará a través de la Delegación de la Mujer, que opera en dicho ministerio, y consiste en indagar la veracidad y características de las agresiones para darles el tratamiento posterior que corresponda.

b) Transferir ¢ 1.000.000.00 al Ministerio de Justicia, como aporte para contribuir al proceso de prevención de los casos de agresión contra mujeres y orientarlas sobre las acciones de carácter legal que deben emprender contra sus agresores.

c) Transferir ¢ 2.000.000.00 al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, con el fin de desarrollar una campaña de divulgación tendente a eliminar de la cultura costarricense todos los elementos culturales que propician la discriminación contra la mujer.

637 SUBSIDIO A OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE
LUCRO

702 APORTE A OTRAS PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS

Para lograr una verdadera integración de la mujer de áreas marginadas al proceso productivo del país, resulta indispensable el aporte económico como capital semilla, para que los grupos de mujeres debidamente organizadas, puedan financiarse los bienes de producción (maquinaria, equipo, etc.), y capital de trabajo (materias primas, insumos, etc.), necesarios para iniciar operaciones. El aporte económico del CNDMF, se efectuará una vez que los grupos hayan asimilado el proceso de capacitación en las áreas de administración, producción, mercadeo y ventas dentro del sector informal de la economía, especialmente en actividades industriales, agroindustriales y ecológicas. La decisión de efectuar el aporte económico también dependerá de la factibilidad de cada proyecto, respaldada en los estudios técnicos respectivos. Los aportes económicos oscilarán entre ¢ 150 y ¢ 300 mil, dependiendo del giro de actividad, de las necesidades reales y de la cantidad de mujeres que integren cada grupo; además debe entenderse este aporte no como asistencia social, sino como ayuda para el desarrollo de las mujeres. Además la sub partida 637, incluye ¢ 4.000.000.00 cuyo propósito es el de fortalecer económicamente las microempresas denominadas Hogares Comunitarios, para que mejoren su

capacidad operativa con la adquisición de utensilios domésticos, mobiliario doméstico, para mejorar instalaciones o para adquirir cualquier otro material requerido en el proceso.

10-2 OTRA INFORMACION RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO DEL CNDMF

En esta sección se incluye información presupuestaria adicional para ilustrar diversos aspectos sobre este presupuesto, y los presupuestos de los últimos tres años, así:

- a) Estado de origen y aplicación de fondos para el ejercicio de 1993.
- b) Estado que relaciona los egresos reales de los tres ejercicios anteriores.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

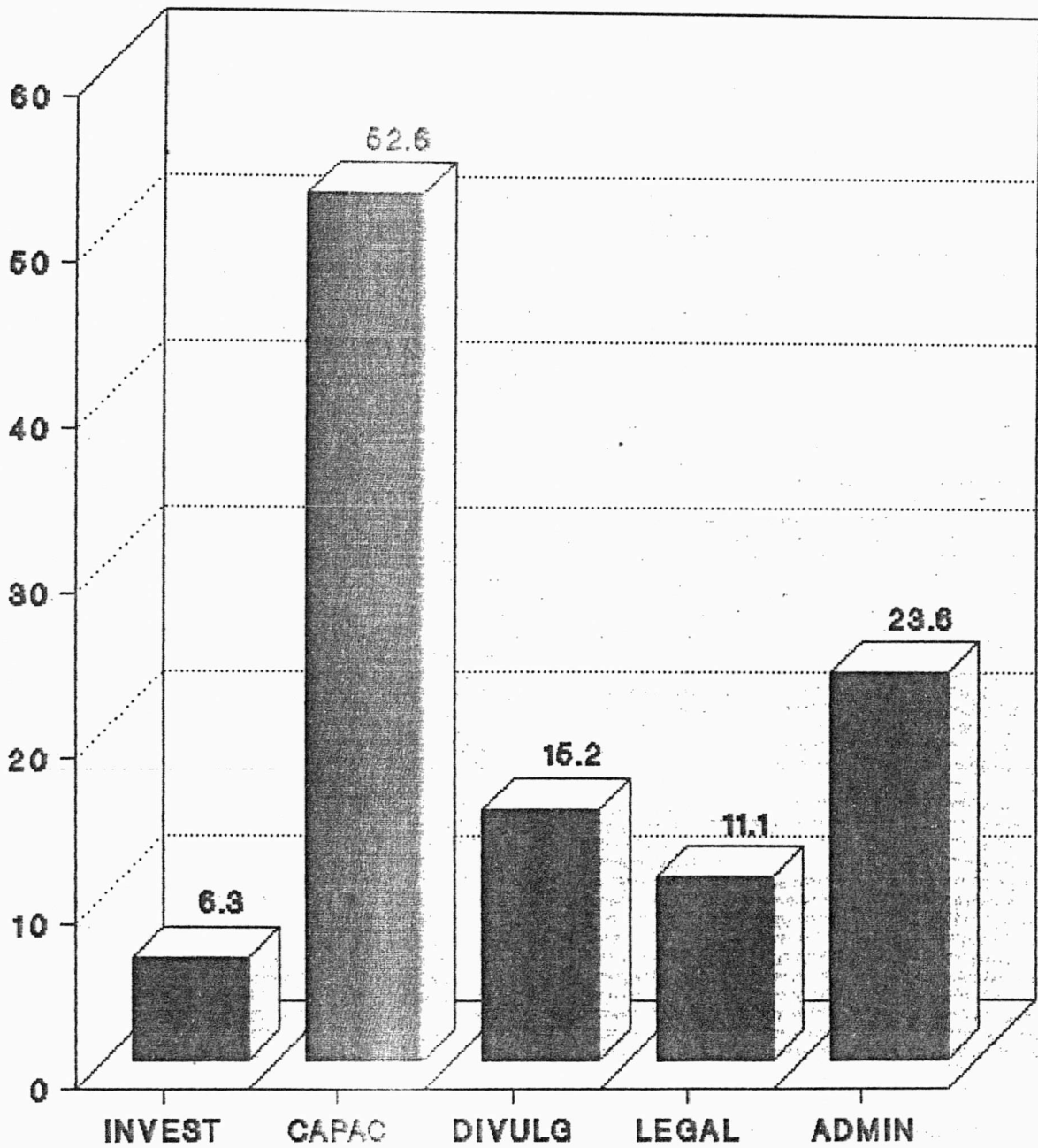
PRESUPUESTO ORDINARIO 1993, POR AREAS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

(EN MILES DE COLONES)

DETALLE	INVESTIGACION	CAPACITACION	DIVULGACION	LEGAL	ADMINISTRACION	TOTAL
1 ORIGEN DE RECURSOS						
A - SUBVENCION GOB.CENTRAL						2.401,30
B - ASIGNACIONES FAMIL.						<u>106.500,00</u>
TOTAL RECURSOS						<u>108.901,30</u>
2 APLICACION DE RECURSOS						
A - GASTOS CORRIENTES	<u>6.300,00</u>	<u>35.310,00</u>	<u>14.495,00</u>	<u>9.985,00</u>	<u>23.061,30</u>	<u>89.151,30</u>
- SERVICIOS PERSONALES	2.100,00	3.075,00	75,00	3.075,00	3.275,00	11.600,00
- SERVICIOS NO PERSONALES	3.525,00	7.750,00	12.925,00	4.225,00	12.346,30	40.771,30
- MATERIALES Y SUMINISTROS	675,00	3.585,00	1.345,00	2.685,00	6.940,00	15.230,00
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	20.900,00	150,00	0,00	500,00	21.550,00
B - GASTOS DE CAPITAL	<u>50,00</u>	<u>17.300,00</u>	<u>750,00</u>	<u>1.090,00</u>	<u>560,00</u>	<u>19.750,00</u>
- MAQUINARIA Y EQUIPO	50,00	50,00	750,00	1.090,00	560,00	2.500,00
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	17.250,00	0,00	0,00	0,00	17.250,00
TOTAL APLICACION	<u>6.350,00</u>	<u>52.610,00</u>	<u>15.245,00</u>	<u>11.075,00</u>	<u>23.621,30</u>	<u>108.901,30</u>

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 1993
DISTRIBUCION POR AREAS



EN MILLONES DE COLONES

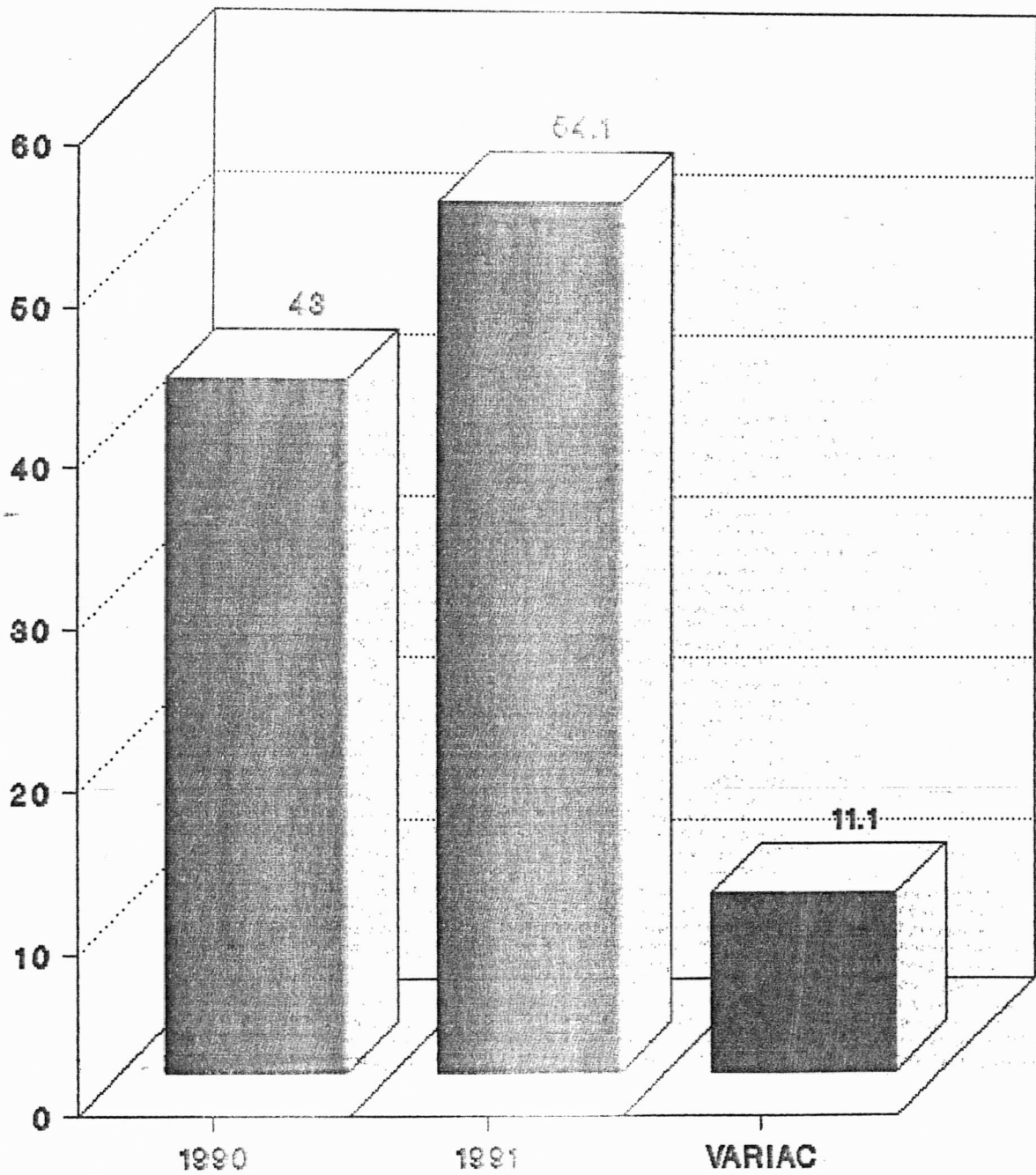
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
ESTADO COMPARATIVO DE GASTOS (1990-1991)
(EN MILES DE COLONES)

CODIGO	NOMECLATURA	GASTO REAL 1990	GASTO REAL 1991	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	TOTAL.....	43.046.205,44	54.096.153,29	11.049.947,85	125,67
0	SERVICIOS PERSONALES.....	4.024.565,00	9.939.992,90	5.915.427,90	246,98
020	Honorarios.....	3.836.685,00	9.939.992,90	6.103.307,90	259,08
099	Otros servicios personales.....	187.880,00	0,00	(187.880,00)	0,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	18.176.924,29	28.359.392,65	10.182.468,36	156,02
102	Alquiler de edificios.....	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
106	Otros alquileres.....	398.693,80	285.500,00	(113.193,80)	71,61
112	Información y publicidad por otros medio	5.837.105,65	3.880.894,20	(1.956.211,45)	66,49
114	Impresión, encuadernación y otros.....	2.184.390,00	2.655.780,25	471.390,25	121,58
122	Telecomunicaciones.....	613.953,00	908.676,30	294.723,30	148,00
124	Servicio de correo.....	0,00	0,00	0,00	0,00
126	Energía eléctrica.....	170.488,75	264.682,45	94.193,70	155,25
128	Servicio de agua.....	14.039,45	42.613,75	28.574,30	303,53
130	Otros servicios públicos.....	16.443,30	0,00	(16.443,30)	0,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	161.102,50	695.327,20	534.224,70	431,61
134	Gastos de viaje dentro del país.....	666.872,00	1.159.998,80	493.126,80	173,95
142	Transportes de o para el exterior.....	0,00	134.238,40	134.238,40	0,00
144	Transportes dentro del país.....	217.566,50	324.466,40	106.899,90	149,13
152	Seguro de daños.....	75.900,00	242.793,00	166.893,00	319,89
162	Consultorías.....	300.000,00	1.624.523,00	1.324.523,00	541,51
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	155.246,10	267.969,75	112.723,65	172,61
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	413.779,50	481.639,70	67.860,20	116,40
182	Mant. y rep. de edificios.....	635.562,50	220.593,95	(414.968,55)	34,71
190	Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00
199	Otros servicios no personales.....	6.315.781,24	15.069.695,50	8.753.914,26	238,60

CODIGO	NOMECLATURA	GASTO REAL 1990	GASTO REAL 1991	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	6.964.178,35	7.546.798,84	582.620,49	108,37
202	Gasolina.....	0,00	12.918,00	12.918,00	0,00
204	Diesel.....	472.765,00	917.020,00	444.255,00	193,97
206	Otros combustibles grasas y lub.....	27.980,80	35.141,70	7.160,90	125,59
212	Medicinas.....	21.283,90	27.577,10	6.293,20	129,57
214	Otros Productos químicos y conexos.....	243.108,48	353.859,25	110.750,77	145,56
220	Textiles y vestuarios.....	822.289,35	821.653,35	(636,00)	99,92
226	Llantas.....	0,00	0,00	0,00	0,00
232	Productos de papel y cartón.....	571.166,95	990.911,55	419.744,60	173,49
234	Impresos y otros.....	164.640,60	409.506,50	244.865,90	248,73
240	Productos alimenticios.....	507.106,95	255.666,75	(251.440,20)	50,42
252	Cemento.....	0,00	0,00	0,00	0,00
258	Madera.....	93.872,75	173.595,00	79.722,25	184,93
259	Otros materiales para construcción.....	302.816,16	457.898,75	155.082,59	151,21
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	23.032,20	49.845,55	26.813,35	216,42
270	Otros repuestos.....	205.699,70	405.466,05	199.766,35	197,12
272	Repuestos equipo de transporte.....	114.746,50	956.951,99	842.205,49	833,97
274	Otros repuestos.....	2.041,75	0,00	(2.041,75)	0,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	663.451,70	0,00	(663.451,70)	0,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	14.607,90	24.890,25	10.282,35	170,39
286	Utiles y materiales específicos.....	1.986.842,86	457.673,80	(1.529.169,06)	23,04
290	Otros materiales y suministros.....	169.246,00	721.169,65	551.923,65	426,11
299	Otros materiales y suministros.....	557.478,80	475.053,60	(82.425,20)	85,21
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	2.922.849,80	1.021.529,40	(1.901.320,40)	34,95
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	1.311.741,80	325.821,40	(985.920,40)	24,84
330	Equipo de transporte.....	0,00	0,00	0,00	0,00
340	Equipo para comunicaciones.....	410.456,00	64.000,00	(346.456,00)	15,59
350	Equipo educacional y recreativo.....	134.271,00	0,00	(134.271,00)	0,00
390	Equipos varios.....	863.134,60	131.708,00	(731.426,60)	15,26
399	Adiciones y mejoras a equipos.....	203.246,40	500.000,00	296.753,60	246,01
4	DESEMBOLSOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
410	Adquisición de edificios.....	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO	NOMECLATURA	GASTO REAL 1990	GASTO REAL 1991	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
5	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	37.000,00	500.000,00	463.000,00	1.351,35
590	Edificios.....	37.000,00	500.000,00	463.000,00	1.351,35
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	10.920.688,00	6.728.439,50	(4.192.248,50)	61,61
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
604	Becas.....	0,00	0,00	0,00	0,00
606	Premios.....	36.250,00	30.000,00	(6.250,00)	82,76
610	Otras transferencias directas a inst....	54.000,00	117.400,00	63.400,00	217,41
631	Subvenciones a instit. educacionales....	1.000.000,00	0,00	(1.000.000,00)	0,00
635	Subvenciones a instit. adaptacion social	1.073.000,00	0,00	(1.073.000,00)	0,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	8.757.438,00	6.381.039,50	(2.376.398,50)	72,86
640	Transferencias corrientes a insti.....	0,00	0,00	0,00	0,00
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0,00	0,00	0,00	0,00
702	Fondos sin asignacion presupuestaria....	0,00	0,00	0,00	0,00

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA VARIACION GASTO REAL 1990-1991



EN MILLONES DE COLONES

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

ESTADO COMPARATIVO DE GASTOS (1991-1992)

(EN MILES DE COLONES)

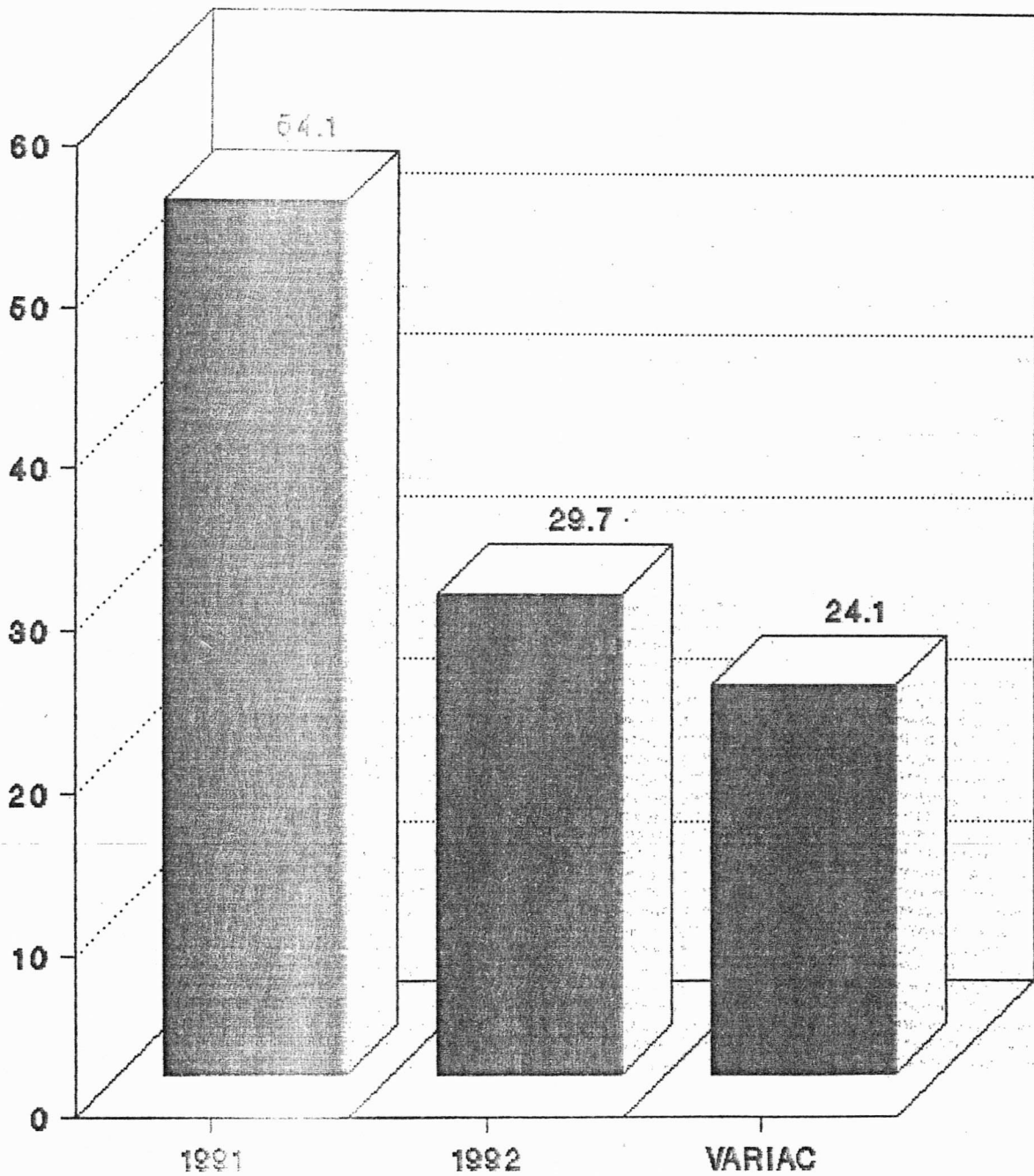
CODIGO	NONECLATURA	GASTO REAL 1991	GASTO REAL AL 30-6-92	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	TOTAL.....	54.096.153,29	29.698.546,25	(24.397.607,04)	54,90
0	SERVICIOS PERSONALES.....	9.939.992,90	7.939.239,45	(2.000.753,45)	79,87
020	Honorarios.....	9.939.992,90	7.939.239,45	(2.000.753,45)	79,87
099	Otros servicios personales.....	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	28.359.392,65	13.524.785,25	(14.834.607,40)	47,69
102	Alquiler de edificios.....	100.000,00	3.000,00	(97.000,00)	3,00
106	Otros alquileres.....	285.500,00	234.000,00	(51.500,00)	81,96
112	Información y publicidad por otros medio	3.880.894,20	2.259.970,20	(1.620.924,00)	58,23
114	Impresión, encuadernación y otros.....	2.655.780,25	675.050,05	(1.980.730,20)	25,42
122	Telecomunicaciones.....	908.676,30	306.785,40	(601.890,90)	33,76
124	Servicio de correo.....	0,00	0,00	0,00	0,00
126	Energía eléctrica.....	264.682,45	173.887,00	(90.795,45)	65,70
128	Servicio de agua.....	42.613,75	30.986,50	(11.627,25)	72,71
130	Otros servicios públicos.....	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	695.327,20	507.443,00	(187.884,20)	72,98
134	Gastos de viaje dentro del país.....	1.159.998,80	461.372,05	(698.626,75)	39,77
142	Transportes de o para el exterior.....	134.238,40	91.684,85	(42.553,55)	68,30
144	Transportes dentro del país.....	324.466,40	397.592,50	73.126,10	122,54
152	Seguro de daños.....	242.793,00	95.842,00	(146.951,00)	39,47
162	Consultorías.....	1.624.523,00	1.032.880,00	(591.643,00)	63,58
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	267.969,75	50.556,00	(217.413,75)	18,87
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	481.639,70	558.720,75	77.081,05	116,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	220.593,95	769.268,85	548.674,90	348,73
190	Servicios aduaneros	0,00	65.228,50	65.228,50	0,00
199	Otros servicios no personales.....	15.069.695,50	5.810.517,60	(9.259.177,90)	38,56

CODIGO	NOMECLATURA	GASTO REAL 1991	GASTO REAL AL 30-6-92	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	7.546.798,84	4.404.431,50	(3.142.367,34)	58,36
202	Gasolina.....	12.918,00	0,00	(12.918,00)	0,00
204	Diesel.....	917.020,00	295.700,00	(621.320,00)	32,25
206	Otros combustibles grasas y lub.....	35.141,70	35.306,00	164,30	100,47
212	Medicinas.....	27.577,10	12.172,40	(15.404,70)	44,14
214	Otros Productos químicos y conexos.....	353.859,25	250.834,65	(103.024,60)	70,89
220	Textiles y vestuarios.....	821.653,35	315.785,00	(505.868,35)	38,43
226	Llantas.....	0,00	0,00	0,00	0,00
232	Productos de papel y cartón.....	990.911,55	801.927,45	(188.984,10)	80,93
234	Impresos y otros.....	409.506,50	781.683,95	372.177,45	190,88
240	Productos alimenticios.....	255.666,75	216.839,25	(38.827,50)	84,81
252	Cemento.....	0,00	789,00	789,00	0,00
258	Madera.....	173.595,00	98.557,35	(75.037,65)	56,77
259	Otros materiales para construcción.....	457.898,75	136.835,95	(321.062,80)	29,88
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	49.845,55	16.039,10	(33.806,45)	32,18
270	Otros repuestos.....	405.466,05	165.345,95	(240.120,10)	40,78
272	Repuestos equipo de transporte.....	956.951,99	106.189,35	(850.762,64)	11,10
274	Otros repuestos.....	0,00	0,00	0,00	0,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	0,00	260.628,75	260.628,75	0,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	24.890,25	72.812,75	47.922,50	292,54
286	Utiles y materiales especificos.....	457.673,80	583.179,75	125.505,95	127,42
290	Otros materiales y suministros.....	721.169,65	0,00	(721.169,65)	0,00
299	Otros materiales y suministros.....	475.053,60	253.804,85	(221.248,75)	53,43
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	1.021.529,40	834.666,30	(186.863,10)	81,71
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	325.821,40	497.397,30	171.575,90	152,66
330	Equipo de transporte.....	0,00	0,00	0,00	0,00
340	Equipo para comunicaciones.....	64.000,00	48.384,00	(15.616,00)	75,60
350	Equipo educacional y recreativo.....	0,00	168.100,00	168.100,00	0,00
390	Equipos varios.....	131.708,00	85.125,00	(46.583,00)	64,63
399	Adiciones y mejoras a equipos	500.000,00	35.660,00	(464.340,00)	7,13
4	DESEMBOLSOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
410	Adquisición de edificios.....	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO	NOMECLATURA	GASTO REAL 1991	GASTO REAL AL 30-6-92	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
5	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500.000,00	0,00	(500.000,00)	0,00
590	Edificios.....	500.000,00	0,00	(500.000,00)	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6.728.439,50	2.995.423,75	(3.733.015,75)	44,52
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	200.000,00	0,00	(200.000,00)	0,00
604	Becas.....	0,00	0,00	0,00	0,00
606	Premios.....	30.000,00	0,00	(30.000,00)	0,00
610	Otras transferencias directas a inst....	117.400,00	0,00	(117.400,00)	0,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	0,00	0,00	0,00	0,00
635	Subvenciones a instit. adaptacion social	0,00	0,00	0,00	0,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	6.381.039,50	2.995.423,75	(3.385.615,75)	46,94
640	Transferencias corrientes a insti.....	0,00	0,00	0,00	0,00
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0,00	0,00	0,00	0,00
702	Fondos sin asignacion presupuestaria....	0,00	0,00	0,00	0,00



CENTRO DE MUJER Y FAMILIA VARIACION GASTO REAL 1991-1992



EN MILLONES DE COLONES - 1992 AL 30 JUN

AREA DE INVESTIGACION

11 AREA DE INVESTIGACION

11-1 UNIDAD EJECUTORA

Area de Investigación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. 100 metros al este del ICE en San Pedro de Montes de Oca, Tel. 53-96-24.

II-2 FUNCIONARIO RESPONSABLE

Lic. Douglas Cerdas Quirós, Psicólogo responsable del área. Ubicado en el CNDMF.

II-3 OBJETIVOS GENERALES

- a) Producir y sistematizar el conocimiento que oriente los programas para la mujer en el país; especialmente aquellos que apuntan a mejorar las condiciones de vida de las familias costarricenses de más escasos recursos económicos.
- b) Promover y coordinar procesos de investigación sobre la mujer, con Centros Académicos y Organizaciones no Gubernamentales que orienten políticas y recursos sobre la temática de la mujer dentro de sus planes, programas y proyectos.

11-4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Investigar, conocer y determinar la situación socioeconómica de las mujeres incorporadas al sector informal de la economía; Area Metropolitana - San José; para orientar directrices en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- b) Evaluar el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productiva y organizativa desarrollada por CNDMF.
- c) Investigar la situación o el estado de la legislación para la mujer en Costa Rica; para determinar los avances en su cumplimiento.
- d) Impulsar la actualización de los indicadores socioeconómicos para diagnosticar la contribución de la mujer en el desarrollo nacional.
- e) Conocer las repercusiones que las diferencias de género contienen en la situación integral de la salud de la mujer.

11-5 BENEFICIARIAS

Dentro de esta área de actividad, no es posible identificar beneficiarios específicos, porque las acciones que se desarrollan están orientadas a la determinación e identificación de los sectores de población femenina con características de postergación socioeconómica para determinar las potenciales beneficiarias del CNDMF.

11-6 COBERTURA

El proceso de investigación que se desarrolle tendrá nivel nacional, centrando la atención en el Area Metropolitana y en las áreas geográficas más deterioradas socialmente según MIDEPLAN.

11-7 METAS Y ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
a) Investigación que identifique las implicaciones socioeconómicas de las mujeres que se desempeñan dentro del sector informal de la economía en el Area Metropolitana.	1	a-1) Organizar las mujeres que laboran en el sector informal con el propósito de conocer su situación socioeconómica y ejecutar proyectos que la beneficien.	ene - feb
b) Investigación que permita conocer el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productiva y educativa desarrollados por el Centro.	1	b-1) Organizar y ejecutar talleres regionales con los grupos de mujeres que trabajan conjuntamente con el Centro, con el propósito de evaluar los proyectos productivos y educativos que desarrollan.	mar - abr
c) Investigación que identifique los derechos de la mujer y su cumplimiento.	1	c-1) Revisar los derechos consagrados en la legislación nacional. c-2) Evaluar las prácticas administrativas y judiciales para determinar si permiten u obstaculizan el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley. c-3) Proponer recomendaciones de políticas sobre la legislación a fin de que se cumplan cabalmente.	may - jun jul - ago set - oct
d) Convocar a las instituciones públicas y privadas para relizar una revisión crítica de los indicadores socioeconómicos existentes y elaborar una propuesta para analizarlos	1	d-1) Organizar y ejecutar un taller para el análisis de los indicadores socioeconómicos que midan la participación de la mujer en el desarrollo. d-2) Elaborar una propuesta de modificación de los indicadores sociales para adecuarlos a las circunstancias. d-3) Difundir la utilización de los indicadores socioeconómicos.	set - oct nov - dic nov - dic

11-8 RECURSOS HUMANOS

Esta área no dispone de planilla financiada con recursos del CNDMF. El personal de que se dispone, es financiado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, Ministerio de Salud y UNICEF.

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Douglas Cerdas Quirós	Investigador Jefe	UNICEF
Roxana Delgado González	Educadora	M.C.J.D.
Rodrigo Artavia Vargas	Sociólogo	M.C.J.D.
Maria E. Ibarra Cerdas	Antropóloga	M.C.J.D.
Ana M. Obando Calderón	Asist.Administrativa	M.C.J.D.
Edda Quirós Villalobos	Psicóloga	M.SALUD

11-9 PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos fijado para esta área de actividad, asciende a ¢ 6,350.000.00. La distribución de este presupuesto por cuentas y transferencias, es la que se muestra seguidamente (en miles de colones):

DETALLE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	2,100	0	2,100
SERVICIOS NO PERSONALES	3,525	0	3,525
MATERIALES Y SUMINISTROS	675	80	675
MATERIALES Y EQUIPO	0	50	50
TOTAL	6,300	50	6,350

El presupuesto de egresos distribuido por objeto del gasto, es el que se presenta a continuación:

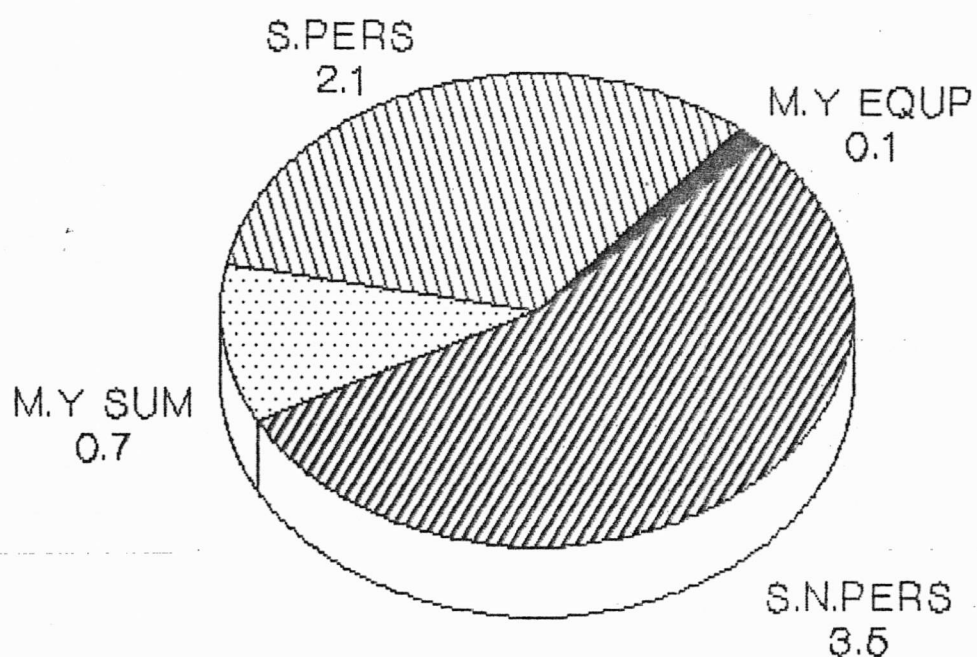
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA DE INVESTIGACION
EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	6.350.000,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	2.100.000,00
020	Honorarios.....	2.000.000,00
099	Otros servicios personales.....	100.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	3.525.000,00
102	Alquiler de edificios.....	50.000,00
106	Otros alquileres.....	50.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.....	0,00
112	Información y publicidad por otros medio.....	0,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	500.000,00
122	Telecomunicaciones.....	0,00
124	Servicio de correo.....	0,00
126	Energía eléctrica.....	0,00
128	Servicio de agua.....	0,00
130	Otros servicios públicos.....	0,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	300.000,00
136	Gastos de representación.....	0,00
142	Transportes de o para el exterior.....	0,00
144	Transportes dentro del país.....	125.000,00
152	Seguro de daños.....	0,00
162	Consultorías.....	1.500.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	0,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	0,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	0,00
190	Servicios aduaneros.....	0,00
199	Otros servicios no personales.....	1.000.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	675.000,00
202	Gasolina.....	20.000,00
204	Diesel.....	90.000,00
206	Otros combustibles grasas y lub.....	0,00
212	Medicinas.....	0,00
214	Otros Productos químicos y conexos.....	20.000,00
220	Textiles y vestuarios.....	0,00
232	Productos de papel y cartón.....	80.000,00
234	Impresos y otros.....	125.000,00
240	Productos alimenticios.....	100.000,00
250	Materiales eléctricos.....	0,00
252	Cemento.....	0,00
254	Productos metálicos.....	0,00
258	Madera.....	0,00
259	Otros materiales para construcción.....	0,00
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	0,00
272	Repuestos p/equipo de transportes.....	0,00
274	Llantas y neumáticos.....	0,00
276	Otros repuestos.....	0,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	140.000,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	0,00
286	Utiles y materiales específicos.....	50.000,00
290	Artículos y gastos para recepción.....	0,00
299	Otros materiales y suministros.....	50.000,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	50.000,00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	50.000,00
340	Equipo para comunicaciones.....	0,00
350	Equipo educacional y recreativo.....	0,00
390	Equipos varios.....	0,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	0,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	0,00
604	Becas.....	0,00
606	Premios.....	0,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	0,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	0,00
670	Transf.Inst. públicas de servicio.....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	0,00

AREA DE INVESTIGACION
PRESUPUESTO ORDINARIO 1993
DISTRIBUCION POR CUENTAS



EN MILLONES DE COLONES

AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION

12 AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION

12-1 UNIDAD EJECUTORA

Area de Capacitación y Organización del CNDMF

12-2 FUNCIONARIAS RESPONSABLES

- Proyectos Productivos: Heity Ramírez Recio, 100 metros al este del ICE, San Pedro de Montes de Oca, teléfono 53-96-24.
- Capacitación y Formación para Mujeres Líderes: Yanileth Salas Brenes, 100 metros al este del ICE, San Pedro de Montes de Oca, teléfono 53-78-41.
- Capacitación a Sectores: Illany Linkemer y Marta Ibarra C.

12-3 OBJETIVOS GENERALES

a) Proyectos Productivos

- Estimular la creación de proyectos productivos dirigidos por mujeres, dentro del sector informal de la economía y en actividades no tradicionales como la industria y la agroindustria.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de los grupos productivos, en aras de lograr su autosuficiencia a nivel local.

b) Capacitación y Formación de Mujeres Líderes

- Lograr el crecimiento personal de las líderes en acción y su grupo, a fin de provocar un cambio de actitud a nivel personal, grupal y comunitario hacia la mujer y su función en la sociedad.
- Promover una actitud crítica ante el enfoque de género en el trabajo con y para la mujer de las comunidades de base.

c) Capacitación de Sectores

- Promover la participación igualitaria entre hombres y mujeres, dentro de los planes, programas y proyectos que desarrollan los entes gubernamentales en los sectores sociales, agrario, trabajo, educación y justicia.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante la eliminación de roles y estereotipos en la educación formal costarricense.

12-4 OBJETIVOS ESPECIFICOS**a) Proyectos Productivos**

- Contribuir al mejoramiento del ingreso familiar, con la creación de proyectos productivos en zonas de mayor deterioro social.
- Contribuir a elevar la capacidad productiva y organizativa de los grupos existentes.

- Brindar asistencia técnica y capacitación en áreas de la producción y administración y mercadeo a grupos femeninos atendidos por el CNDMF.
- Establecer convenios con instituciones públicas y organismos no gubernamentales que priorizan acciones de capacitación en materia de proyectos productivos.
- Disponer el financiamiento a pequeñas empresas familiares para la formación del "capital semilla", requerido en la adquisición de maquinaria y equipo y capital de trabajo.

b) Capacitación y Formación de Mujeres Líderes.

- Desarrollar las potencialidades de las Líderes en Acción, para que se transformen en multiplicadores del proceso educativo en su propio grupo.
- Orientar una metodología de acción, que involucre a la mujer de los grupos en procesos de cambio, transformación y desarrollo personal y grupal.
- Analizar conjuntamente con funcionarios de otras instituciones la situación de la mujer en Costa Rica.
- Sensibilizar a funcionarios públicos que trabajan con la mujer en la perspectiva de género.
- Obtener un conjunto de recomendaciones y sugerencias por institución orientadas a ajustar su trabajo con y para la mujer al enfoque de género.

c) Capacitación de Sectores

- Conscientizar a los funcionarios de los sectores técnicos medios, sobre los factores culturales, sociales y estructurales que limitan la participación de la mujer en los procesos de desarrollo.
- Analizar la situación de discriminación que afronta la mujer en la sociedad costarricense, desde una perspectiva del enfoque de género.
- Sensibilizar a los participantes para que se constituyan en agentes activos en la superación de las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Delinear estrategias que contribuyan a promover la participación activa de la mujer en los planes, programas y proyectos gubernamentales.
- Incorporar nuevos mecanismos para la eliminación de sexismos en los textos escolares. Aprovechar en este sentido el Proyecto de Ley para el Mejoramiento de la Educación en Costa Rica (Proyecto BID-MEP-BIRF).

12-5 BENEFICIARIOS

El área de Capacitación y Organización atenderá a mujeres solas organizadas, con mayores problemas socioeconómicos. En el caso de proyectos productivos la atención se orienta a unas 6,000

mujeres en 300 pequeñas empresas familiares. En el caso de la capacitación y formación de líderes, las acciones se orientarán a las mujeres capacitadas de grupos, las cuales se denominan Líderes en Acción. Se seguirá el proceso con los núcleos geográficos en acción a fin de mantener grupos homogéneos dentro de su propia realidad. Esto implica la atención a 230 grupos organizados y 460 líderes en acción.

En la capacitación a sectores, las acciones se orientan en primera instancia, a manera de capacitación, para los(as) funcionarios y técnicos medios de las entidades que tendrán a su cargo la administración de distintos programas destinados a mejorar la calidad de vida de la mujer y la familia en Costa Rica. En este sentido se dará prioridad a los(as) técnicos y profesionales que ejecutan el Programa de Hogares Comunitarios.

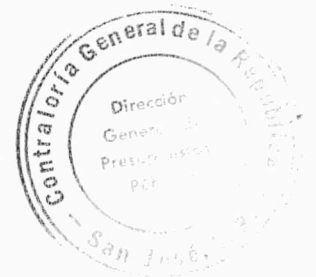
En resumen, el Area de Capacitación dará énfasis a los grupos de mujeres organizadas en asociaciones o pequeñas empresas dedicadas especialmente a actividades no tradicionales dentro del sector informal de la economía, así como a mujeres líderes de las comunidades y las mujeres técnicas y profesionales de la administración pública.

12-6 COBERTURA

La cobertura pondrá énfasis a las áreas de mayor deterioro socioeconómico definidas por MIDEPLAN, a nivel nacional: Guanacaste, Puntarenas, Limón, Cartago y algunos cantones del Area Metropolitana, sur de San José y zona norte del país.

12-7 METAS Y ACTIVIDADES

Las metas y actividades programadas, se presentan en los cuadros a continuación:



<p>A) PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de nuevos proyectos. - Consolidar grupos en proceso de organización. - Asesorar a grupos cuyas empresas están en proceso de producción. - Realización de talleres básicos de administración empresarial. - Realización de talleres sobre producción y mercadeo. - Asesoría y seguimiento a proyectos ya consolidados, dos visitas por proyecto. 	<p>75 25 50 11 11 30 0</p>	<p>a-1) Asesoría y seguimiento en materia de organización y elaboración de perfiles.</p> <p>a-2) Presentación de proyectos.</p> <p>a-3) Talleres en administración empresarial en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérez Zeledón y Limón - Osa y San Vito - Corredores y Golfito - Puntarenas y Esparza - San Carlos - Upala - Cañas - Santa Cruz <p>a-4) Talleres de Capacitación en producción en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérez Zeledón y Limón - Osa y San Vito - Corredores y Golfito - Puntarenas y Esparza - San Carlos - Upala - Cañas - Santa Cruz <p>a-5) Entrega de donaciones como capital semilla.</p> <p>a-6) Elaboración de material educativo.</p> <p>a-7) Asesoría a casas de la mujer</p> <p>a-8) Seguimiento y Evaluación de proyectos.</p>	<p>ene - dic</p> <p>jul - dic</p> <p>enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto</p> <p>febrero marzo abril mayo junio julio agosto setiembre</p> <p>abr-ago-nov</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>
---	--	--	---

<p>B) CAPACITACION Y FORMACION DE MUJERES LIDERES</p> <p>- Que el 90 % de las Líderes en Acción de los 230 que están en el proceso educativo, realicen al menos tres actividades de reflexión y acción con las compañeras de su grupo durante 1993.</p> <p>- Que a diciembre 1993, las Líderes hayan recibido por lo menos seis talleres de capacitación y formación en la metodología participativa, para el mejor desempeño de su labor de agente multiplicadora.</p> <p>- Que a octubre 1993, se haya elaborado el módulo sobre fortalecimiento de autoestima y los folletos de apoyo al mismo.</p> <p>- Que a abril 1993, se hayan elaborado las guías evaluativas y de seguimiento de los tres primeros temas a desarrollar por las Líderes en los grupos sobre el módulo.</p> <p>- Que a agosto 1993, se hayan elaborado las guías evaluativas y de seguimiento de los módulos sobre desarrollo humano y personal, administración y mercadeo de empresas.</p>	<p>3</p> <p>6</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p>	<p>b-1) Coordinación con los diferentes sectores e instituciones que realicen trabajos con la mujer, a fin de unir esfuerzos gubernamentales y de las ONG, en área prioritarias.</p> <p>b-2) Capacitación del personal encargado de las Líderes en Acción en la teoría de sexo-género y autoestima y en cualquier forma que enriquezca el trabajo de formación de las líderes.</p> <p>b-3) Selección de muestra representativa aleatoria de Líderes en Acción y grupos capacitados por las líderes a quienes se les aplicará el instrumento evaluativo.</p> <p>b-4) Encuentro nacional de evaluación del proceso educativo con las Líderes en Acción.</p> <p>b-5) Sistematización del proceso educativo.</p> <p>b-6) Encuentro nacional de Líderes en Acción para realizar taller de salud, agresión, violencia y legislación.</p> <p>b-7) Realización de talleres educativos metodológicos con las Líderes en los diferentes núcleos geográficos, que conlleven a la preparación, promoción y ejecución de talleres multiplicadores por parte de las Líderes.</p> <p>b-8) Realización de talleres de auto</p>	<p>ene - dic</p> <p>ene - mar</p> <p>ene - jun</p> <p>octubre</p> <p>jun - dic</p> <p>may - jun</p> <p>jul - dic</p> <p>set - oct</p> <p>mar - abr</p> <p>may-jun-jul</p> <p>abr - ago</p>
--	--	--	--

DESCRIPCION DE METAS	No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>C. CAPACITACION A SECTORES</p> <p>- Establecer un banco de datos con especialistas en el tema de la mujer desde una perspectiva de género.</p> <p>- Elaborar un registro de funcionarios con puestos técnicos medios de las instituciones involucradas: PANI, IMAS, IDA, MAG, JUSTICIA, MEP, INA, TSS y Programa Hogares Comunitarios.</p> <p>- Elaboración de un plan para propiciar la eliminación de sexismos en los textos escolares como estrategia para el mejoramiento de la educación formal, durante el quinquenio 1993 - 1998.</p>	1	c-1) Recolección y registro de información.	enero
		c-2) Aplicación de instrumentos a especialistas.	febrero
	1	c-3) Selección y sistematización de la información.	febrero
		c-4) Montaje de la base de datos.	abril
	1	c-5) Recopilación de la información sobre las oficinas representantes de las instituciones involucradas.	enero
		c-6) Reuniones de coordinación entre los jefes del CNDMF y las instituciones participantes.	enero
		c-7) Consecución de recursos: humanos, materiales y financieros.	febrero
		c-8) Promoción y reclutamiento de los participantes.	febrero
		c-9) Ejecución de la actividad.	marzo
		c-10) Evaluación.	abril
		c-11) Diseñar mecanismos para la eliminación de roles y estereotipos en la educación formal costarricense.	mayo
		c-12) Diseñar mecanismos para la eliminación de sexismos en los textos escolares.	junio
		c-13) Coordinar con el MEP.	junio
		c-14) Capacitar al personal que tendrá a su cargo la elaboración del material que se utilizará en el proceso educativo.	julio
		c-15) Capacitar a docentes y representantes de gremios relacionados con el proceso educativo.	junio
		c-16) Elaboración y distribución del material informativo.	agosto

12-5 RECURSOS HUMANOS

Esta área de actividad no posee planilla financiada con recursos económicos del CNDMF, el recurso humano de que dispone, es financiado por medio del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Ministerio de Educación, DINADECO y otros, así:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Yamileth Salas Brenes	Promotora Social	M.C.J.D
Heity Ramírez Recio	Trabajadora Social	OTROS
Vilma Arguello Ocampo	Promotora Social	OTROS
Ma. Rosa Córdoba Orozco	Promotora Social	M.C.J.D.
Humberto Corrales Segura	Promotora Social	M.C.J.D.
Ana Lorena Flores González	Ing. Agónoma	OTROS
Ana Isabel Gómez Acosta	Educadora	M.E.P.
Ana Isabel Padilla	Promotora Social	M.C.J.D.
Cordilia Groves Miranda	Promotora Social	DINADECO

12-9 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para esta área de actividad, el presupuesto se ha fijado en la suma de ¢ 48.610.000.00. La distribución de este, por cuentas de mayor y transferencias, es la que se muestra seguidamente (en miles de colones):

DETALLE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	3,075	0	3,075
SERVICIOS NO PERSONALES	7,750	0	7,750
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,585	0	3,585
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	50	50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,900	0	16,900
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	17,250	17,250
TOTAL	31,310	17,300	48,610

El presupuesto de egresos según objeto del gasto, es el que se presenta a continuación:

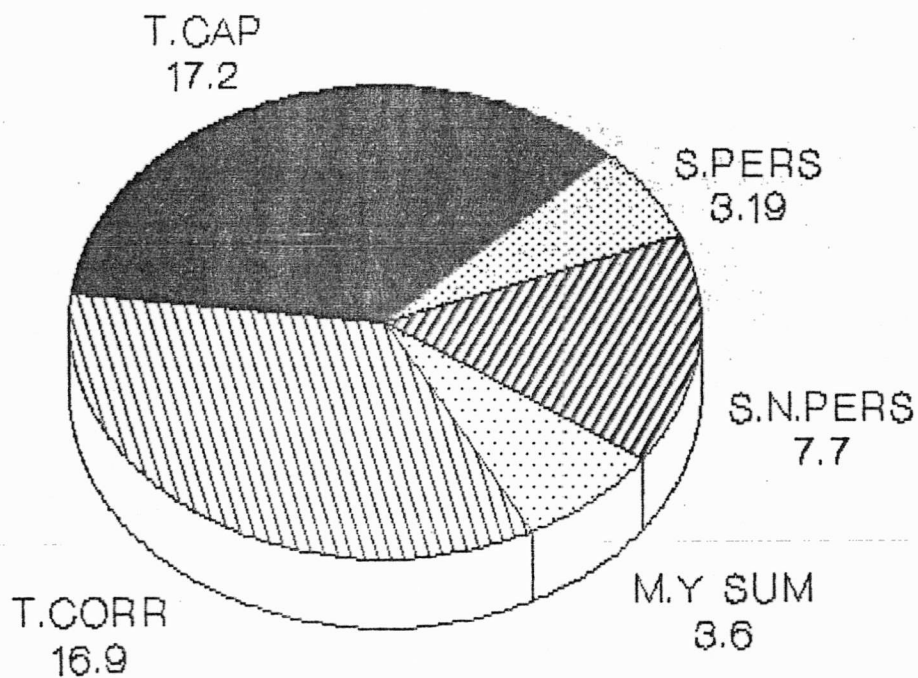
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION
 EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	48.610.000,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	3.075.000,00
020	Honorarios.....	3.000.000,00
099	Otros servicios personales.....	75.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	7.750.000,00
102	Alquiler de edificios.....	100.000,00
106	Otros alquileres.....	250.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.	0,00
112	Información y publicidad por otros medio	0,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	1.000.000,00
122	Telecomunicaciones.....	0,00
124	Servicio de correo.....	0,00
126	Energía eléctrica.....	0,00
128	Servicio de agua.....	0,00
130	Otros servicios públicos.....	0,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	1.400.000,00
136	Gastos de representación.....	0,00
142	Transportes de o para el exterior.....	0,00
144	Transportes dentro del país.....	500.000,00
152	Seguro de daños.....	0,00
162	Consultorías.....	500.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	0,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	0,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	0,00
190	Servicios aduaneros	0,00
199	Otros servicios no personales.....	4.000.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	3.585.000,00
202	Gasolina.....	35.000,00
204	Diesel.....	100.000,00
206	Otros combustibles grasas y lub.....	0,00
212	Medicinas.....	0,00
214	Otros Productos químicos y conexos.....	300.000,00
220	Textiles y vestuarios.....	1.000.000,00
232	Productos de papel y cartón.....	400.000,00
234	Impresos y otros.....	500.000,00
240	Productos alimenticios.....	350.000,00
250	Materiales eléctricos.....	0,00
252	Cemento.....	0,00
254	Productos metálicos.....	0,00
258	Madera.....	0,00
259	Otros materiales para construcción.....	0,00
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	0,00
272	Repuestos p/equipo de transportes.....	0,00
274	Llantas y neumáticos.....	0,00
276	Otros repuestos.....	0,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	300.000,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	0,00
286	Utiles y materiales específicos.....	300.000,00
290	Artículos y gastos para recepción.....	0,00
299	Otros materiales y suministros.....	300.000,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	50.000,00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	50.000,00
340	Equipo para comunicaciones.....	0,00
350	Equipo educacional y recreativo.....	0,00
390	Equipos varios.....	0,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	0,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	16.900.000,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	0,00
604	Becas.....	0,00
606	Premios.....	0,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	2.000.000,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	14.900.000,00
670	Transf.Inst. públicas de servicio.....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	17.250.000,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	17.250.000,00

**AREA DE CAPACITACION
PRESUPUESTO ORDINARIO 1993
DISTRIBUCION POR CUENTAS**



EN MILLONES DE COLONES



AREA DE DIVULGACION, DOCUMENTACION E INFORMACION

13 AREA DE DIVULGACION, DOCUMENTACION E INFORMACION

13-1 UNIDAD EJECUTORA

Area de Divulgación, Documentación e Información del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

13-2 FUNCIONARIA RESPONSABLE

Licenciada Ileana Rojas Garro, periodista, responsable del área. Ubicado 100 metros al este del ICE en San Pedro de Montes de Oca, Teléfono 53-96-24.

13-3 OBJETIVOS GENERALES

- a) Promover el establecimiento de sistemas de divulgación, manejo y servicios de información documental sobre la mujer a nivel local y regional.
- b) Dar difusión a programas y acciones relacionadas con la mujer necesitada de alternativas de desarrollo social, que compensen los efectos de las medidas económica en el país.
- c) Contribuir al cambio de actitudes que discriminan a la mujer en el ejercicio de sus derechos.

13-4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Fomentar en el país la producción de programas que exalten una imagen positiva de la mujer.
- b) Lograr que a través de los medios de comunicación social (radio, prensa, boletines y otros), se presenten los problemas de la mujer desde una perspectiva de género.
- c) Analizar cómo se plantea el rol femenino en los medios de comunicación social (prensa, T.V., radio, cine, revistas).
- d) Optimizar la utilización del material bibliográfico y audiovisual disponible en el Centro.
- e) Sensibilizar al personal del Centro, acerca del material bibliográfico y audiovisual disponible.
- f) Establecer una comunicación más estrecha y fluida con un boletín que facilite la comunicación con las Asociaciones de Mujeres.
- g) Contribuir al conocimiento de los derechos de la mujer, que le otorgan las leyes.
- h) Generar un proceso de reflexión que permita un clima de apoyo en la discusión del Proyecto de Ley del Instituto de la Mujer.
- i) Mantener un papel activo en la lucha por la igualdad de la mujer.
- j) Divulgación de la Convención contra toda forma de discriminación de la mujer.

13-5 BENEFICIARIAS

Las actividades de esta área están orientadas a todas las mujeres que requieren conocimiento sobre los beneficios que ofrece el CNDMF, y de las diferentes opciones de que dispone el Estado para atender sus necesidades.

13-6 COBERTURA

La cobertura es a nivel nacional, dando énfasis a las áreas de población más deterioradas.

13-7 METAS Y ACTIVIDADES

El detalle correspondiente, se presenta en los cuadros siguientes.

DESCRIPCION DE METAS	No	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
a) Premiar publicamente el mejor trabajo presentado en las tres categorías: Prensa, Radio y Televisión.	1	a-1) Fomentar en el país, la producción de programas que exalten la imagen positiva de la mujer. a-2) Recolectar y aprovechar todas las informaciones que se publican en los medios de comunicación. a-3) Instar a periodistas, productores, guionistas, escritores, para que participen en el premio. a-4) Otorgar el premio al mejor trabajo y darlo a conocer en los medios de comunicación.	jun - jul ago - set oct - nov diciembre
b) Desarrollar en material impreso, diversos temas de importancia para la mujer, de acuerdo con el trabajo que cada área ejecute.	1	b-1) Confeccionar material impreso que sirva para capacitar a las mujeres de grupos base, de instituciones públicas y privadas y de organismos internacionales. b-2) Entregar a las destinatarias de este programa, documentación que les sirva de base para su formación e información.	ene - ago set - dic
c) Fortalecer la videoteca del Centro con 150 películas y 60 videos documentales o programas de televisión.	15 0 y 60	c-1) Utilizar la videoteca como complemento audiovisual de los talleres que ejecuta el CNDMF a los grupos de mujeres.	ene - dic

d) Elaborar un manual que detalle el material disponible en la videoteca, como instrumento de apoyo y referencia para los usuarios.	1	d-1) Capacitar al personal del CNDMF en diversos temas referentes a la mujer, de manera que apliquen sus conocimientos para lograr un cambio de actitud respecto a los roles sociales que se asignan a hombres y mujeres.	ene - dic
e) Actualizar el equipo audiovisual con el fin de utilizarlo en las actividades propias de la institución.	1	e-1) Adquirir una grabadora de 3/4" con Multisystem. e-2) Adquirir una vidoecasetera V.H.S. y un monitor de 23" para utilizarlo en reproducciones de un sistema a otro.	enero mayo

DESCRIPCION DE METAS	No	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
f) Divulgar la Convención contra toda forma de discriminación de la mujer.	1	f-1) Reproducir el texto de la Convención en lenguaje popular y publicarlo.	abr - oct
g) Elaborar el segundo boletín de adquisiciones con los principales temas solicitados por los usuarios.	1	g-1) Ofrecer una herramienta de apoyo documental a los usuarios. g-2) Familiarizar a los usuarios con el contenido temático de la colección.	ene - dic ene - mar
h) Ampliar el Fondo documental diversificando la temática de la colección, de forma que sirva de insumo para las organizaciones e instituciones que trabajan para la mujer.	1	h-1) Actualizar la información documental que sirva para mejorar el trabajo que se realiza con las mujeres de las comunidades. h-2) Fomentar el intercambio de información documental entre el Centro y las Instituciones que trabajan por la mujer.	ene - dic ene - dic
i) Actualizar el inventario de la colección como medio para mejorar el Fondo Documental.	1	i-1) Inventariar la documentación que existe en la colección del Centro de Documentación.	marzo
j) Incrementar la documentación disponible en el Centro.	1	j-1) Fomentar la adquisición de documentos con el fin de respaldar los programas de la Institución.	ene - dic
k) Elaborar y divulgar un video sobre el CNDMF, destacando en él, aspectos relacionados con el Instituto de la Mujer.	1	k-1) Selección de los temas. k-2) Analisis y adecuación de los temas. k-3) Filmación y ajustes. k-4) Divulgación.	ene - mar abr - may jun - jul ago - dic

l) Planear para su divulgación en los medios, un proyecto educativo orientado a modificar las actividades negativas en contra de la mujer.	1	l-1) Montar el proyecto en los medios de difusión masiva.	ene - dic
--	---	---	-----------

13-8 RECURSOS HUMANOS

El área de Divulgación no posee planilla financiada con recursos del CNDMF. Las funcionarias de que dispone son financiadas por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y por otros medios, así:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Ileana Rojas Garro	Relacionista Pública	M.C.J.D
Zelenia Rodriguez Morales	Bibliotecóloga	M.C.J.D.
Ana Eugenia Zeledón	Bibliotecóloga	OTROS

13-9 PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos fijado para el Area de Divulgación, asciende a ¢ 17,245.000.00. La distribución de este presupuesto por cuentas y transferencias, es la que se muestra seguidamente (en miles de colones):

DETALLE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	75	0	75

SERVICIOS NO PERSONALES	12,925	0	12,925
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,345	0	1,345
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	750	750
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,150	0	2,150
TOTAL	16,495	750	17,245

El presupuesto de egresos según objeto del gasto, es el que se presenta a continuación:

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA DE DIVULGACION

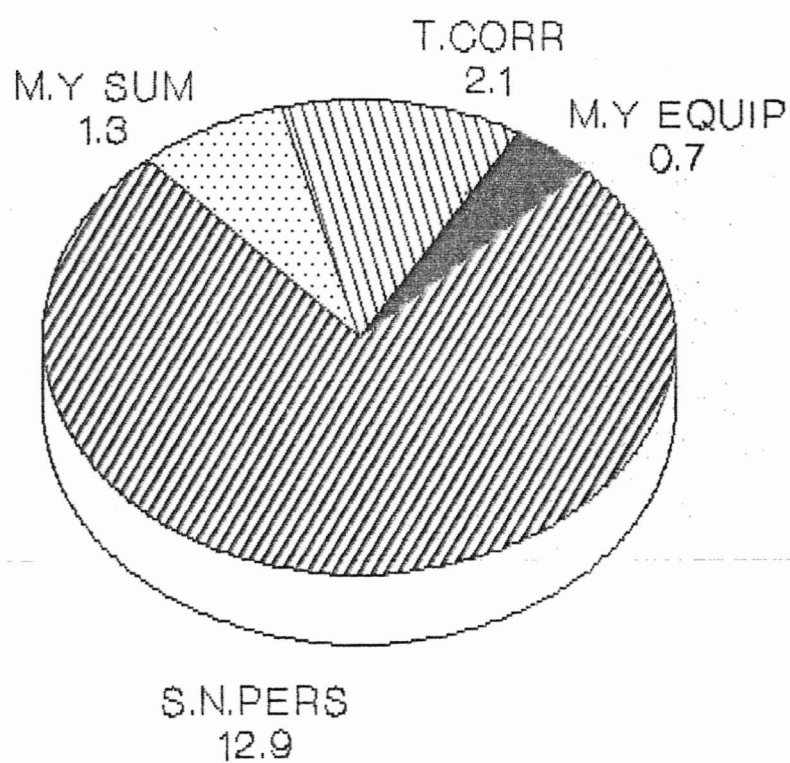
EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	17.245.000,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	75.000,00
020	Honorarios.....	0,00
099	Otros servicios personales.....	75.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	12.925.000,00
102	Alquiler de edificios.....	0,00
106	Otros alquileres.....	75.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.	7.500.000,00
112	Información y publicidad por otros medio	2.500.000,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	2.000.000,00
122	Telecomunicaciones.....	0,00
124	Servicio de correo.....	0,00
126	Energía eléctrica.....	0,00
128	Servicio de agua.....	0,00
130	Otros servicios públicos.....	0,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	150.000,00
136	Gastos de representación.....	0,00
142	Transportes de o para el exterior.....	0,00
144	Transportes dentro del país.....	50.000,00
152	Seguro de daños.....	0,00
162	Consultorías.....	150.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	0,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	0,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	0,00
190	Servicios aduaneros	0,00
199	Otros servicios no personales.....	500.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	1.345.000,00
202	Gasolina.....	15.000,00
204	Diesel.....	90.000,00
206	Otros combustibles grasas y lub.....	0,00
212	Medicinas.....	0,00
214	Otros Productos químicos y conexos.....	20.000,00
220	Textiles y vestuarios.....	0,00
232	Productos de papel y cartón.....	440.000,00
234	Impresos y otros.....	500.000,00
240	Productos alimenticios.....	50.000,00
250	Materiales eléctricos.....	0,00
252	Cemento.....	0,00
254	Productos metálicos.....	0,00
258	Madera.....	0,00
259	Otros materiales para construcción.....	0,00
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	0,00
272	Repuestos p/equipo de transportes.....	0,00
274	Llantas y neumáticos.....	0,00
276	Otros repuestos.....	0,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	80.000,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	0,00
286	Utiles y materiales específicos.....	50.000,00
290	Artículos y gastos para recepción.....	0,00
299	Otros materiales y suministros.....	100.000,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	750.000,00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	50.000,00
340	Equipo para comunicaciones.....	400.000,00
350	Equipo educacional y recreativo.....	100.000,00
390	Equipos varios.....	200.000,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	0,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.150.000,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	0,00
604	Becas.....	0,00
606	Premios.....	150.000,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	0,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	0,00
670	Transf.Inst. públicas de servicio.....	2.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	0,00

**AREA DE DIVULGACION
PRESUPUESTO ORDINARIO 1993
DISTRIBUCION POR CUENTAS**



EN MILLONES DE COLONES

AREA DE ASESORIA LEGAL

14 AREA DE ASESORIA LEGAL

14-1 UNIDAD EJECUTORA

Area Legal del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

14-2 FUNCIONARIA RESPONSABLE

Licenciada Llihanny Linkemer Bedoya, Abogada responsable del área. Ubicada 100 metro al este del ICE en San Pedro de Montes de Oca, teléfono 53-96-24.

14-3 OBJETIVOS GENERALES

- a) Ofrecer atención legal bajo la perspectiva de sexo-género a las mujeres agredidas que lo soliciten tanto personal como telefónicamente.
- b) Proveer de Cédula Jurídica a todos los grupos de mujeres organizadas en el país.
- c) Ofrecer atención y albergue temporal a mujeres (e hijos), víctimas de agresión doméstica que no tengan donde acudir.
- d) Dar a conocer la normativa existente en Costa Rica, respecto a los derechos de la mujer.
- e) Sustentar la base juridico-legal para la creación del Instituto de la Mujer.

14-4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Brindar apoyo legal y emocional a la mujer con problemas de agresión.
- b) Elevar el autoestima de estas mujeres víctimas de agresión.
- c) Dar a conocer a las víctimas de agresión las alternativas.
- d) Educarlas en el problema de agresión doméstica de manera que aprendan y reconozcan conceptos muy importantes dentro de su problemática como es el síndrome de mujer agredida, invalidez aprehendida, ciclo de la violencia, planes de escape ante la violencia, desculpabilización.
- e) Darle asesoría legal a estos grupos, sobre los requisitos y características de una asociación.
- f) Dar a conocer a los grupos asociativos, las diferentes formas de obtener financiamiento para iniciar su proyecto productivo.
- g) Brindarle apoyo a las víctimas de agresión física en los campos de la salud, legal y psicológico.
- h) Conscientizar a las comunidades donde se ubiquen los albergues de la problemática que enfrenta la mujer agredida, con el fin de que ellos se acerquen a brindar apoyo para el buen funcionamiento de los mismos.
- i) Formular una bolsa de empleo dentro del mismo albergue, coordinadamente con organizaciones comunales y empresas privadas.
- j) Dar a conocer a las víctimas de agresión física todos los aspectos que encierra la problemática de la violencia domésti-



ca, para que reconozcan el problema y logren resolverlo de la mejor manera posible.

- k) Que las mujeres sepan adonde acudir en un determinado caso.
- l) Que las mujeres sepan identificar que tipo de amenazas por parte de su cónyuge o compañero, tienen fundamento legal.
- ll) Que las mujeres con conflicto doméstico aprendan a tomar determinaciones basadas en los derechos que las asisten.
- m) Asesorar a las comisiones de la Asamblea Legislativa que estudian el texto del proyecto para la Creación del Instituto de la Mujer.

14-5 BENEFICIARIOS

- a) Mujeres agredidas física, emocional y sexualmente.
- b) Grupos de mujeres organizadas que tengan un proyecto productivo que desarrollar.
- c) Mujeres víctimas de agresión física que tengan familiares o amigos donde acudir.
- d) Todas las mujeres del país que requieran conocimiento de la normativa que las protege contra toda clase de agresión.

14-6 COBERTURA

La cobertura será a nivel nacional, destacando las áreas de mayor deterioro socioeconómico. En el caso del proyecto de albergues temporales, se iniciará como plan piloto en el Area Metropolitana, pero se ampliará al menos a dos regiones más.

14-7 METAS Y ACTIVIDADES

Las metas y actividades del Area, se presentan en los cuadros a continuación:

DESCRIPCION DE METAS	No	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>A) ATENCION LEGAL A MUJERES AGREDIDAS</p> <p>- Que durante el año 1993, se hayan denunciado el 90% de los casos de agresión física atendidos en el Centro de Mujer y Familia.</p> <p>- Que el 95% de las mujeres que son atendidas en el Centro aprendan a reconocer el ciclo de la violencia, y logren desarrollar métodos de supervivencia en períodos de crisis.</p> <p>- Que el 90% de los casos de agresión atendidos en el Centro logren salir de manera efectiva de su relación.</p>	<p>90 %</p> <p>95 %</p> <p>90 %</p>	<p>a-1) Atención telefónica a mujeres víctimas de agresión.</p> <p>a-2) Atención personal de víctimas de agresión.</p> <p>a-3) Fortalecimiento e información del problema.</p> <p>a-4) Remisión a la institución correspondiente.</p> <p>a-5) Capacitación legal a las encargadas de las casas de la mujer.</p> <p>a-6) Atención legal en las casas de la mujer.</p>	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>
<p>B) CONSOLIDACION DE ASOCIACIONES</p> <p>- Que al finalizar el año 1993 se hayan inscrito al menos 60 asociaciones con su correspondiente cédula jurídica.</p> <p>- Que al finalizar 1993, estas asociaciones conozcan los derechos y obligaciones legales de los asociados y el correcto funcionamiento de la asociación.</p>	<p>60</p> <p>60</p>	<p>b-1) Asesoría jurídica a grupos asociativos.</p> <p>b-2) Constitución e inscripción de asociaciones.</p>	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>

<p>C) ALBERGUE PARA MUJERES AGREDIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que en el mes de enero hayan ingresado al menos 10 mujeres agredidas con sus niños. - Que al mes de febrero todas las mujeres que hayan ingresado reciban la capacitación necesaria. - Que a más tardar en el mes de julio se realice la primera evaluación del programa que permita hacer los ajustes necesarios. - Que al finalizar el año 1993, se hayan hecho dos albergues más en otras regiones del país, tomando como modelo este primero. 	<p>10</p> <p>10</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p>c-1) Inauguración del primer albergue.</p> <p>c-2) Reglamentación.</p> <p>c-3) Capacitación de las primeras mujeres que ingresen.</p> <p>c-4) Primera evaluación.</p> <p>c-5) Extensión de albergues al menos a dos regiones más.</p> <p>c-6) Capacitación a las comunidades donde se van a asentar los otros albergues.</p>	<p>enero</p> <p>enero</p> <p>enero</p> <p>julio</p> <p>jul - dic</p> <p>jul - dic</p>
--	---------------------------------------	---	---

DESCRIPCION DE METAS	No	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
<p>D) ELABORACION DE FOLLETOS DE EDUCACION LEGAL</p> <p>- Que al finalizar 1993, se hayan realizado al menos 24 programas radiales sobre derechos legales.</p> <p>- Que al finalizar marzo de 1993, se hayan realizado cuatro folletos legales.</p> <p>- Que durante 1993, se realicen al menos 12 artículos de derechos legales para la prensa escrita.</p> <p>- Que durante las fechas importantes celebradas por nuestro Centro: Día Internacional de la Mujer, Conmemoración del Voto Femenino, Día de la Madre, se realicen publicaciones en presa escrita sobre algunos problemas de las mujeres y su solución jurídica.</p>	<p>24</p> <p>4</p> <p>12</p> <p>3</p>	<p>d-1) Elaboración de folletos.</p> <p>d-2) Distribución de folletos.</p> <p>d-3) Radiodifusión de Derechos.</p> <p>d-4) Divulgación prensa escrita.</p> <p>d-5) Realización de artículos legales para prensa escrita.</p>	<p>ene - mar</p> <p>abr - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>
<p>E) ASESORIA PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO SOBRE LA CREACION DEL INSTITUTO DE LA MUJER</p>	<p>1</p>	<p>e-1) Revisión del texto legal del proyecto.</p> <p>e-2) Asesoría a asistentes y Diputados que conocen el proyecto.</p> <p>e-3) Divulgación a las organizaciones de mujeres de los alcances del proyecto.</p>	<p>marzo</p> <p>mar - ago</p> <p>mar - ago</p>

El Area de Asesoría Legal no dispone de planilla financiada con recursos del CNDMF. Las dos funcionarias de que dispone son pagadas por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y por otros medios, así:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Llihanny Linkemer B.	Abogada	M.C.J.D
Kathia Quesada Salas	Abogada	OTROS

Además, para la ejecución del programa de Albergues, será necesario contratar los servicios profesionales de: una psicologa, una trabajadora social, una asistente administrativa y un guarda. Estos funcionarios se necargarán de la atención directa de las mujeres que ingresen al albergue, de la administración y vigilancia del albergue.

14-9 PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos asignado al Area de Asesoría Legal, asciende a ¢ 13,075.000.00. La distribución de este presupuesto por cuentas y transferencias es la que se presenta seguidamente (en miles de colones):

DETALLE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	3,075	0	3,075
SERVICIOS NO PERSONALES	4,225	0	4,225
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,685	0	2,685

MAQUINARIA Y EQUIPO	0	1,090	1,090
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000	0	2,000
TOTAL	11,985	1,090	13,075

Por objeto específico del gasto, el presupuesto anterior es el que se presenta en la página siguiente:

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AREA LEGAL

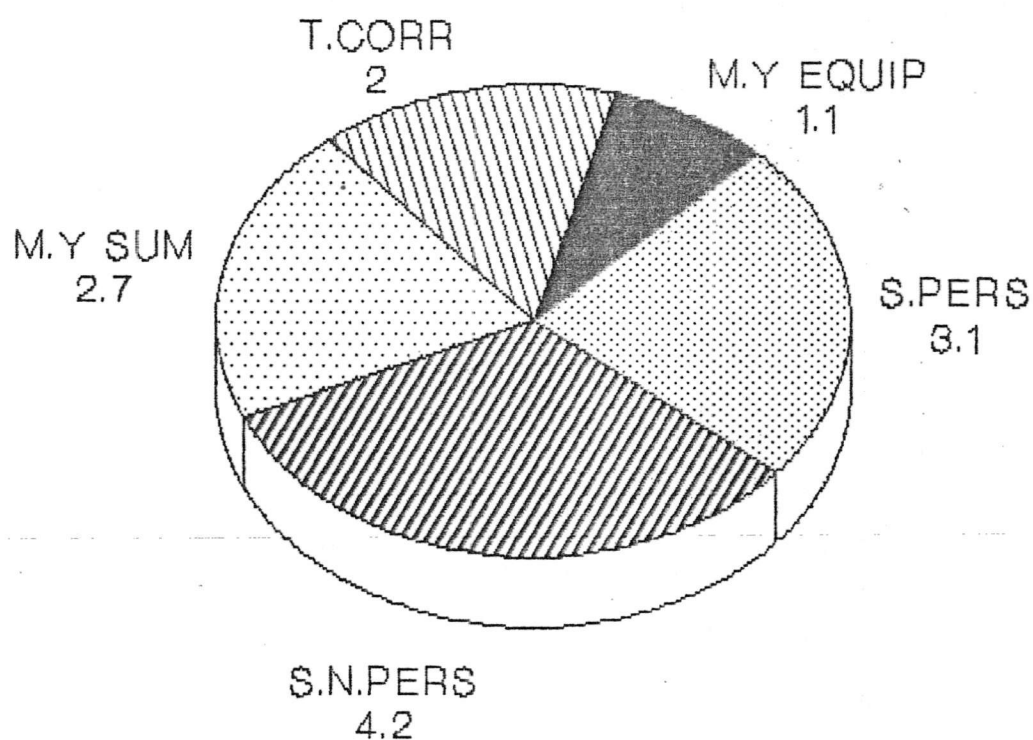
EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	13.075.000,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	3.075.000,00
020	Honorarios.....	3.000.000,00
099	Otros servicios personales.....	75.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	4.225.000,00
102	Alquiler de edificios.....	900.000,00
106	Otros alquileres.....	50.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.	500.000,00
112	Información y publicidad por otros medio	500.000,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	500.000,00
122	Telecomunicaciones.....	200.000,00
124	Servicio de correo.....	0,00
126	Energía eléctrica.....	200.000,00
128	Servicio de agua.....	100.000,00
130	Otros servicios públicos.....	0,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	0,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	50.000,00
136	Gastos de representación.....	0,00
142	Transportes de o para el exterior.....	0,00
144	Transportes dentro del país.....	25.000,00
152	Seguro de daños.....	0,00
162	Consultorías.....	500.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	0,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	0,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	200.000,00
190	Servicios aduaneros	0,00
199	Otros servicios no personales.....	500.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	2.685.000,00
202	Gasolina.....	20.000,00
204	Diesel.....	120.000,00
206	Otros combustibles grasas y lub.....	0,00
212	Medicinas.....	0,00
214	Otros Productos químicos y conexos.....	20.000,00
220	Textiles y vestuarios.....	400.000,00
232	Productos de papel y cartón.....	180.000,00
234	Impresos y otros.....	150.000,00
240	Productos alimenticios.....	600.000,00
250	Materiales eléctricos.....	50.000,00
252	Cemento.....	50.000,00
254	Productos metálicos.....	40.000,00
258	Madera.....	100.000,00
259	Otros materiales para construcción.....	150.000,00
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	0,00
272	Repuestos p/equipo de transportes.....	0,00
274	Llantas y neumáticos.....	0,00
276	Otros repuestos.....	0,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	155.000,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	150.000,00
286	Utiles y materiales específicos.....	300.000,00
290	Artículos y gastos para recepción.....	0,00
299	Otros materiales y suministros.....	200.000,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	1.090.000,00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	100.000,00
340	Equipo para comunicaciones.....	40.000,00
350	Equipo educacional y recreativo.....	250.000,00
390	Equipos varios.....	700.000,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	0,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.000.000,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	0,00
604	Becas.....	0,00
606	Premios.....	0,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	0,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	0,00
670	Transf.Inst. públicas de servicio.....	2.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	0,00

AREA LEGAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 1993
DISTRIBUCION POR CUENTAS



EN MILLONES DE COLONES

ADMINISTRACION DEL CENTRO NACIONAL DE MUJER Y FAMILIA

15) ADMINISTRACION DEL CNDMF

Como en toda organización, además de los niveles encargados de gerenciar programas o proyectos y de desarrollar las acciones técnicas y operatorias para lograr objetivos y metas, debe existir la unidad rectora encargada de trazar las políticas generales y de ofrecer el soporte administrativo y logístico, no sólo para dirigir la gestión general, sino también para facilitar los bienes y servicios requeridos por todos los componentes de la organización.

En el caso del CNDMF, el órgano encargado de trazar políticas es la Junta Directiva. Luego la Dirección Ejecutiva tiene la responsabilidad de emitir lineamientos generales para operacionalizar esas políticas en la definición de objetivos, metas y actividades, delegando en las diferentes áreas de actividad las acciones a desarrollar.

La gestión administrativa por su parte, es la encargada de velar porque toda la organización del CNDMF, disponga con la oportunidad debida y en la cuantia requerida, de los recursos financieros, materiales y humanos. Esta tiene a su cargo entonces, las funciones de finanzas, personal, aprovisionamiento, transportes y otros servicios, que son los que coadyuvan en la gestión total de la institución.

En la sección No.7 de este presupuesto, se incorporó el Objetivo General del CNDMF, como institución rectora del tema

MUJER; en las secciones 11, 12, 13 y 14, se describieron los Objetivos Generales y Específicos, Metas y Actividades para cada una de las cuatro áreas como parte sustantiva de la gestión encomendada al Centro.

En esta sección se describirán: el Objetivo General, los Objetivos Específicos, las Metas y Actividades propias de la gestión administrativa.

15-1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar al CNDMF, los medios para desarrollar el proceso presupuestario, en sus fases de ejecución financiera, contabilidad, control y evaluación para 1993; así como las fases de formulación, discusión y aprobación para el presupuesto 1994.

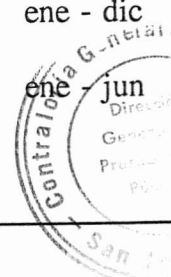
15-2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ a) Planear, coordinar y ejecutar las gestiones necesarias para adquirir los bienes y servicios requeridos por el CNDMF en el desarrollo de su gestión.
- ✓ b) Desarrollar las funciones de finanzas, personal y servicios necesarios con la eficiencia y eficacia pertinentes.
- c) Reorganizar el centro de cómputo del CNDMF.

- d) Capacitar al personal del CNDMF en el uso del sistema computarizado, incluyendo el uso de paquetes y programas que se adquieren.

15-3 METAS Y ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE METAS	No	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
A.1) Contratar los bienes y servicios requeridos.		<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la lista de proveedores. - Toma de inventarios físicos. - Determinación de necesidades. - Elaborar carteles de licitaciones privadas e invitar a oferentes. - Seleccionar y adjudicar ofertas y contratos. 	<p>ene - feb enero</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - mar</p> <p>may - jun</p>
A.2) Tramitar solicitudes de bienes y servicios.		<ul style="list-style-type: none"> - Adelantos y liquidaciones de viaticos. - Combustibles y lubricantes - Materiales y otros servicios. - Ayudas para grupos organizados. - Alimentos para albergues. - Dotación básica para albergues. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - jun</p>



B.1) Contabilizar y controlar ingresos y gastos del CNDMF.		<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ingresos. - Contabilizar y controlar ingresos. - Contabilizar y controlar gastos. - Elaborar informes de ejecución presupuestaria y tramitarlos. - Liquidar presupuestos de 1992. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>febrero</p>
--	--	---	--

DESCRIPCION DE METAS	No	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
B.2) Evaluar estados de ejecución financiera y recomendar modificaciones al presupuesto de 1992.		<ul style="list-style-type: none"> - Analizar faltantes y sobrantes presupuestarios. - Recomendar a la Dirección Ejecutiva las modificaciones. - Elaborar y tramitar las modificaciones externas o internas según corresponda. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>
B.3) Proporcionar a los funcionarios del CNDMF, los servicios propios de la función de personal.		<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de capacitación y adiestramiento. - Suministros y servicios. 	<p>ene - dic</p> <p>ene - dic</p>

<p>C.1) Compra de al menos dos microcomputadoras, cambio de tipología de la red, compra de scanner y Data Show, compra de Impresora Laser.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar el tipo de equipo y sistemas requerido. - Investigar sobre sistemas existentes en otras instituciones. - Determinar áreas prioritarias que requieren equipo. - Determinar reubicación del equipo de cómputo. - Adquirir e instalar el equipo. 	<p>ene - feb</p> <p>feb - mar</p> <p>mar - abr</p> <p>mayo</p> <p>junio</p>
<p>D.1) Capacitar al personal del CNDMF en el uso del equipo y sistemas computadorizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de DOS. - Curso de SMART. - Curso de Graficadores. - Curso de WORD PERFECT. - Curso de Sistemas de Información MICROISIS y LOTUS. - Familiarizar al personal del CNDMF, con el equipo a reestructurar. - Dar utilización proxima a la Red NOVELL. 	<p>enero</p> <p>febrero</p> <p>marzo</p> <p>abril</p> <p>may - ago</p> <p>ene - dic</p> <p>abril</p>

15-4 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para la administración se ha fijado un presupuesto del orden de ¢ 23.621.300.00. La distribución de este presupuesto por cuentas y transferencias es la que se muestra seguidamente (en miles de colones):

DETALLE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	3,275	0	3,275
SERVICIOS NO PERSONALES	12,346.3	0	12,346.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,940	0	6,940
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	560	560
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500	0	500
TOTAL	23,061.3	560	23,621.3

Por objeto específico del gasto, el presupuesto anterior es el que se muestra a continuación:

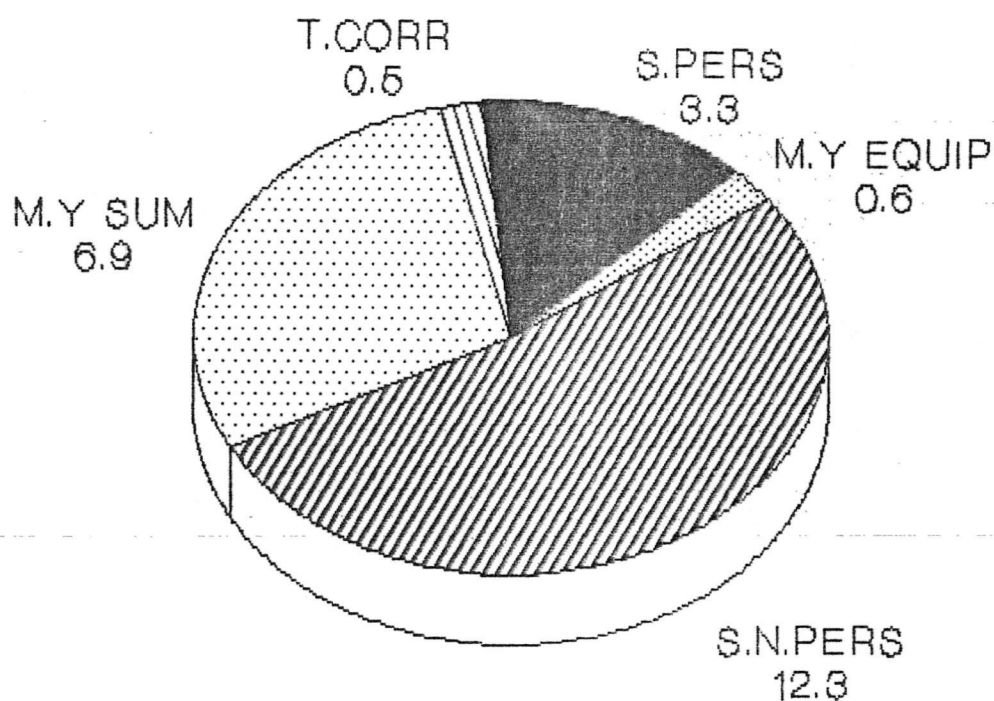
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACION Y FINANZAS
EJERCICIO ECONOMICO 1993

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
	TOTAL.....	23.621.300,00
0	SERVICIOS PERSONALES.....	3.275.000,00
020	Honorarios.....	3.000.000,00
099	Otros servicios personales.....	275.000,00
1	SERVICIOS NO PERSONALES.....	12.346.300,00
102	Alquiler de edificios.....	200.000,00
106	Otros alquileres.....	175.000,00
110	Información y publicidad por radio y tv.	1.000.000,00
112	Información y publicidad por otros medio	500.000,00
114	Impresión, encuadernación y otros.....	870.000,00
122	Telecomunicaciones.....	800.000,00
124	Servicio de correo.....	100.000,00
126	Energía eléctrica.....	450.000,00
128	Servicio de agua.....	100.000,00
130	Otros servicios públicos.....	150.000,00
132	Gastos de viaje al exterior.....	800.000,00
134	Gastos de viaje dentro del país.....	350.000,00
136	Gastos de representación.....	1.000.000,00
142	Transportes de o para el exterior.....	300.000,00
144	Transportes dentro del país.....	101.300,00
152	Seguro de daños.....	300.000,00
162	Consultorías.....	1.000.000,00
172	Mant. y rep. de mob. y eq. de ofic.....	600.000,00
174	Mant. y rep. de maq. y equipo.....	800.000,00
182	Mant. y rep. de edificios.....	600.000,00
190	Servicios aduaneros	150.000,00
199	Otros servicios no personales.....	2.000.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	6.940.000,00
202	Gasolina.....	110.000,00
204	Diesel.....	1.400.000,00
206	Otros combustibles grasas y lub.....	250.000,00
212	Medicinas.....	80.000,00
214	Otros Productos químicos y conexos.....	40.000,00
220	Textiles y vestuarios.....	200.000,00
232	Productos de papel y cartón.....	500.000,00
234	Impresos y otros.....	225.000,00
240	Productos alimenticios.....	500.000,00
250	Materiales eléctricos.....	150.000,00
252	Cemento.....	150.000,00
254	Productos metálicos.....	110.000,00
258	Madera.....	200.000,00
259	Otros materiales para construcción.....	350.000,00
260	Instrumentos, herramientas y otros.....	150.000,00
272	Repuestos p/equipo de transportes.....	400.000,00
274	Llantas y neumáticos.....	300.000,00
276	Otros repuestos.....	200.000,00
282	Utiles y materiales de oficina.....	225.000,00
284	Utiles y materiales de limpieza.....	200.000,00
286	Utiles y materiales específicos.....	100.000,00
290	Artículos y gastos para recepción.....	1.000.000,00
299	Otros materiales y suministros.....	100.000,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO.....	560.000,00
310	Mobiliario y equipo de oficina.....	50.000,00
340	Equipo para comunicaciones.....	160.000,00
350	Equipo educacional y recreativo.....	100.000,00
390	Equipos varios.....	100.000,00
399	Adiciones y mejoras a equipos	150.000,00

CODIGO	NOMENCLATURA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	500.000,00
603	Ayudas económicas segun prog.capacit....	200.000,00
604	Becas.....	300.000,00
606	Premios.....	0,00
631	Subvenciones a instit. educacionales....	0,00
635	Subvenciones a instit. adaptacion social	0,00
637	Subvenciones a instit. priv.sin fin luc.	0,00
670	Transf.Inst. públicas de servicio.....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
702	Aporte a otras personas e inst.privadas.	0,00

ADMINISTRACION DEL CNDMF
PRESUPUESTO ORDINARIO 1993
DISTRIBUCION POR CUENTAS



EN MILLONES DE COLONES

15-5 RECURSOS HUMANOS

La administración del CNDMF no dispone de recursos humanos financiado con dineros propios. El recurso humano existente es el que se detalla a continuación:

PERSONAL

NOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Mary Alban López	Directora Ejecutiva	M.C.J.D
Rodolfo Aguilar Hidalgo	Chofer	M.C.J.D.
José Bonilla Espinoza	Agente de Seguridad	M.C.J.D
Isabel Brenes Sancho	Miscelánea	M.C.J.D
Sandra Hernández Piedra	Servicios ocasionales	OTROS
Ana Triny González Arias	Jefe Recursos Humanos	OTROS
Evelio Masis Orozco	Chofer	OTROS
Victoria Matarrita Calderón	Secretaria	OTROS
Róger A. Muñoz Brenes	Servicios ocasionales	OTROS
Sonia Ortega Hernández	Secretaria	OTROS
Juan Diego Pérez Umaña	Miscelaneo	OTROS
José Carlos Rojas Corrales	Chofer	M.C.J.D.
Julio Vargas López	Administrador	OTROS
Georgina Vargas Serrano	Miscelanea	OTROS
Geanina Hernández Robles	Recepcionista	M.C.J.D.
Gloria Centeno Roa	Tesorera	OTROS

ANEXO UNICO



PODER LEGISLATIVO

LEYES

Nº 7026

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:LEY DE CREACION DEL CENTRO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Artículo 1º.—Refórmase la ley número 5988 del 11 de noviembre de 1958, y dirá:

"Artículo 1º.—Para lograr una participación más amplia de la mujer costarricense en el desarrollo material y espiritual del país, créase el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como un organismo adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
Artículo 2º.—El Centro tendrá las siguientes atribuciones:

Formular y adoptar programas de educación que atiendan a la mujer, en beneficio propio y de la familia, educación básica y elemental que le permita aprovechar etapas formativas posteriores y no ser un factor de desculturización en el ámbito familiar.

Formular y adoptar programas de formación para el adiestramiento de la mujer en actividades ajenas al hogar, industrias caseras u otras labores, en que aprovechen sus capacidades a plenitud, las desarrollen y especialicen en provecho suyo, de la familia y de la comunidad.

Formular y adoptar programas de desarrollo familiar que permitan el mejoramiento de la familia y su mejor adaptación social, de modo que, en las labores del campo y de los hijos, la mujer sea un agente de cooperación y ayuda mutua en el más amplio sentido.

Formular y adoptar programas de trabajo y producción que permitan a la mujer el aprovechamiento máximo de sus capacidades, y pueda superar las dificultades en épocas de desempleo mediante actividades caseras de mejoramiento.

Colaborar en la adopción de una política nacional de guarderías infantiles, en favor de las madres estudiantes o trabajadoras y de sus hijos.
Formular y adoptar programas de cultura para la toma de conciencia, por parte de la mujer, de los valores nacionales, regionales y locales.
Investigar los principales obstáculos que hasta ahora han impedido la participación plena de la mujer en la vida social, política y económica, así como formular planes y programas para lograr la erradicación de esos problemas.Coordinar, en el ámbito nacional, todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer y de la familia.
Vigilar el cumplimiento de los servicios mencionados en el inciso anterior.

Promover el efectivo cumplimiento de los convenios internacionales, suscritos por el país, para el mejoramiento de la mujer y la familia, y procurar la adhesión de Costa Rica a los que lleguen a suscribirse en el futuro con ese fin.

Mantener relaciones con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de la mujer y de la familia, sin perjuicio de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo.

Promover la formación, en todo el país, del mayor número posible de asociaciones femeninas y de mejoramiento familiar y brindarle asistencia.

Cualesquiera otras que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus fines.

Artículo 3º.—El Centro estará administrado por una junta directiva formada de la siguiente manera:

Una directora ejecutiva, nombrada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que deberá ser graduada universitaria, en Ciencias Sociales y de reconocida preocupación por los problemas de la mujer y de la familia.

Seis personas de amplios conocimientos y reconocida experiencia en asuntos de la mujer y la familia, representantes de las siguientes instituciones:

Ministerio de Salud.
Ministerio de Educación Pública.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Justicia y Gracia.
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
Patrullero Nacional de la Infancia.

Los miembros de la Junta Directiva deberán ser costarricenses, no estar ligados por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado, inclusive, con los demás miembros de la Junta. Durarán en sus cargos cuatro años, a partir del primero de junio del año en que se inicie el período presidencial y podrán ser reelegidos. Estos directivos no devengarán dieta alguna.

Artículo 4º.—La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando sea convocada por la Directora Ejecutiva, quien la presidirá.

El quórum para sesionar será de cinco miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de los presentes.

Artículo 5º.—El patrimonio del Centro estará constituido por los siguientes bienes y recursos:

- La subvención que se le asigne en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.
- Los bienes y recursos donados por personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus fines. Para tal efecto, autorízase a las instituciones públicas para que hagan donaciones de bienes o recursos al Centro.
- Los beneficios que pudiere obtener de actividades que realice.
- El 0,5% de los ingresos que perciba el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en cuyo presupuesto deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar efectivo cumplimiento a esta disposición.

Artículo 6º.—El Poder Ejecutivo emitirá el reglamento de esta ley en un plazo no mayor de tres meses a partir de su vigencia."

Transferido único: Los funcionarios y empleados de la Dirección General de Mujer y Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, pasará al Centro con sus plazas y con pleno reconocimiento de los derechos adquiridos.

Artículo 7º.—Rige a partir de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa. San José, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

EDGAR VIQUEZ VIQUEZ

Vicepresidente en el ejercicio de la Presidencia

TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ
Segundo SecretarioCARLOS LEON CANACHO
Primer Prosecretario

Presidencia de la República.—San José, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Ejecútese y publíquese

LUIS ALBERTO MONGE

El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes
HERNAN GONZALEZ GUTIERREZ.



D.P.E.E. 027/92
1 de junio de 1992

Lic. Mary Albán López
Directora Ejecutiva
Centro Nacional para el
Desarrollo de la Mujer y la Familia
S.D.

Estimada Licda. Albán:

Para los fines consiguientes, me permito comunicar a usted que el presupuesto máximo asignado para el periodo 1993 del programa que esa institución ejecuta, se ha fijado en la suma de ₡106.500.000,00 (Ciento séis millones quinientos mil colones), que servirán de base para la formulación del respectivo presupuesto ordinario 1993, que debe ser presentado ante esta Dirección a más tardar el día 22 de Julio del año en curso.

Adicionalmente y como parte consustancial de los lineamientos que esta Dirección emitió para la formulación de los presupuestos ordinarios de las instituciones que se financian con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), le solicitamos tomar en consideración los siguientes aspectos:

1. Deberá enviarse una descripción de los procedimientos empleados en el programa para llevar a cabo el funcionamiento del mismo, para lo cual se deberá adjuntar un diagrama de flujo que permita visualizar todas las etapas de los diferentes procesos.
2. Para apartarse de lo programado en el presupuesto, deberá solicitarse la autorización a la DESAF, a fin de modificar su programación, presentando para tal efecto las debidas justificaciones.
3. El informe trimestral debe ser un reflejo de las actividades llevadas a cabo con recursos del Fondo y deberá partir de lo que sobre el particular establecen los lineamientos. Cabe recordar, que estos datos deben de aparecer en la propuesta de metas del presupuesto.
4. En la descripción del problema deberán señalarse los indicadores que justifiquen la magnitud del problema y en cuánto se pretenden reducir.



5. La cobertura del programa deberá venir especificada por ubicación geográfica, señalando la población objetivo, la población meta y el porcentaje de cobertura a alcanzar, de acuerdo con el siguiente nivel de detalle:

PROVINCIA Cantón Distrito	POBLACION TOTAL 1/	POBLACION OBJETIVO 2/	POBLACION META 3/	PORCENTAJE DE COBERTURA 4/
COSTA RICA				
San José				
Alajuela				
Cartago				
Heredia				
Guanacaste				
Puntarenas				
Limón				

- 1/ Se refiere a la población total del país de acuerdo con el último Censo de Población
 2/ Población que se encuentra en riesgo
 3/ Población que se piensa cubrir
 4/ Resulta de dividir la población meta entre la población objetivo

6. En relación con la información financiera, debe aportarse en los INFORMES TRIMESTRALES, un informe detallado, que contenga no sólo los recursos que ha recibido efectivamente del Fondo, sino los recursos de otras fuentes o de la propia institución, a fin de obtener el gasto efectivo o la inversión en el programa.

7. A noviembre del presente año se deberá presentar ante esta Dirección, una síntesis de la evolución que ha tenido el programa desde el inicio de su financiamiento por parte del Fondo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

TEL. 23-7211 -- SAN JOSE, COSTA RICA -- APDO. 7-0300


147



3

Esta síntesis deberá contener información sobre cobertura a nivel de desagregación geográfica utilizando para ello la División Territorial Administrativa (Provincia, Cantón y Distrito), número de beneficiarias e inversión realizada a 1991.

De usted atentamente,


Róger Carvajal Bonilla
Director

c.c. D. Cerdas Q., Dpto de Investigación
Sr. J. Vargas, Jefe Dpto de Contabilidad
Subdirección DESAF
División de Planificación DESAF
División Financiera DESAF
Archivo

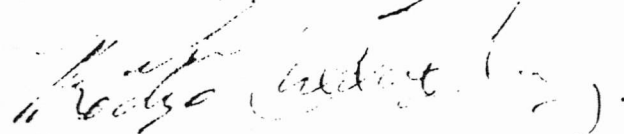
7 de setiembre de 1992
DPCI-119-92

Licenciada
Mary Albán
Directora
Centro Nacional para el Desarrollo
de la Mujer y la Familia
Presente

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes le comunico que en el Anteproyecto de Presupuesto para 1993, el Ministerio de Hacienda ha asignado la suma de: ₡2.360.000.00 (Dos millones Trescientos sesenta mil colones) a la Institución que usted representa.

Cordialmente,



Rodrigo Calderón Muñoz
Director de Planificación



LSS/gga

cc: Sr. Luis Alberto Zúñiga S., Oficial Mayor.
Srta. Blanca Rosa Gutiérrez, Oficial Presupuestal.
Sr. Julio Vargas López, Contador, CNDMF.
Archivo

CENTRO NACIONAL PARA DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
INVENTARIO DE ACTIVOS
AL 30 DE JUNIO DE 1992

CANTIDAD	DETALLE	COSTO
1	DICTAFONO MOD-RV 2600S NATIONAL	40,000.00
2	MINIGABADORAS MARCA NATIONAL MODELO RQ 342	9,150.00
1	ENCUADERNADOR DUO II	29,000.00
1	SILLON PRESIDENTE NO.2 VINIL CROMADO	7,110.00
1	ARMARIO P-200 PARA PAPELERA	9,000.00
1	BIBLIOTECA P-310	16,732.00
16	ANGULARES PARA LIBROS 32X58X200	3,552.00
12	BANDEJAS PARA LIBROS 0.85X0.30	3,432.00
12	PARES DE PRENSA LIBROS 130X130	1,608.00
12	BANDEJAS PARA LIBROS 1.16X0.30	5,028.00
2	VENTILADORES DE PIE KDK MODELO T 41 WZ	24,000.00
1	UNIDAD BASICA MICRO CON MUSICA Y MEMORIA PARA 50 NUMEROS	28,313.25
5	TELEFONOS MODELO MICRO	46,686.75
1	PERSINA 2.78X1.96 DE 4 COLORES	8,697.25
1	FOTOCOPIADORA PC25 CANON SR/80217	78,800.00
1	MAQUINA DE ESCRIBIR CANON SR/32310326 AP-510	82,619.00
1	UNIDAD DE DISKETTE AP-86 CON AP- 77 SR/42011163	45,000.00
2	ESCRITORIOS JUVENIL	10,024.00
2	SILLAS FIJAS P-100	2,778.00
2	LAMPARAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO CENTRO DE DOCUMENTACION	9,052.00
3	MESITAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR P-700	8,022.00

1	ARMARIO PARA MATERIALES	5,997.00
2	ARCHIVOS TAMANO LEGAL 4 GAVETAS CAFE Y BEIGE	18,382.60
2	CALCULADORAS PARA EL AREA DE CAPACITACION MODELO LS-8	3,818.20
1	JEEP MITSUBISHI MD-88 MOTOR #4D56BP 2027 CHASIS #DEL44VJJ400122	674,000.00
1	ZENITH DATA SYSTEMS MODELO AZW 241-82 COMPARTIBLE PC O AT 512KB DISCO DURO DE 66MB MONITOR MONOCRAMATICO Y TECLADO EN ESPAÑOL	261,518.00
1	IMPRESORA PANASONIC KX-P1595 DE MATRIZ SISTEMA OPERATIVO MD DOS 3.2	51,415.00
1	FILTRO SK 6-6 CON 6 TOMAS	4,550.00
1	MUEBLES PARA MICROCOMPUTADORA	13,682.00
1	MESA PARA IMPRESORA CON RODINES	5,125.00
1	SILLA PARA COMPUTADORA P-250 V.C	5,895.35
1	ESCRITORIO JUVENIL C/B	5,175.05
1	EQUIPO DE SONIDO SONY 03-01 MODELO XO/DI SERIE # 401612	32,818.20
1	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA MARCA SWINTEC MODELO STUDENT SERIE # 62313525	24,300.00
2	TELEFONOS MARCA ERICSSON MODELO F-68	4,800.00
1	FUENTE ININTERRUMPIDA DE PODER MARCA LAPHONE DE 500 VA TOMAS, ALARMA BATERIA PARA 30 MINUTOS	52,499.70
2	ARCHIVO LEGAL 4 GAVETAS	28,234.00
3	MESA SODA 75X75	5,700.00
12	SILLA DE PATA CUADRADA	14,040.00
12	PARES DE PRENSA LIBROS	6,048.00
2	PIZARRAS BLANCAS 80X1.20	5,940.00
2	VENTILADORES DE PIE 40 CM KDK JAPON T41WZ	28,000.00
1	CAMARA PANASONIC PV-220 VHS	161,500.00

1	TELEVISOR COLOR 14" HITACHI CT 1462	20,165.00
1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER, MODELO 51 BXC-109 CAPACIDAD 9000 BTU/h 110 V.	53,113.50
1	VIDEO GRABADORA PV-1365 (1361)	65,000.00
1	CAMARA FOTOGRAFICA	42,904.50
1	EQUIPO DE AMPLIFICACION INALAMBRICO QUE COMPRENDE AMPLIFICADOR, CON SONIDO PROPIO, SISTEMA DE GRABACION Y REPRODUCCION INCORPORADO	101,750.00
1	RECEPTOR INALAMBRICO PARA FRECUENCIA 40.68	
1	RECEPTOR INALAMBRICO PARA FRECUENCIA 44.87	
1	MICROFONO INALAMBRICO PARA FRECUENCIA 40.68	
1	CARGADOR DE BATERIAS MOD.NR-AA	1,985.30
1	AUDIFONO CON CONTROL DE VOLUMEN	2,800.00
1	UNIDAD DE UPD EQUIPO DE COMPUTO	123,750.00
2	ESCRITORIOS TIPO SECRETARIA ME 508	11,220.00
1	ADICIONES A CENTRAL TELEFONICA	57,312.40
1	FILTRO ANTIREFLEJO PARA PANTALLA MONOCROMATICA DE 12"	2,250.00
1	CALCULADORA ELECTRONICA DE CINTA Y PANTALLA MARCA MONROE, MODELO 2025 SERIE V 429495	15,000.00
1	MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA SWINTEC MODELO 8016 SS, SERIE #78300354	88,775.00
4	TELEFONOS MASTERSSET 113	16,800.00
1	PROPIEDAD INSCRITA TOMO 1822 FOLIO 332 ASIENTO #1 FINCA 175008	10,000,000.0
1	CAJA DE SEGURIDAD MARCA AIDA MODELO SRH 410 SERIE 4022	22,950.00
2	ROTAFOLIOS ROTIGRAF DE 120X80CMS	23,000.00
2	BIBLIOTECAS METALICAS PEQUÑAS VIDRIOS P/2	22,438.00

1	ARCHIVO LEGAL 4 GAVETAS	11,530.50
1	COCINA ATLAS 21EJ-1R	20,500.00
1	REFRIGERADORA ATLAS M095	30,560.00
1	TAPE BACK UP DE 40 MB EXTERNO RESPALDO PARA COMPUTADOR ZENITH	82,000.00
1	COMPUTADORA PS/2 MODELO 30-286 MONOCROMATICO	245,489.00
1	20 MB IBM IMPRESORA SIN MAS DETALLE	54,511.00
2	LAMPARA 2X96	6,403.40
6	LAMPARAS MODELO 408 4X20	78,204.00
1	PROYECTOR DE CINE DE 16MM ZT 100 SERIE #510698	98,000.00
2	PROYECTORES AV 341 EKTAGR SERIE A340440	84,000.00
2	LENTES ZOOM CAMPO CURVO SERIE A384210	
1	PANTALLA PROTECTORA PARA COMPUTADORA 14"	2,475.00
1	CEPILLO ELECTRICO TELSTAR EA3	12,850.00
1	TRIPODE PARA CAMARA PV 210C	20,500.00
1	RELOJ MARCADOR MARCA LETHEN MODELO LTT SERIE 43488	39,900.00
2	LAMPARAS 4X40 MODELO 409	12,101.50
2	LAMPARAS DE CUARZO TROPODE AJUSTABLES CONMUTADOR PARA PRENDIDO Y APAGADO CON BOMBILLO 100 WATTS INCLUIDO MODELO 750 CUADRADAS PATA TELEVISION	60,000.00
1	RELOJ MARCADOR A MANO SP 23600	60,000.00
1	LAMPARA 4X40 MODELO 408	5,619.10
2	PROYECTORES DE LAMINAS TRANSPARENTES	46,000.00
2	PANTALLAS DE PROYECCION CON TRIPODE MARCA DA-LITE	44,000.00
1	MODULO DE AMPLIACION DE MEMORIA PARA COMPUTADORA IBM MODELO PS 30-286 PC 230 286 512K	23,000.00

20	METROS DE MARQUISSET PARA CORTINA	12,240.00
1	FAXCIMIL CANON CON TELEFONO INCORPORADO Y PANTALLA DE 2 MEMORIAS FAX A 120	124,950.00
1	FOTOCOPIADORA GESTTNER	203,000.00
12	SILLAS DE VINIL	24,192.00
45	SILLAS P-100 VINIL	90,720.00
4	SILLONES EN CENIZARO	66,875.00
10	MESAS PARA CENTRO DE DOCUMENTACION	52,000.00
15	SILLAS DE VINIL	30,240.00
30	SILLAS DE ESPERA VINIL CAPACITACION	58,500.00
2	MESAS CENIZARO PARA CAPACITACION	50,500.00
1	MICROCOMPUTADOR PW 500 CON EXP MEMORIA	453,306.00
1	RED USERNET CON TARJETAS Y CABLE	249,600.00
2	MICROCOMPUTADORAS PW 300	303,513.60
1	IMPRESORA LASER	278,720.00
1	IMPRESORA	44,595.20
1	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	22,228.00
1	PROYECTOR DE PICOS DE /6 PARA COMPUTO	1,750.00
2	UPS PARA EQUIPO DE COMPUTACION	76,000.00
1	BIBLIOTECA DE MADERA	40,600.00
2	VIDEOGRABADORAS FORMA VHS CON CONTROL REM TELEVISOR A COLOR 50 CM MARCA HITACHI	174,700.00
1	DESHUMEDECEDOR DE AMBIENTE	55,000.00
4	TELEFONOS	11,960.00
4	ARCHIVOS TAMAÑO LEGAL	64,138.00
1	ALARMA PARA CARRO PLACA 17149	9,500.00
1	ASPIRADORA TOSHIBA VC-250	19,685.00
2	ARCHIVOS 4 GAVETAS	41,000.00
3	MESAS PARA EQUIPO DE COMPUTO	38,880.00

1	MICROHONDAD GENERAL ELECTRIC 1465 1.4 PIES	32,500.00
1	REFRIGERADORA ATLAS M.09	36,300.00
1	ESCRITORIO EJECUTIVO P-400	19,280.00
1	PIZARRA POLIGRAF STUDIO BLANCA 60X80 ALUM	3,200.00
2	PIZARRA NOTI-INSA MODELO M DE 81X84 CMS A.	9,000.00
1	COFFEE MAKER OSTER	5,475.00
1	MUEBLE PARA RECEPCION	30,000.00
1	MUEBLE PARA BIBLIOTECA	17,000.00
1	ESTANTE DE CLOSET	15,000.00
2	PUERTAS Y OTROS	18,000.00
2	CONFECCION DE MODULARES DIVISION GARAGE	37,200.00
1	ESCRITORIO EJECUTIVO P-400	10,571.50
1	SILLON PRESIDENTE #2	17,843.00
1	MICRO-UPS MODELO 1200VX 110 W 60 H2 POTENCIA 1200 VA (960) WATTS	115,900.00
1	SILLON PRESIDENTE #2	10,571.50
1	TELEFONO MICRO 1	10,440.00
1	GABINETE PARA FOTOCOPIADORA	15,593.00
1	PERCHERO DORADO	3,900.00
1	VEHICULO MARCA CHEVROLETH ESTILO CHEVETTE TIPO B0809 NUMERO DE SERIE 1B0809Y209230 MOTOR VI222DBS, 1600 COLOR AZUL	
1	MOUSE PERSONAL OPTICOS F-5208	19,000.00
1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO MODELO 51-DT-112 DE 1200 DTU/H MARCA CARRIER	76,250.00
2	VENTILADORES DE 3 VELOCIDADES ASPA DE PIE MARCA SANYO	29,500.00
2	ARCHIVOS DE 4 GAVETAS TAMAÑO LEGAL	36,871.40
4	PARLANTES 5.1/4	10,863.00
1	MESA ESPECIAL PARA TELEFONO	8,500.00

1	SILLON TIPO VIENA DOS PLAZAS	24,960.00
3	SILLAS OSLOS EN BRONCE	18,150.00
1	SILLON PRESIDENCIAL 2000 S/CAB	22,150.00
2	PERSIANAS VERTICALES 4.19 DE EXEL PRESTADAS AL M.C.J.D. DESPACHO DE LA MINISTRA	40,155.50
1	RELOJ EXAGONAL	2,475.00
1	COFFEE MAKER	3,958.00
1	ESCRITORIO PRESIDENCIAL 2000	50,500.00
1	CREDENZA P200 SURA CON VIDRIO DIRECCION	49,850.00
2	ADAPTADORES PARA MOUSE	3,000.00
2	FACSIMIL MARCA SHARP MODELO F0210 SERIE 8010053	140,000.00
1	EQUIPO DE SONIDO MARCA SONY SERIE 00103372-2 OC 000278	18,450.00
1	OLEO	9,000.00
1	ESCRITORIO EJECUTIVO 725	15,000.00
2	ESCRITORIOS OFICINISTA 724	27,150.00
3	ESCRITORIOS SECRETARIA 723	29,898.00
1	CUADRO	5,000.00
3	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS MARCA SWNTEC MODELO 4000 SERIES #81306462 #81306545 #81306478	156,900.00
3	OLEOS 2X2 LINO BLANCO BISADO 42 ORO	17,131.00
5	SILLAS GIRATORIAS TIPO E.	22,900.00
1	DISCO DURO DE 40 MEGA BITES 6 CABEZAS	55,800.00
1	CENTRAL TELEFONICA. MODELO MICRO II CAPACIDAD PARA 6 TRONCALES Y DOCE EXTENCIONES MULTILINEA CON MESA DE OPERADORA	145,000.00
2	TELEFONOS MODELO ST 6	24,064.00
9	TELEFONOS MODELO BC 6	83,754.00
1	ABANICO DE 16" S.F 60110	7,020.00
3	LAMPARAS PAGODA REDONDA YORMI	15,790.90

0	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	31,193.75
1	ARCHIVADOR LEGAL DE 4 GAVETAS	25,984.00
1	TELEFONO INALAMBRICO COLOR MARFIL	11,925.00
1	DISCO DURO DE 40 MEGA BITE 6 CABEZAS	58,600.00
1	SILLON PRESIDENCIAL CON CABECERA VINIL CAFE	11,900.00
3	MESAS PARA MAQUINA COLOR CAFE	11,100.00
3	SILLAS TIPO B.P	10,560.00
1	BIBLIOTECA PEQUEÑA COLOR BEIGE	15,675.00
1	ARCHIVO LEGAL 3 GAVETAS BEIGE	13,780.00
2	ARCHIVOS LEGALES 4 GAVETAS DE COLORES	33,400.00
1	PIZARRA 80X120	5,040.00
2	MESA PARA COMPUTADORA ESMALTADAS	16,600.00
1	LICUADORA OSTER #890-06 SASSO	6,486.35
2	ESCRITORIOS EJECUTIVOS COLOR BEIGE	38,600.00
2	ESTANTES METALICOS QUE CONSTAN 6 BANDEJAS DE 116X30 6 BANDEJAS DE 85X30	15,420.00
1	JUEGO INTERCOMUNICADOR DE 2 APARATOS	3,460.00
	TELEFONO REACOND DE PRIMERA CON BOTON	4,520.00
2	P C COMPUTADORAS SERIES 391929352/3910293	392,623.20
1	INTERFASE PARA CONEXION DE RED	15,836.40
2	TERMINADORES Y CONECTADORES	6,374.40
2	IMPRESORAS 270 CPS INCLUYE INTERFASE PARALELA DE B9961-16 TARJETA EMULADORA B9968-42 CABLE PARALELO	153,184.00
2	PINTURAS OLEOS	10,000.00
10	SILLONES CURVOS EN DAMASCO BASE CROMADA MODELO 2000 DC	104,500.00
1	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR BEIGE	19,300.00

1	UP-GRADE SOFWARES NOVELLV.211 A LA 2.15	60,750.00
1	TAMBOR FOTOCONDUCTOR 75-1664-848	30,059.15
1	KIT DE DESARROLLO 75-1626-847	31,837.25
1	COFFEE MAKER K 7582/SB	4,157.00
3	SET DE CAFE	6,114.0
48	UTENSILIOS DE COCINA CUCHARAS PLATOS	3,534.00
2	CALCULADORAS TEXAS INSTRUMENT TI 5029	46,019.00
1	CALCULADORA TEXAS INSTRUMENT TI 5310	9,199.50
1	CALCULARORA TEXAS INSTRUMENT TI 5045	14,025.00
2	TARJETEROS DE METAL CON 25 ESPACIOS	1,900.00
3	TELEFONOS MODELO BC-6	45,000.00
1	TARJETA PARA 4 EXTENSIONES MULTILINEA	19,000.00
1	COCINA ELECTRICA	31,708.00
1	C.P.U. UNISYS MODELO PW 300 CON CHASIS FUENTE DE PODER, TARJETA PRINCIPAL	89,481.00
2	UNIDADES DE OZON-O-MATIC	100,000.00
1	OPC IMPRESORA LASSER MARCA UNISYS MODELO 0478	49,065.00
2	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICAS MARCA NAKAJIMA MODELO AX 70 SERIE #9 Z 316086 #9 Z 31642	79,800.00
2	ESCRITORIOS TIPO SECRETARIA P-440	13,208.00
1	PIZARRA DE CORCHO 60X90	2,750.00
1	MESA DE CONFERENCIAS DE 1.15X3.00	7,542.00
12	SILLAS P-231	56,448.00
1	ARMARIO PARA PAPELERIA	8,100.00
2	ESCRITORIOS ESCUADRAS	17,690.00
1	ESCRITORIO PRESIDENTE	9,794.00
2	ESCRITORIOS SECRETARIA	13,208.00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
REGISTRO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y BENEFICIARIOS

159

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO-BARRIO	TIPO DE PROYECTO	BEN.DIR.	BEN.INDIR.
1	GOICOECHEA	GUADALUPE	SERVICIO SOCIAL	16	84
1	ASERRI	ASERRI	CASA DE LA MUJER	22	N/D
1	VASQUEZ DE C.	DULCE NOMBRE	COSTURA	15	60
1	SANTA ANA	POZOS	PRODUCCION	12	48
1	ALAJUELITA	CONCEPCION	MANUALIDADES	36	144
1	GUADALUPE	PURRAL	N/D	N/D	N/D
1	ASERRI	ASERRI	N/D	N/D	N/D
1	ALAJUELITA	ALAJUELITA	N/D	N/D	N/D
1	CENTRAL	BARRIO CUBA	N/D	N/D	N/D
1	CENTRAL	GUADALUPE	CAPACITACION	100	500
1	ACOSTA	SAN IGNACIO	COSTURA	16	64
1	CENTRAL	PEREZ ZELEDON	SOCIAL	12	N/D
1	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO	COSTURA	20	N/D
1	CENTRAL	ASERRI	INDUSTRIAL	12	N/D
1	PEREZ ZELEDON	PALMA	TUZA	12	46
1	CENTRAL	COLONIA KENEDY	N/D	N/D	N/D
1	ASERRI	VUELTA DEL JORCO	MOLINO CAFE	18	54
1	PURISCAL	CAÑALES	PRODUC.FRUTAS	12	48
1	CENTRAL	PEREZ ZELEDON	COSTURA	10	N/D
1	CENTRAL	PEREZ ZELEDON	AGRICOLA	N/D	N/D
1	CENTRAL	CENTRAL	SOCIAL	12	N/D
1	CENTRAL	TIBAS	SOCIAL	12	N/D
1	CENTRAL	CENTRAL	SOCIAL	N/D	N/D
1	CENTRAL	CENTRAL	AGRICOLA	N/D	N/D
1	CENTRAL	CENTRAL	AGRICOLA	12	N/D
1	CENTRAL	SAN SEBASTIAN	MANUALIDADES	30	120
1	GOICOECHEA	GUADALUPE	COSTURA	5	20
1	CENTRAL	SAN SEBASTIAN	TEJIDO	22	88
1	ACOSTA	SAN IGANACIO	MERMELADAS	50	200
1	CENTRAL	PAVAS	N/D	N/D	N/D
1	CENTRAL	PAVAS	MAQUILA	22	84
1	CENTRAL	ACOSTA	N/D	12	66
1	TIBAS	SAN JUAN	ARTESANIA	17	68
1	PURISCAL	MERCEDES SUR	VIVERO/BAMBU	12	34
1	PURISCAL	PIEADAES	CORTE Y CONFECCION	20	42
1	PURISCAL	CERBATANES	CORTE Y CONFECCION	32	43
1	PURISCAL	CENTRAL	PRODUC.DE MAIZ	85	140
1	CENTRAL	PASO ANCHO	INDUSTRIAL	12	N/D
1	ESCAZU	CENTRAL	N/D	N/D	N/D
1	MORAVIA	TRINIDAD	N/D	N/D	N/D
1	CENTRAL	CENTRAL	SOCIAL	N/D	N/D
2	SAN CARLOS	CIUDAD QUESADA	N/D	N/D	N/D

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO-BARRIO	TIPO DE PROYECTO	BEN.DIR.	BEN.INDIR.
2	SAN CARLOS	CENTRAL	SOCIAL	12	N/D
2	SAN CARLOS	FLORENCIA	COSTURAS	30	45
2	CENTRAL	PACTO DEL JOCOTE	N/D	N/D	N/D
2	SAN CARLOS	AGUAS ARCAZ	MANUALIDADES	14	56
2	SAN CARLOS	VENECIA	SOCIAL	12	N/D
2	SAN CARLOS	GUATUSO	N/D	N/D	N/D
2	GRECIA	CENTRAL	N/D	N/D	N/D
2	SAN CARLOS	MARSELLA-VENECIA	MAQUILA	45	60
2	GRECIA	RIO CUARTO	MANUALIDADES	30	65
2	SAN CARLOS	GUATUSO	N/D	N/D	N/D
2	POAS	SAN PEDRO	N/D	N/D	N/D
2	GRECIA	SAN LUIS	N/D	N/D	N/D
2	SAN CARLOS	CENTRAL	SOCIAL	12	N/D
2	LOS CHILES	CAGO NEGRO	PLANTAS MEDICIN.	18	72
2	SAN CARLOS	LA TIGRA	MANUALIDADES	25	61
2	NARANJO	CALENDARIA	COSTURA	9	28
2	SARAPIQUI	RIO FRIO	N/D	30	60
2	CENTRAL	TRINIDAD	N/D	N/D	N/D
2	CENTRAL	GRECIA	N/D	N/D	N/D
2	SAN CARLOS	VENECIA	SODA/MANUALIDADES	15	60
2	ATENAS	CONCEPCION	N/D	N/D	N/D
2	UPALA	MUJAGUA	MAQUILA AGRICOLA	14	42
2	GRECIA	SAN ISIDRO	N/D	N/D	N/D
2	SAN CARLOS	LA TIGRA	AGRICOLA	16	64
2	GUATUSO	SAN RAFAEL	MAQUILA	15	62
2	SAN CARLOS	VENECIA	SODA-MANUALIDADES	15	60
2	SAN CARLOS	LA TESALIA	N/D	N/D	N/D
2	LOS CHILES	LOS LIRIOS	PANADERIA	12	48
2	SARAPIQUI	CENTRAL	ARTE/BAMBU	8	36
2	SAN CARLOS	LA PALMERA	ARTES PASTES	20	47
2	UPALA	CENTRAL	PANADERIA Y COSTURA	15	45
2	SAN RAMON	CENTRAL	COSTURA	13	39
2	SAN CARLOS	LA TIGRA	AGRICOLA	15	60
2	GUATUSO	SAN RAFAEL	MAQUILA	15	62
2	CENTRAL	SAN RAMON	COSTURA	15	60
2	UPALA	COL.PUNTARENAS	COSTURA/AVICOLA	24	72
2	LOS CHILES	COBANO	CRIA DE CERDOS	12	48
3	CENTRAL	DULCE NOMBRE	MANUALIDADES	12	46
3	TURRIALBA	CENTRAL	CABRAS	16	84
3	CENTRAL	PARAISO-INDUST.	FAB.DE BOLSAS	15	60
3	CENTRAL	QUIRCOT	LANA	8	32
3	CENTRAL	TRES RIOS	SOCIAL		N/D
3	CENTRAL	SANTA MARIA	COMERCIO	N/D	N/D
3	TURRIALBA	LA SUIZA	GRANJA	18	86
3	TURRIALBA	PLATANILLO	GRANJA	8	40
3	TURRIALBA	PEJIBAYE	CABRAS	12	64
3	CENTRAL	TEJAR DEL GUARCO	ARTESANIA	13	72
3	CENTRAL	AGUA CALIENTE	N/D	N/D	N/D

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO-BARRIO	TIPO DE PROYECTO	BEN.DIR.	BEN.INDIR.
3	CENTRAL	DREAMUNO	AGRICOLA	12	N/D
3	CENTRAL	SAN BLAS	GRANJA	8	40
3	CENTRAL	SAN JUAN DEL SUR	CENTRO DE ACOPIO	15	60
3	CENTRAL	CENTRAL	AGROINDUSTRIAL	12	N/D
3	CENTRAL	GUADALUPE	TEJIDO	12	38
3	CENTRAL	SAN RAFAEL	MECEDORAS	10	40
3	CENTRAL	AGUA CALIENTE	PANADERIA	13	52
3	CENTRAL	LA UNION	GUARDERIA	30	120
3	TURRIALBA	COLORADO	ARTESANIA	16	84
3	TURRIALBA	CENTRAL	GRANJA	8	40
3	JIMENEZ	TUCURRIQUE	CRIA DE CERDO	N/D	N/D
3	GUARCO	TOBOSI	VIVERO FORESTAL	8	N/D
3	DREAMUNO	COT	HUERTA	13	N/D
3	GUARCO	TABLON	N/D	N/D	N/D
3	CENTRAL	CENTRAL	CASA DE LA MUJER	N/D	N/D
3	TURRIALBA	STA TERESITA	N/D	20	N/D
3	TURRIALBA	CENTRAL	N/D	N/D	N/D
3	CENTRAL	CENTRAL	FABRICA DE COSTURA	12	N/D
3	CENTRAL	AGUA CALIENTE	CONFEC.ROPA	10	50
3	CENTRAL	S.NICOLAS-TARAS	CAPACITACION	15	N/D
3	TURRIALBA	CENTRAL	PIEDRA CALIZA	20	80
3	CENTRAL	CENTRAL	COMERCIO	12	N/D
3	TURRIALBA	SAN RAFAEL	ABASTECEDOR	10	50
3	CENTRAL	JUAN V.JIMENEZ	ARTESANIA	18	60
3	TURRIALBA	EL MORA	GRANJA	10	50
3	TURRIALBA	SANTA CRUZ	PROC.DE FRUTAS	20	100
3	CENTRAL	CENTRAL LA PUEBLA	CORTE Y CONFECCION	5	21
3	CENTRAL	CENTRAL LA PUEBLA	MINI SUPER MERCADO	5	19
3	CENTRAL	CENTRAL CORRALILLO	PORQUERIZA	10	50
3	CENTRAL	CENTRAL CORRALILLO	GRANJA AVICOLA	12	60
3	CENTRAL	CENTRAL CORRALILLO	GRANJA AVICOLA	14	60
3	CENTRAL	TURRIALBA	PORQUERIZA	12	N/D
3	TURRIALBA	STA.CRUZ	PROC.FRUTAS	20	100
3	EL GUARCO	EL EMPALME	PROD.CLAVELES	20	100
3	TURRIALBA	JICOTEA	GRANJA AVICOLA	10	50
3	TURRIALBA	TUIS	SODA	15	N/D
3	TURRIALBA	PACAYITAS	VIVERO	10	50
3	CENTRAL	QUIRKOT	GRANJA	12	N/D
3	JIMENEZ	JUAN VIÑAS	ARTESANIA	18	N/D
3	CENTRAL	LOS ANGELES	N/D	N/D	N/D
3	EL GUARCO	PALMITAL	VIVERO FORESTAL	7	28
3	CENTRAL	COCORI	INDUSTRIAL	12	N/D
3	CENTRAL	CENTRAL LA PUEBLA	GANADO LECHE	5	20
3	CENTRAL	AGUACALIENTE	MIMBRE	8	N/D
3	CENTRAL	TRES RIOS	PLANTAS MEDICINALES	12	N/D
3	CENTRAL	TURRIALBA	PORQUERIZA	12	N/D
4	FLORES	SAN LORENZO	N/D	N/D	N/D

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO-BARRIO	TIPO DE PROYECTO	BEN.DIR.	BEN.INDIR.
4	CENTRAL	CENTRAL	MANUALIDADES	20	60
4	FLORES	SAN JOAQUIN	N/D	N/D	N/D
5	NICOYA	SAN VICENTE	PANADERIA	7	21
5	ABANGARES	SAN JOAQUIN	JICARO	9	36
5	NICOYA	QUEBRADA HONDA	HORTALIZAS	8	32
5	NICOYA	SAN ANTONIO	HORTALIZAS	9	27
5	SANTA CRUZ	SAN JUAN	PANADERIA	7	28
5	SANTA CRUZ	SANTA BARBARA	HORNOS SOLARES	8	32
5	SANTA CRUZ	DELICIAS	HORTALIZAS	12	15
5	CARRILLO	SARDINAL	MOLINO DE MAIZ	9	36
5	CARRILLO	BELEN	PANADERIA	10	40
5	SANTA CRUZ	ARADO	SIEMBRA DE MANI	8	28
5	CARRILLO	SARDINAL	ROPA DE CAMA	12	50
5	CARRILLO	COMUNIDAD	HORTALIZAS	12	52
5	CARRILLO	SARDINAL	CERAMICA	12	50
5	HOJANCHA	MONTERROMO	GANADO	35	75
5	CAÑAS	CENTRAL	N/D	N/D	N/D
5	ABANGARES	SAN JUAN	N/D	10	40
5	TILARAN	CENTRAL	N/D	N/D	N/D
5	CARRILLO	PALMIRA	N/D	N/D	N/D
5	HOJANCHA	HOJANCHA	N/D	N/D	N/D
5	LIBERIA	CENTRAL	N/D	N/D	N/D
5	SANTA CRUZ	ARADO	PANAD.CORTE Y CONFEC.	15	40
5	SANTA CRUZ	SOCORRO	N/D	18	40
5	NICOYA	GUAITIL	PANADERIA	11	30
5	CARRILLO	SARDINAL	N/D	N/D	N/D
5	SANTA CRUZ	CARTAGENA	HUERTAS CASERAS	18	32
5	FILADELFIA	CARRILLO	HORTALIZAS/VIVERO	135	N/D
5	NICOYA	HOJANCHA	N/D	30	120
5	SANTA CRUZ	SANTA ROSA	AGRICOLA	12	N/D
5	CENTRAL	LIBERIA	GRANJA AVICOLA	15	45
5	BAGACES	SAN BERNARDO	CORTE Y CONFECCION	15	50
5	BAGACES	CENTRAL	ART.DE BEBE	15	38
5	TILARAN	RIO PIEDRAS	N/D	35	100
5	TILARAN	PARCELAS	GRANJA Y ARTESANIA	22	88
5	NICOYA	HOJANCHA	ARTESANIA	10	33
5	NICOYA	HOJANCHA	EN FORMACION	10	30
5	NICOYA	HOJANCHA	MANUALIDADES	10	35
5	SANTA CRUZ	CENTRAL	COMERCIO	22	66
5	SANTA CRUZ	ORTEGA	CENTRO COMERCIAL	12	66
5	FILADELFIA	CARRILLO	CORTE Y CONFECCION	20	80
5	CARRILLO	BELEN	PANADERIA Y SODA	10	40
5	CAÑAS	CENTRAL	AYUDA SOCIAL	21	84
5	BAGACES	FORTUNA	N/D	N/D	N/D
5	TILARAN	CENTRAL	ACOPIO ARTESANIAS	20	70
5	NICOYA	CENTRAL	SOCIAL	12	N/D
5	ABANGARES	ABANGARES	N/D	N/D	N/D

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO-BARRIO	TIPO DE PROYECTO	BEN. DIR.	BEN. INDIR.
5	NICOYA	MORACIA	COSTURA	14	56
5	SANTA CRUZ	LAGARTO	SODA	5	18
5	SANTA CRUZ	PORTEGOLPE	HORTALIZAS	13	72
5	TILARAN	NUEVO ARENAL	MANUALIDADES	20	80
5	SANTA CRUZ	DSTIONAL	HORTALIZAS	15	45
5	SANTA CRUZ	SANTA ROSA	AGRICULTURA	20	52
5	LIBERIA	NAZARETH	N/D	N/D	N/D
6	BUENOS AIRES	TERRABA	N/D	10	40
6	BUENOS AIRES	REY CURRE	SIEMBRA FRIJOLES	19	48
6	BUENOS AIRES	BORUCA	ART.MECATE	20	56
6	COTO BRUS	AGUA BUENA	COST/TIENDA	13	52
6	COTO BRUS	COPA BUENA	ART.BAMBU	66	198
6	CORREDORES	LA CUESTA	PORQUERIZA/CASA MUJER	15	60
6	BUENOS AIRES	SANTA CRUZ	PORQUERIZA/COSTURA	10	N/D
6	ESPARZA	CERRILLOS	CUNICULTURA	11	45
6	GOLFITO	RIO CLARO	CORTE Y CONFECCION	10	40
6	GOLFITO	CENTRAL	COMERCIO	20	56
6	BUENOS AIRES	CENTRAL	CORTE Y CONFECCION	20	56
6	CORREDORES	BELLA LUZ	PORQUERIZA	10	42
6	BUENOS AIRES	CENTRAL	COMERCIO	20	56
6	BUENOS AIRES	LAGARTO	GRANJA AVICOLA	12	N/D
6	BUENOS AIRES	CAJON	GANADERIA	10	N/D
6	CENTRAL	BUENOS AIRES	PORQUERIZA	12	N/D
6	CENTRAL	BUENOS AIRES	PORQUERIZA	12	N/D
6	COTO BRUS	SAN VITO	PORQUERIZA	100	320
6	BUENOS AIRES	SALITA	GRANJA AVICOLA	12	36
6	CORREDORES	PASO CANOAS	CERAMICA	12	46
6	CENTRAL	MONTES DE ORO	MOLUSCOS	15	60
6	ESPARZA	PERAS BLANCAS	APICULTURA	10	40
6	CENTRAL	JUANITO MORA	CAPACITACION	10	40
6	CENTRAL	MONTES DE ORO	N/D	N/D	N/D
6	CENTRAL	COBANO	COSTURA	10	40
6	CENTRAL	EL COCAL	TALLER DE COSTURA	11	33
6	CENTRAL	PAQUERA	CITRICOS	40	160
6	CENTRAL	JUANITO MORA	CASA DE LA MUJER	50	200
6	CENTRAL	MONTE VERDE	PINTELA-COSTURA	25	100
6	CENTRAL	ESPARZA	CODORNICES	12	48
6	CENTRAL	CHOMES	PORQ.AVIC.PANADR.	22	88
6	CENTRAL	CENTRAL	HUETAS	15	50
6	CENTRAL	GARABITO	HUETAS	7	28
6	MONTES DE ORO	OJO DE AGUA	COMERCIO	11	44
6	CENTRAL	CDRAL	CASA DE LA MUJER	20	80
6	CENTRAL	CENTRAL	CODORNICES	16	84
6	CENTRAL	CENTRAL	CAPC. Y COMERCIO	50	200
6	CENTRAL	PERAS BLANCA	COSTURA	10	40
6	GARABITO	QUEBR.GANADO	HORTALIZAS	13	52

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO-BARRIO	TIPO DE PROYECTO	BEN.DIR.	BEN.INDIR.
6	CENTRAL	ESPARZA	PANADERIA	12	48
7	CENTRAL	CERRO MACHO	ARTESANIA	5	20
7	CENTRAL	BARRIO LOS COCOS	COMERCIO	5	N/D
7	CENTRAL	LOS CORALES	COMERCIO	5	N/D
7	CENTRAL	LOS CORALES	COSTURA	9	36
7	CENTRAL	OJO DE AGUA	CERAMICA	10	45
7	CENTRAL	LOS CORALES	ARTESANIA	15	45
7	GUACIMO	JIMENEZ	VIVERO FOR/GRANJA	15	60
7	POCOCI	TICABAN	AGRICULTURA	15	60
7	SIQUIRRES	MADRE DE DIOS	COSTURA	12	48
7	TALAMANCA	HOME CREEK	PANADERIA	5	N/D
7	TALAMANCA	COCLES	MAQUILA	6	N/D
7	CENTRAL	LOS CORALES	PASTELERIA	8	40
7	CENTRAL	TALAMANCA	MAQUILA	6	30
7	POCOCI	CARIARI	GRANJA AVICOLA	10	37
7	GUACIMO	CARAMBOLA	AGRICOLA	12	48
7	CENTRAL	CENTRAL	SOCIAL	12	N/D